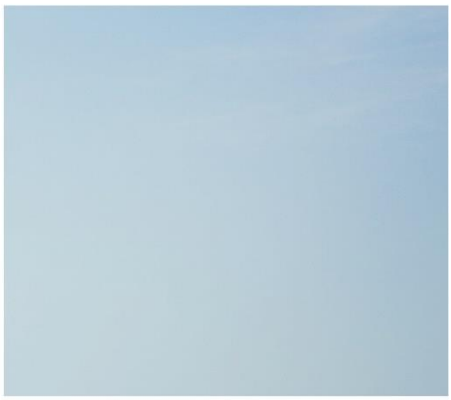
SCIENTIARUM

Revista Científica del Decanato de Investigación y Postgrado de la Universidad Fermín Toro











Depósito Legal
N° PP200802LA2795
ISSN : 18568688
ISSN-L: 1317-6927

CC BY NC ND

Edición Especial Año 2024
Memorias
VII Jornadas Internacionales de Investigación: Hacia la Sostenibilidad de las Ciencias Sociales y Jurídicas

AUTORIDADES

Dra. Vanessa Quero
Rectora

Dr. Pedro Briceño
Vice-Rector Académico

Dr. Rafael Rubio
Vice-Rector Administrativo

Dra. Emilia Lucena
Secretaria General

COMITÉ TÉCNICO DE LA REVISTA

Dr. Douglas Barráez
Decano de Postgrado

Dr. Jesús Araque
Director General de Investigación

Ing. MSc. Yanira Terán
Coordinadora de Arbitraje

Gisela Serrano
Montaje

COMITÉ ORGANIZADOR VII JORNADAS

Dra. Vicnellia Gainza
Coordinadora del Evento

MSc. Kelly Guédez
MSc. Yanira Terán
Dra. Carmen Rodríguez
Dra. Blanca Pérez
Dr. Alexis Guerra
Dr. Luís Gómez
Dr. Jesús Araque
Dr. Alfredo Lucena
Dr. Carlos Figueredo
Dr. Miguel López

COMITÉ ACADÉMICO

Dr. José Barradas
Esp. Magüira Ordóñez
Dra. Cristina Coronado
Dra. Carmen Rodríguez
Dra. María C. Pérez
Dra. Blanca Pérez
Dra. Lizet Pérez
Dra. Ana. Méndez de G.
Dr. Alfredo Lucena
Dra. Eyini Rodríguez
Dr. Alexis Guerra
Dr. Luís Gómez
Dr. Freddy Rangel
Dr. Jesús Araque
Dr. Miguel López
Dr. Alfredo Lucena
Dr. Carlos Figueredo
Dr. Wilmer García

Esta revista está indizada en: Índice Latinoamericano de Publicaciones Científicas Seriadas **Latindex**. en Directory of Academic and Scientific Journals **EuroPub**; la Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades **Latin-RED**; en Advanced Science Index**.**

Presentación

La Universidad Fermín Toro a través del Vicerrectorado Académico, el Decanato de Postgrado y la Dirección de Investigación se complementan en una terna académica para difundir a la comunidad en general diversas unidades temáticas, producto del discernimiento de estudiantes investigadores de nuestra alma mater y otras universidades nacionales e internacionales, con el propósito de exaltar la investigación, búsqueda y exploración del saber de cara a las nuevas tendencias globales en las ciencias sociales y jurídicas.

Las VII Jornadas Internacionales de Investigación: “Hacia la Sostenibilidad de las Ciencias Sociales y Jurídicas” se plantea como propósito, generar espacios a las nuevas subjetividades de reflexión e intercambio de experiencias en investigación sobre diversas áreas del conocimiento.

Las jornadas de investigación se desarrollarán en tiempo real durante los días 02-03 y 04 de diciembre del 2024, pretenden asumir el conocimiento en diversas disciplinas en las ciencias sociales y jurídicas por medio de sesiones en ponencias y exposición de posters bajo el formato multimodal, mostrando la investigación como un proceso de cosmovisión universitaria en la construcción del conocimiento, fundamentado en un estilo científico de carácter diverso, participativo, transformador desde el empoderamiento de las nuevas tendencias globales.

Dr. Douglas Barráez
Decano de Postgrado

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927
Diciembre

Prólogo

Escribir el prólogo de una obra, de acuerdo con lo que muestra la amplia gama de ejemplos existentes en el universo de la literatura, en todas las áreas y escalas del conocimiento, tiene sus particularidades, y el caso que nos ocupa no es la excepción. Más que un prólogo es la presentación de unos criterios hilvanados cuya pretensión, sencilla y breve, revelen al lector el sentido y el significado de las VII Jornadas de Investigación. La narrativa está estructurada con el axioma: “No hay texto sin contexto”.

En ocasión de instalar las jornadas en referencia, el Dr. Douglas Barráez, Decano de Investigación y Postgrado, expresó lo siguiente: “En un mundo donde los desafíos sociales, económicos y ambientales se entrelazan de manera compleja, es necesario que nuestras instituciones educativas no solo impartan conocimientos, sino que también formen ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con el futuro del planeta. La sostenibilidad no es solo un concepto; es un imperativo ético que debe guiar nuestras acciones y decisiones”.

Asimismo, dejaba en pie la interrogante siguiente: ¿Cómo pueden las ciencias sociales y jurídicas contribuir al desarrollo de una cultura de sostenibilidad? Adentrándose en el laberinto, entretejía el hilo conductor a partir de un postulado básico: una integración de saberes que haga viable construir una cultura de sostenibilidad efectiva para lo cual es vital integrar los conocimientos de las ciencias sociales y jurídicas con otras disciplinas. Esta colaboración interdisciplinaria puede dar lugar a enfoques innovadores que aborden problemas complejos desde múltiples perspectivas. A manera de ejemplo, agregaba: Por un lado, Proyectos Interdisciplinarios, es decir, mediante el fomento y apoyo a proyectos educativos que incluyan estudiantes de diferentes disciplinas para enriquecer nuestra comprensión del concepto de sostenibilidad y generar soluciones más completas; por otro lado, con la Participación Comunitaria, es decir, involucrando a las comunidades en procesos de toma de decisiones legales y sociales con miras a empoderarlas para adoptar prácticas más sostenibles.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927
Diciembre

Vale destacar, como marco referencial del evento en cuestión y su organización, que la Universidad Fermín Toro, acciona sus cuatro funciones educativas como son: docencia; investigación; gestión social (extensión) y gestión académica-administrativa y financiera en su modelo educativo presencial, virtual (online), semipresencial (B-learning), móvil (M-learning) y el aprendizaje ubicuo (U-learning) –educación multimodal–, soportado por las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC).

Como puede apreciarse, se trata de una función transversal del currículo y de su diseño holístico (integral) por competencias; todas ellas, indispensables para el cumplimiento de sus objetivos dentro de su modelo educativo asociado a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), en concordancia con la Agenda de la ONU 2030 y sus 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, afirmaciones estas últimas pertenecientes al Dr. Jesús Araque, actual Director de Investigación, vertidas en el Proyecto de Educación Multimodal de la UFT, elaborado en el 2022.

Esa visión tiene relevancia en el contexto que aludimos, traduce la estrecha vinculación entre la investigación, el postgrado y el entorno al cual se debe, planteamiento que animó la manera de concebir las VII Jornadas, cuya fundamentación epistemológica, en reiteración del citado autor, está en las bases, si se quiere, filosóficas de la Universidad Fermín Toro, inspiradas en el espíritu que guía las fuertes conexiones entre el estado de derecho, la seguridad y el desarrollo sostenible como lo ha venido planteando la UNESCO, desde 1997, en su documento seminal: “Educación para un Futuro Sostenible”.

En similar línea argumental del sentido y significación que procuramos, el día miércoles 4tocó el turno a las exposiciones correspondientes a las Ciencias Sociales (Educación, Tecnología e Innovación), ocasión en la cual el Dr. Luís Gómez, en su intervención, nos deja una reflexión que consideramos acertada y extensiva para todas: De lo que se trata es transmitir los hallazgos emergentes de nuestras investigaciones; propiciar la reflexión humana como elemento estético y ético ante la eventual entropía social del mundo que nos rodea; viabilizar lo que hemos

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

llamado la “sabia interdisciplinariedad académica y científica”, con el propósito de fortalecer a la Sociedad educadora, ya sea desde las ciencias sociales, jurídicas, dela educación, gerenciales y de la innovación y tecnología, entre otras expresiones disciplinares”.

Estas VII Jornadas de Investigación, pudiéramos decir que muestran una identidad cultural e institucional que va forjándose al calor de la calidad y excelencia académica, bajo el amparo de una educación concebida sobre los valores humanos tal como reza el lema de la universidad. Igualmente, hace posible vislumbrar su porvenir con base en el propósito y los objetivos bajo los cuales se organizaron; la motivación que las impulsó y el consiguiente respaldo y participación de la comunidad científica que las validó y legitimó.

En cuanto a lo que concierne a la particularidad de los contenidos, la producción intelectual que en este esfuerzo editorial se recoge, atiende a tres orientaciones metodológicas precisas, las cuales forman parte de las líneas de investigación de la universidad en las áreas del programa de doctorado, a saber: Gerencia Avanzada, Derecho y Ciencias de la Educación. A diferencia de la linealidad, como manera tradicional de interpretar los contenidos que se exponen, en este caso la hermenéutica sugiere una reflexión de carácter relacional y transversal, en sintonía con el criterio que sirvió de base para ordenar las exposiciones y el debate, asumiendo la conectividad entre las partes de la totalidad como aspecto medular para comprender la realidad que nos circunda, y propiciar la acción transformadora que el contexto nos demanda.

El texto es factible de tres lecturas, la primera a lo interno de cada ponencia, con las especificidades de cada tema que significan un apoyo para quienes incursionan en el área del interés común; una segunda lectura desde la perspectiva que conecta con la línea de investigación propia de cada programa de doctorado; una tercera, provista por la amplitud de miras del pensamiento sistémico que permite descubrir la interrelación entre ellas, poniendo en escena la visión integral,

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

develando la complejidad, la multidimensionalidad y el significado de la transdisciplinariedad.

Los diversos y diferentes aportes que le dan contenido al texto son expresiones de una pluralidad que permite entender cómo cada uno de los actores, protagonistas del quehacer científico vertido en el evento, encaran la construcción del conocimiento para contribuir en su rol de docentes, investigadores, profesionales formados en distintas áreas del saber, a un debate que constituye una exigencia clave en el ámbito global y local en torno al tema de la sostenibilidad, cuyo abordaje desde una perspectiva filosófica – a nuestro juicio- intenta generar respuestas y propuestas ante la multiplicidad de interrogantes y dudas que la dinámica histórico-social plantea con respecto al cuidado, no solo de la vida de todas las especies que pueblan el planeta, sino del universo mismo.

Finalmente, queda al arbitrio del lector interesado, procesar estas disquisiciones, y más importante aún, las que recoge el texto. Si algo hay que añadir es una convicción doble: una, relacionada con la fe depositada en lo que se hizo (asociada a lo que consideramos parte de la sostenibilidad espiritual y que filosóficamente desborda la religiosidad); la otra, vinculada con la consideración de la sostenibilidad como tendencia irreversible, respaldada por la difusión del nuevo paradigma, su apropiación por una generación de relevo formada en la academia, lo cual es una simiente optimista para la utopía de una sociedad aspiracional.

Dr. Alexis Guerra.
Docente- Investigador UCLA- UFT.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927
Diciembre

Universidad Fermín Toro

Decanato de Investigación y Postgrado

VII Jornadas Internacionales de Investigación: Hacia la Sostenibilidad de las Ciencias Sociales y Jurídicas

Programa Oficial

Día Lunes 2 de diciembre de 2024

8:30 a.m.
Palabras Inaugurales:
Dr. Douglas Barráez
Decano de Postgrado

8:40 a.m.
Palabras de Instalación:
Dra. Vanesa Quero
Rectora

Moderador
Dr. Carlos Figueredo

Ponencias de las Ciencias Sociales: Gerencia
Conferencias

8:45 a.m.	Educación, Innovación Y Justicia Social: Metodologías Activas como Impulsores de Transformación en las Ciencias Sociales y Jurídicas	Prof. Raisa Díaz Universidad Autónoma de Santo Domingo
9:10 a.m.	Tecnologías Emergentes: IA, Transformación Digital y Ciberseguridad en el Contexto Empresarial: Una Mirada desde Chile	Dr. Jorge Suárez Universidad Autónoma de Chile
9:35 a.m.	Hacia la Sostenibilidad de las Ciencias Sociales y Jurídicas	Dr. Alexis Guerra UCLA/UFT Venezuela

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

9:50 a.m.	Gestión Comunicacional de la Diversidad Cultural Hacia la Sostenibilidad de las Ciencias Sociales en Organizaciones Postconvencionales	Dra. Aura Parra Venezuela UCLA
10:00 a.m.	**Debate en torno a los temas discutidos en ponencias centrales**	
10:20 a.m.	Cinco Pasos para que un Gerente Comprometa a Su Equipo de Trabajo con la Sostenibilidad	Jesús Guerrero (UFT)
10:30 a.m.	Sostenibilidad: Elementos Teóricos para un Estudio de la Gerencia en Firmas de Auditoría	Rodolfo Zurita (UFT)
10:40 a.m.	Tejiendo Redes de Conocimiento: Una Visión Transdisciplinaria para Transformar la Gestión Pública	Gabriel Paradas (UFT)
10:50 a.m.	Desarrollo del Talento Humano Universitario. Un Modelo Neurogerencial desde la Interpretación de los Significados Emergentes	José González (UNELLEZ)
11:00 a.m.	Gerencia Visionaria en Función de la Efectividad de una Cultura Tributaria como Fuente de Ingresos Propios	Johan Pérez (UNELLEZ)
11:10 a.m.	Liderazgo Inspiracional en Función de una Gerencia Resiliente Visionaria	Emily Hidalgo (UNELLEZ)
11:20 a.m.	Innovación Gerencial y Tecnológica para la Sostenibilidad de las PYMES ante Escenarios Inciertos	Mildred Sequera (UFT)
11:30 a.m.	Liderazgo Transformacional en Función de la Efectividad en la Gestión de Salud Pública	María Armenta (UNELLEZ)
11:40 a.m.	Visibilidad Científica en el Contexto de la Gerencia de Investigación Universitaria	Kelly Guedez (UFT)
11:50 p.m.	Resiliencia Gerencial como Alternativa al Estrés Laboral en el Sector Salud	Yarenny Cuevas (UNELLEZ)

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

12:00 p.m.	Una Mirada hacia la Sostenibilidad en el Ámbito de la Gerencia Avanzada	Merlys Leal (UFT)
12:10 p.m.	La Alta Gerencia desde las Habilidades Blandas: Una Visión para las Organizaciones Actuales	Bárbara Vásquez (UFT)
12:20 p.m.	Políticas Públicas en la Gestión del Talento Humano en el Desarrollo de sus Funciones	Yohalis Pérez (UNELLEZ)
12:30 p.m.	El Management Político como Estrategia de Liderazgo Social en Latinoamérica.	Sandra Balarezo (UFT)

Palabras de Cierre: Moderador
Dr. Carlos Figueredo

Día martes 03 de diciembre del 2024
Ofic. Enlace Barinas

8:30 a.m.
Palabras Inaugurales
Dra. Blanca Pérez .

Palabras del Moderador
Dr. Marcos Meza

Ponencias de las Ciencias Jurídicas
Conferencias Presenciales

8:45 a.m.	Simbiosis entre la Investigación Jurídica y Forense en la Academia y la Práctica Profesional	Dra. Juditas Torrealba (Oficina Enlace Barinas)
9:10 a.m.	Derecho Procesal Laboral como Tema de Investigación	Abg. Mayrivic Cordero (Oficina Enlace Barinas)
9:35 a.m.	El Perfil Criminal del Agresor Sexual	Dra. Cristina Coronado (UFT Sede El Ujano)

9:55 a.m.	Aspectos Médicos Legales Frente a la Aplicación Responsable de la Inteligencia Artificial	Dra. María Pérez (UFT Sede El Ujano)
10:20 a.m.	**Debate en torno a los temas discutidos en ponencias centrales**	

Ponencias

10:40 a.m.	Criminología Clínica Aplicada en las Ciencias Forenses en Función de Procedimientos Técnico- Científicos.	Yurmary Pineda (UNELLEZ)
10:50 a.m.	Globalización del Siglo XXI y su Impacto en la Seguridad Ciudadana. La Democracia Participativa en Venezuela: Un Análisis Epistemológico Constitucional	Ligia Olivares (UNELLEZ)
11:00 a.m.	La Democracia Participativa en Venezuela: un Análisis Epistemológico Constitucional	José Sosa (UNELLEZ)
11:10 a.m.	Cienciaforense en Función de la Seguridad Ciudadana	Alcibides Yánez (UNELLEZ)
11:20 a.m.	Educación Socioproductiva del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal: Génesis del Proceso de Emancipación de Conductas Disociales	Rafael Salih (UBA)
11:30 a.m.	Procedimientos Efectivos para Asistir a la Mujer en Función de la Ley Orgánica del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Maribel González (UNELLEZ)
11:40 a.m.	Efectividad de la Experticia Como Valoración al Medio Probatorio Criminalística y Forense en el Proceso Penal	María Urbina (UNELLEZ)
11:50 a.m.	Derecho Ambiental en la Constitución Bolivariana de Venezuela del Año 1999 como Garante de la Protección de la Biodiversidad	Nelson Quintero (UNELLEZ)

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

Palabras de Cierre: Moderador
Dr. Marcos Meza

1:00 p.m.	Violencia Obstétrica desde una Mirada Vinculada con la Obstetricia Forense	Nelly Castillo(UNELLEZ)
1:10 p.m.	Garantías Constitucionales de los Derechos Humanos desde el Enfoque de la Tutela JudicialEfectiva	María Cano(UNELLEZ)
1:20 p.m.	Delito Criminal en Función de la Valoración en La Investigación Forense	Ana Concha(UNELLEZ)
1:30 p.m.	Interpretación Constitucional de los Residuos Sólidos en la Prevención de la Contaminación Ambiental	José Rodríguez (UNELLEZ)
1:40 p.m.	El Retardo Procesal Violatorio de Derechos Humanos	Jairo Cañas(UNELLEZ)
1:50 p.m.	Efectividad de la Inteligencia Artificial en Función del Proceso del Derecho Laboral	María Forero(UNELLEZ)
2: 00 p.m.	Tutela Judicial Efectiva y Procedimiento Oral en el Proceso Civil Venezolano	Liliana Camacho (UNELLEZ)
2:10 p.m.	Dialéctica de los Derechos Humanos, Desde Una Visión Interpretativa	David Ochoa(UNELLEZ)

Palabras de Cierre: Moderador
Dr. Marcos Meza

Día miércoles 04 de diciembre del 2024
Ponencias de las Ciencias Sociales: Educación, Tecnología e Innovación

8.30 a.m.
Palabras Inaugurales:
Dr. Luís Gómez

Palabras del Moderador:
Dra. Cristina Coronado

Conferencias

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

8:45 a.m.	"**EIAS: Entorno Integrado de Aprendizaje Significativo:** Metodología de Enseñanza-Aprendizaje para el Desarrollo de Aprendizaje Significativo y Activo Fundamentada en el Modelo Tpack, Integrado Técnicas y Estrategias Didácticas como Contribución al Conocimiento Científico"	Dra. Liliana Jorquera Universidad Andrés Bello Santiago de Chile
9:10 a.m.	La Revolución Ágil: Paradigmas de Gestión y Liderazgo para el Futuro de la Gerencia Empresarial	Dr. Juan Carlos Molina Universidad Andrés Bello Santiago de Chile
9:35 a.m.	Resignificación Ética de la Cultura de Paz ante los Desafíos Globales para un Futuro Sostenible	Dra. Ana Méndez Universidad Fermín Toro
10:00 a.m.	**Debate en torno a los temas discutidos en ponencias centrales**	

Ponencias

10:30 a.m.	Docente Médico una Visión Humanizada de la Praxis Educativa en el Decanato de Ciencias de la Salud. Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado	Raiza Mármol (UFT)
10:40 a.m.	Constructo Teórico para la Enseñanza de la Química Basado en el Desarrollo de los Procesos Básicos del Pensamiento	Jaimel Salcedo (UFT)
11:50 a.m.	Aprendizaje Interdisciplinario a Través de Proyectos: Hacia La Sostenibilidad de la Investigación en la Educación Superior de República Dominicana	Angnerys Torrealba (UFT)
11:00 a.m.	Derechos de la Niñez y Adolescencia en la Educación Ecuatoriana desde la Mirada del Desarrollo Sostenible	Duncan Estevez (UFT)

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927
Diciembre

11:10 a.m.	Reprogramando La Educación: El Poder Transformador de la IA	Guillermo Hernández (UFT)
11:20 a.m.	Liderazgo Educativo y Sostenibilidad Cultural en la Comunidad AWA: Hacia una Educación Inclusiva y Plurinacional en Ecuador.	Carlos Rosero (UFT)
11:30 a.m.	Soluciones Sustentables: Cultivando un Futuro Resiliente a Través de la Innovación, Desafíos y Oportunidades con la Generación Alfa	Viroalba Calderón (UFT)
11:40 a.m.	Sistema De Tutoría Inteligente una Política Pública para la Educación Universitaria	Olga Hidalgo (UNELLEZ)
11:50 a.m.	Competencias Didácticas en la Educación Universitaria: Un Enfoque Integral para la Transformación Docente	Yamileth Arboleda (UFT)
12:00 m.	El reto de la inclusión: Transcomplejidad gerencial en las escuelas Fe y Alegría	Freddy Volcán

Palabras de Cierre: Dra. Cristina Coronado

INDICE

AUTOR	TÍTULO	pag.
Dra. Liliana Jorquera	"EIAS: Entorno Integrado de Aprendizaje Significativo: Metodología de Enseñanza-Aprendizaje para el Desarrollo de Aprendizaje Significativo y Activo Fundamentada en el Modelo Tpack, Integrado Técnicas y Estrategias Didácticas como Contribución al Conocimiento Científico.	**18**
Dr. Juan Carlos Molina	La Revolución Ágil: Paradigmas de Gestión y Liderazgo para el Futuro de la Gerencia Empresarial.	**20**
Dra. Ana Méndez	Resignificación Ética de la Cultura de Paz ante los Desafíos Globales para un Futuro Sostenible.	**21**
Raiza Mármol	Docente Médico una Visión Humanizada de la Praxis Educativa en el Decanato de Ciencias de la Salud. Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado	**22**
Jaimel Salcedo	Constructo Teórico para la Enseñanza de la Química Basado en el Desarrollo de los Procesos Básicos del Pensamiento	**32**
Angnerys Torrealba	Aprendizaje Interdisciplinario a Través de Proyectos: Hacia La Sostenibilidad de la Investigación en la Educación Superior de República Dominicana	**41**
Dúncan Estévez	Derechos de la Niñez y Adolescencia en la Educación Ecuatoriana desde la Mirada del Desarrollo Sostenible	**49**
Guillermo Hernández	Reprogramando La Educación: El Poder Transformador de la IA	**59**
Carlos Rosero	Liderazgo Educativo y Sostenibilidad Cultural en la Comunidad AWA: Hacia una Educación Inclusiva y Plurinacional en Ecuador	**68**

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

Diciembre

Viroalba Calderón	Soluciones Sustentables: Cultivando un Futuro Resiliente a Través de la Innovación, Desafíos y Oportunidades con la Generación Alfa	**77**
Olga Hidalgo	Sistema De Tutoría Inteligente una Política Pública para la Educación Universitaria	**89**
Yamileth Arboleda	Competencias Didácticas en la Educación Universitaria: Un Enfoque Integral para la Transformación Docente	**99**
Freddy Volcán	El reto de la Inclusión: Transcomplejidad Gerencial en las Escuelas Fe y Alegría	**109**
Ligia Olivares	Globalización del Siglo XXI y su Impacto en la Seguridad Ciudadana. La Democracia Participativa en Venezuela: Un Análisis Epistemológico Constitucional	**119**
José Sosa	La Democracia Participativa en Venezuela: un Análisis Epistemológico Constitucional	**129**
Rafael Salih	Educación Socioproductiva del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal: Génesis del Proceso de Emancipación de Conductas Disociales	**138**
Nelson Quintero	Derecho Ambiental en la Constitución Bolivariana de Venezuela del Año 1999 como Garante de la Protección de la Biodiversidad	**148**
José Rodríguez	Interpretación Constitucional de los Residuos Sólidos en la Prevención de la Contaminación Ambiental	**157**
María Forero	Efectividad de la Inteligencia Artificial en Función del Proceso del Derecho Laboral	**166**
David Ochoa	Dialéctica de los Derechos Humanos, desde Una Visión Interpretativa	**175**

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

CIENCIAS SOCIALES: EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

Diciembre

Conferencias

EIAS: ENTORNO INTEGRADO DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Metodología de Enseñanza-Aprendizaje para el Desarrollo de Aprendizaje Significativo y Activo Fundamentada en el Modelo Tpack, Integrando Técnicas y Estrategias Didácticas como Contribución al Conocimiento Científico

Liliana Jorquera

RESUMEN

El impacto de la tecnología en la educación ha transformado las formas de trabajar, educar e incluso de vivir, aunque en muchos casos esta transformación no ha sido acompañada por una aplicación efectiva en los entornos de aprendizaje. Como resultado, lasinstituciones educativas enfrentan la necesidad de modificar métodos que, al no integrar la tecnología de manera significativa, no logran vincular el conocimiento con el entorno real delos estudiantes, lo que da lugar a un aprendizaje desorganizado. Este estudio responde a dichanecesidad mediante el desarrollo de una metodología de enseñanza-aprendizaje, denominada**Enfoque Integrado de Aprendizaje Significativo (EIAS)**, fundamentada en el modelo Conocimiento Técnico Pedagógico del Contenido (TPACK), el cual combina conocimientos tecnológicos, pedagógicos y de contenido. Además, EIAS incorpora técnicas de aprendizaje activo para lograr que los estudiantes participen de manera comprometida y autónoma en laconstrucción de su propio conocimiento, aplicando lo aprendido en contextos reales. La investigación, realizada en la Universidad Tecnológica de Chile (INACAP) en la asignatura "Electrónica Aplicada a la Automatización", se enmarcó en un paradigma positivista, el diseño de investigación es proyectiva con un diseño experimental de tipo cuasiexperimental enfocado cuantitativamente, utilizó dos grupos: un grupo de control y ungrupo experimental, para evaluar el impacto del EIAS en comparación con los métodos de enseñanza tradicionales. Con una muestra de 60 estudiantes, se aplicaron técnicas de observación directa y cuestionarios con escala de actitud tipo Likert para medir las dimensiones de técnicas y estrategias didácticas bajo el modelo TPACK. La validez de los instrumentos fue verificada a través de juicio de expertos, y su confiabilidad se determinó mediante el Alfa de Cronbach, asegurando una medición precisa de los efectos de lametodología propuesta. Los resultados mostraron que el grupo experimental, expuesto al EIAS con aprendizajeactivo, en comparación con el grupo de control, que continuó con el método tradicional, mejoró significativamente su capacidad para relacionar los conocimientos teóricos con aplicaciones prácticas. La integración de actividades colaborativas y prácticas, junto con una retroalimentación constante, aumentó la motivación y el compromiso de los estudiantes. Al centrarse

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

en el desarrollo de un aprendizaje significativo y activo, el EIAS favoreció no soloun aprendizaje profundo, sino también una comprensión crítica del entorno en el cual los estudiantes aplicarán sus habilidades. la propuesta organiza un enfoque que permita a los estudiantes no solo adquirir conocimientos técnicos, sino también aplicarlos de forma práctica, crítica y creativa, dentro de un entorno educativo dinámico y participativo. Para ello, se utilizan diversas estrategias y técnicas didácticas que buscan motivar y facilitarel proceso de aprendizaje. Estas técnicas favorecen un aprendizaje práctico e interactivo, orientado a desarrollar competencias transversales y habilidades tecnológicas en los estudiantes, adaptándose a sus necesidades individuales y promoviendo su protagonismo enel proceso de aprendizaje. Esta metodología, de carácter versátil, puede aplicarse en diferentes disciplinas y contextos académicos, transformando el rol del docente en un facilitador y promotor del aprendizaje significativo. El aprendizaje activo potencia la metodología EIAS, esto implica que este aprendizaje no solo fomenta o promueve, sino queintensifica y amplifica el impacto del EIAS, fortaleciendo sus efectos en el desarrollo de un aprendizaje significativo. Este enfoque, además de promover un aprendizaje más comprometido, contribuye alconocimiento científico al ofrecer una metodología escalable a distintas asignaturas ydisciplinas, generando beneficios tanto para estudiantes como para instituciones al mejorar la calidad de la educación, la empleabilidad de los egresados y el compromiso social con la formación integral y sostenible. EIAS busca transformar la enseñanza técnico profesional, brindando a los estudiantes la oportunidad de aprender en un entorno dinámico y de alta tecnología. Esta metodología no solo apoya la adquisición de conocimientos técnicos específicos, sino que también fomenta el desarrollo de competencias críticas, pensamiento analítico y creatividad, factores esenciales para su éxito en el mercado laboral actual. EIAS invita a los estudiantes a ser partícipes activos en su aprendizaje, promoviendo una educaciónque integra la tecnología y prepara a los futuros profesionales para enfrentar los retos de un entorno laboral y social en constante cambio.

Palabras clave: Tecnología, aprendizaje, modelo Tpack, conocimiento.



Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad Fermín Toro, Venezuela. Maestría en Ingeniería Electrónica de la Universidad. Nacional Experimental “Antonio José de Sucre” en Venezuela (2010) Ingeniero Civil Electrónico de la misma universidad (1999) Diplomado en Emprendimiento Tecnológico Aplicado a la Educación de la Universidad Diego Portales en Santiago, Chile (2018), Diplomado Experto en Procesos E-learning de la Fundación para la Actualización Tecnológica de Latinoamérica (FATLA, 2011), y Diplomado en Componente Docente de la Universidad Fermín Toro, Venezuela. Docente en la Universidad Mayor y la Universidad Andrés Bello en Santiago, Chile, donde enseña asignaturas como Proyecto Cornerstone, Proyecto de Innovación Tecnológica, Aplicación a la Programación de Microcontroladores y Programación de Microcontroladores, respectivamente, y participa en la organización de eventos y actividades de vinculación.

LA REVOLUCIÓN ÁGIL: PARADIGMAS DE GESTIÓN Y LIDERAZGO PARA EL FUTURO DE LA GERENCIA EMPRESARIAL

Juan Carlos Molina

RESUMEN

La ponencia titulada La revolución ágil: paradigmas de gestión y liderazgo para el futuro de la gerencia empresarial aborda los retos y transformaciones que enfrentan las organizaciones en un entorno dinámico y complejo. La presentación analiza cómo los principios y prácticas ágiles, originalmente concebidos para el desarrollo de software, están revolucionando los modelos de gestión y liderazgo en contextos empresariales diversos. En el marco de esta exposición, se presentan los fundamentos de la filosofía ágil, caracterizada por su enfoque en la adaptabilidad, la colaboración y la entrega continua de valor. Asimismo, se discuten los principales desafíos de adoptar un enfoque ágil, tales como la resistencia al cambio, la reconfiguración de estructuras organizacionales y la redefinición de roles de liderazgo. El análisis enfatiza el papel transformador de los líderes en la implementación de estos paradigmas. En lugar de modelos jerárquicos tradicionales, se promueve un liderazgo basado en la facilitación, la inspiración y el empoderamiento de los equipos. De esta forma, la revolución ágil no solo redefine las prácticas operativas, sino también los valores y comportamientos en el entorno laboral. Finalmente, se abordan las implicaciones estratégicas de la agilidad empresarial, destacando su potencial para fomentar la innovación, mejorar la resiliencia organizacional y mantener la competitividad en un mercado global. La ponencia concluye con una reflexión sobre la importancia de un cambio de mentalidad como requisito indispensable para integrar de manera efectiva estos paradigmas en el futuro de la gerencia empresarial.

Palabras clave: Agilidad, gerencia, liderazgo, valor, estrategia.



Ingeniero en Computación de la Universidad Fermín Toro, revalidado como ingeniero Civil en Informática de la Universidad de Chile. Magíster en Gerencia de Negocios, Master en Project Management de la Universidad Reina Isabel en España, además de ser egresado del programa de innovación disruptiva de la escuela de negocios de la Universidad de Harvard Su experiencia abarca roles de liderazgo en prestigiosas instituciones como Director SAIA en la Universidad Fermín Toro y en la Universidad Adolfo Ibáñez como director de educación online y director de calidad docente de postgrado. Con más de 15 años de experiencia en entornos educativos y corporativos, ha liderado procesos de transformación digital, diseño curricular, implementación de plataformas de aprendizaje y proyectos enfocados en la experiencia del usuario. Actualmente se desempeña como académico de la Universidad Andrés Bello y profesor invitado de postgrado en la Universidad Adolfo Ibáñez y en la Universidad Mayor de Chile.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

RESIGNIFICACIÓN ÉTICA DE LA CULTURA DE PAZ ANTE LOS DESAFÍOS GLOBALES PARA UN FUTURO SOSTENIBLE

Ana Méndez de Garagozzo

RESUMEN

Planteo generar aportes teórico-axiológicos acerca de la cultura de paz a fin de resignificarla, dados los desafíos globales que atentan contra una convivencia sana, tolerante y pacífica, lo que entraña vincularnos con los principios éticos de un desarrollo sostenible que valore el sentido de la vida. Desde diversos organismos internacionales se recrea conformar conciencia colectiva sobre nuestro estar pacífico y ecológico con otros; por ello, configuré una ruta indagativa comprensiva, donde la hermenéutica permitió interpretar las realidades emergentes y la literatura consultada de forma reflexiva y crítica. Connoto reflexionar sobre el sostenimiento de la vida humana en el planeta y sus instituciones, el aporte de las ciencias sociales para saber leer los desafíos de las realidades complejas emergentes aportando a su desarrollo, desde visiones globales requeridas en un mundo interconectado e interdependiente, que llevadas a la acción aporten novedosas comprensiones sobre la paz para un futuro sostenible, atendiendo la naturaleza de los ODS.

Palabras clave: ética, cultura de paz, desafíos globales, futuro sostenible.



Ing. en Electrónica, egresada de la Universidad Experimental Politécnica Antonio José de Sucre. Magister en Enseñanza de la Matemática. Doctora en Educación egresada de la Universidad Santa María. Postdoctorado en Gerencia de las organizaciones Transcomplejas, Universidad Yacambú, Posdoctorado en Filosofía e Investigación, UNEY, Postdoctorado en Convivencia y Cultura de Paz, Universidad Fermín Toro. Se ha desempeñado como docente universitaria en pregrado y postgrado en el área de investigación. En pregrado con los programas de Educación Técnica, en postgrado en Epistemología, Investigación Cualitativa, Métodos de investigación, Seminario de Investigación, Creatividad y Educación, Gestión del Cambio Organizacional. Desde el año 2014 es tutora de Tesis Doctoral y Maestría en la Universidad Fermín Toro, Universidad Yacambú y la UPEL. Articulista en revistas nacionales e internacionales, conferencista en el área de investigación, educación y cultura de paz. Ha publicado libros en educación. Premio Iberoamericano de Creatividad e Innovación, México, 2007.

Ponencias

DOCENTE MÉDICO. VISIÓN HUMANIZADA DE PRAXIS EDUCATIVA EN DECANATO CIENCIAS DE LA SALUD, UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"

Raiza Mármol
raizaucla@gmail.com
https://orcid.org/0000-0002-8026-4422
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado

RESUMEN

El presente estudio tendrá como intencionalidad conocer desde los saberes y haceres cotidianos de los docentes médicos, sus percepciones sobre la visión humanizada de la praxis educativa en el Decanato de Ciencias de la Salud, Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado". Se desarrollará la investigación enmarcada dentro de un enfoque cualitativo, en la perspectiva epistemológica del paradigma interpretativo y el método fenomenológico hermenéutico, centrado en la interpretación subjetiva de vivencias de los actores sociales a nivel de postgrado, representados por tres docentes, en virtud de lo cual aplicaré la técnica de la entrevista a profundidad para la recolección y análisis de la información, con la finalidad de lograr cumplir con los propósitos planteados por esta investigadora. La actividad sistemática y sistematizadora estará orientada hacia la comprensión en profundidad del fenómeno educativo universitario, en torno a los sentidos y significados que le otorgarán los docentes a la creación de una serie de conocimientos sociales y educacionales, buscando la existencia o no de una visión humanizada hacia la atención del paciente que acude a los centros de salud. Como escenario organizacional se planteará el Decanato de Ciencias de la Salud. Luego de recabar la información con los hallazgos significativos, se edificarán las categorías integradoras y subcategorizaciones, las cuales permitirán organizar la información que aportarán los actores sociales en la entrevista. La triangulación destacará sus voces para confrontar, complementar y legitimar sus narrativas. Finalmente, se integrarán los ejes: ontológico, epistemológico, axiológico y teleológico que conformarán el ámbito educativo.

Palabras Clave: docente médico, visión humanizada, praxis educativa.

MEDICAL TEACHER. HUMANIZED VISION OF EDUCATIONAL PRAXIS IN THE DEANSHIP OF HEALTH SCIENCES. CENTRAL WESTERN UNIVERSITY "LISANDRO ALVARADO"

ABSTRACT

The purpose of this study will be to know, from the knowledge and daily practices of medical teachers, their perceptions about the humanized vision of educational praxis in the deanship of health sciences. "Lisandro Alvarado" Central Western University. The research will be developed within a qualitative approach, in the epistemological perspective of the interpretative paradigm and the hermeneutical phenomenological method, focused on the subjective interpretation of experiences of social actors at the postgraduate level, represented by three professors, by virtue of which I will apply the technique of the in-depth interview for the collection and analysis of information. To in order to achieve the purposes, set by this researcher. The systematic and systematizing activity will be oriented towards the in-depth understanding of the university educational phenomenon, around the meanings and meanings that teachers will give it to the creation of a series of social and educational knowledge, seeking the existence or not of a humanized vision towards the care of the patient who comes to health centers. The Dean of Health Sciences will be proposed as an organizational scenario. After collecting the information with the significant findings, the integrating categories and subcategorizations will be constructed, which will allow organizing the information that the social actors will provide in the interview. Triangulation will highlight their voices to confront, complement and legitimize their narratives. Finally, the ontological, epistemological, axiological and teleological axes that will make up the educational field will be integrated.

Keywords: medical teacher, humanized vision, educational praxis.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA TEMÁTICA

Actualmente, el reconocimiento y significación de la temática presentada sobre el ser docente en el Decanato de Ciencias de la Salud, una aproximación fenoménica a la realidad de la praxis educativa del médico Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” (UCLA), su concepción y repercusiones en los campos académicos, sanitario, económico, social y en las estrategias de desarrollo, como una visión desde la educación en las organizaciones dedicadas al área de la atención de pacientes, así como la transversalidad de sus contenidos conceptuales en distintas disciplinas científicas dedicadas al área médica, llevan a reflexionar en torno a la incorporación de esta dimensión en salud en la dinámica actual de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el Decanato de Ciencias de la Salud de la UCLA.

En consecuencia, en los últimos años, la docencia médica se encuentra tras la búsqueda de nuevas maneras de dirigir las organizaciones en los centros de atención en salud, dirigida a la formación de profesionales especializados en la prevención de enfermedades y recuperar el estado de salud de personas que acuden a las instituciones que brindan servicios sanitarios.

Es decir, se están reestructurando las áreas de docencia medica con una visión humanizada en cuanto a la atención médica, tanto en el sector servicios de salud como, en procura de minimizar sus esfuerzos y hacer posible las metas fijadas para el mejoramiento continuo de la acción profesional, científica y especializada por parte de los expertos en salud. De acuerdo a lo planteado por Martínez y Herrera (2023)

> “La formación de nuevos profesionales debe incluir sistemáticamente aspectos del cuidado humanizado. El currículo se posiciona como una herramienta fundamental, que proporciona la base estructural de la formación

> de profesionales, los cuales deben poseer competencias asociadas al cuidado humanizado, considerando que se transformarán en los ejecutores del mismo." (p. 1)

De acuerdo a la importancia de que en las instituciones educativas existe la evidente necesidad de adoptar un enfoque diferente en la conducción de conocimientos con contenido ético y humano, el cambio de perspectiva apunta a valorar la actividad de servicios en función de la salud, generando un comportamiento responsable que permita transitar el camino hacia la atención humanizada a las personas que así lo ameritan, en un ambiente saludable.

Al llegar el siglo XXI, se genera una serie de cambios en todos los ámbitos sanitarios, económicos, culturales, sociales, políticos, educativos, entre otros, surgidos por la aparición del fenómeno de la globalización, requiriendo ajustes estructurales a nivel de las diferentes organizaciones e instituciones dedicadas a brindar atención en salud, tanto públicas, como privadas. Es por ello importante considerar que la Universidad en el área de docencia médica, debe impulsar la adquisición de nuevos conocimientos en el cuidado de personas con diversas patologías, como también impulsar una asistencia humanizada y no solamente implementar la tecnológica para precisar diagnósticos y tratamientos.

De acuerdo a lo planteado, la institución de educación universitaria como es el Decanato de Ciencias de la Salud, está dedicada a forma profesionales médicos de excelencia, con conocimientos en prevención de enfermedades y control de patologías diversas en pacientes que acuden a centros de salud, de esta forma emergen elementos coyunturales que se plantean para una mayor apertura de sus campus, formando talentos y conocimientos, en la vinculación con la dinámica social, a fin de otorgar beneficios colectivos basados en una educación médica que propicie las rutas a transitar, en torno a un enfoque diverso de confluencias atenuantes

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

hacia la mejora de situaciones problemáticas de las comunidades más susceptibles de la población.

En el área sanitaria, tradicionalmente, existe una visión de salud donde el ser humano es visto como un ente conformado por una serie de estructuras anatómicas, fisiológica, bioquímica, nerviosa, hormonal, entre otras, donde puede estar presente una disposición saludable o existir una o variadas patologías, que deben ser investigadas y tratadas con el fin de devolver la salud que, en algún momento de su existencia, perdió.

En este sentido, cada uno de los médicos formados en los diferentes postgrados médico quirúrgicos, para la atención médica del paciente adulto, dictados en el Decanato de Ciencias de la Salud de la UCLA, se especializan en un segmento corporal del ser humano, es decir en una determinada área de la medicina como: medicina interna, oftalmología, traumatología, cirugía, cardiología, entre otras, siendo el médico visto como apto para identificar cuáles son los desencadenantes en el proceso vida-muerte, presentes en todos los seres humanos, quienes desean recibir atención médica integral y oportuna en el momento que así lo ameriten.

Es de hacer notar que el profesional de la salud, se especializa con conocimientos teóricos y tecnológicos en determinado sistema o estructura humana, con esta visión del área de la salud, los profesionales sanitarios se enfocan en ciertas áreas y no como un ser humano integral, se pierde la perspectiva de humanización en el cuidado de las personas que requiere los servicios médicos.

ELEMENTOS TEÓRICOS

Un planteamiento interesante que realiza López (2006), acerca del humanismo presente en la educación universitaria, viene entendido como las fuerzas para la recuperación de la esencia humana en la formación de hombres y mujeres que posean una perspectiva cognoscitiva, que les permitan acceder a la comprensión del

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

ser. "Se trata de una educación para la vida que discuta libremente e impugne el saber en una crítica constante, sin que esto suponga el abandono de las lealtades políticas y sociales" (p. 71).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (2012), conceptualiza al ser humano como un ente biopsicosocial, con un funcionamiento complejo, y no solo la ausencia de enfermedad. De igual forma, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (2009), en el artículo 83, plantea una visión humanizante, en la atención en salud, considerando al ciudadano desde sus variados componentes físicos y espirituales. Así mismo, la Ley del Ejercicio de la Medicina establece en su articulado en los deberes del médico brindar atención integral a los pacientes. Considera Oliveros (2014) lo siguiente:

> "El gerente en el campo de la salud será capaz de reconocer otros desencadenantes en el fenómeno vida-muerte, que los hasta ahora reconocidos, de estos nuevos elementos, creencias, visiones o posturas, emergerán diferentes eslabones donde el hombre y su emocionalidad respondan a otra racionalidad. Así, estas referencias invitan a admitir la conexión entre la conciencia del observador y los fenómenos mismos, que visto desde otra arista no es más que el vínculo real e indiscutible entre la mente humana y la realidad observada, relacionado a su vez con lo que la religión llama el libre albedrío del hombre." (p. 1)

Visto así, surge la importancia del concepto de atención integral humanizada al paciente en las diferentes esferas del que hacer de las especialidades médico- quirúrgico, para la fundamentación de acciones tendientes a ofrecer atención sistemática e integral a las personas que así lo ameritan, además de obtener un bienestar competitivo de las generaciones medicas presentes y futuras de la humanidad, a través de la formación universitaria de postgrado, donde cada uno de los docentes, forme parte fundamental en la

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

formación de los profesionales de la medicina.

Así mismo, es importante considerar que la universidad tiene una naturaleza socio formativa que se manifiesta en su propio funcionamiento organizacional: por ese motivo, según Olmera (2009) estas funciones son: la formación profesional, creación intelectual y vinculación con la comunidad, de acuerdo con este autor, ellas están sujetas a la conformación de una unidad indivisible, dentro de la cual se alinean e Inter realimentan.

En consecuencia, desde mi visión del mundo, considero que, los docentes en salud presentes en la universidad, además de formar parte de las organizaciones públicas y privadas, en virtud de la naturaleza e importancia de sus funciones, están llamados a desempeñar un rol fundamental en la discusión, internalización, difusión y aplicación de los principios éticos, orientadores del buen desempeño de los expertos médicos, en lo que respecta al manejo de este recurso.

En este orden de ideas, las universidades por su naturaleza deben generar constructos que permitan crear, mantener, aplicar, y difundir el conocimiento en todas las áreas del saber humano, no escapando de ello el área de formación académica que, diseña y promueve la implementación del currículum educativo, caracterizándose la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” como formadora de profesionales en salud.

ABORDAJE METODOLÓGICO

En este momento cognoscente, la dirección a seguir es sobre los aspectos explicativos del qué, el por qué, el cómo, a quiénes, cuándo y dónde de la investigación, referida a la ciencia educativa desde una concepción del docente médico, en el Decanato de Ciencias de la Salud. A tal efecto, Se desarrollará la investigación enmarcada dentro de un enfoque cualitativo, en la perspectiva epistemológica del paradigma

interpretativo y el método fenomenológico hermenéutico, centrado en la interpretación subjetiva de experiencias de los actores sociales a nivel de postgrado, representado por tres docentes.

En virtud de lo cual se aplicará la técnica de la entrevista a profundidad para la recolección y análisis de la información, con la finalidad de lograr cumplir con los propósitos planteados por esta investigadora. En este estudio se pretende entramar el desarrollo de los saberes y haceres cotidianos de los docentes médicos sobre el proceso educativo de los profesionales de la salud, a fin de dar sentido lógico al estudio. Esta investigación se ciñe a las normas implementadas por el Manual de normas de la Universidad Fermín Toro (2016)

REFLEXIONES FINALES

Al reflexionar sobre el reconocimiento y significado de la temática presentada: el docente médico, una visión humanizada de la praxis educativa en el decanato de ciencias de la salud, Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”, su concepción y repercusiones en los campos académicos, sanitario, económico, lo social y en estrategias de desarrollo, como una visión desde el área educativa en las instituciones universitarias, así como la transversalidad de sus contenidos conceptuales en distintas disciplinas científicas, me llevan a deliberar y profundizar en torno a la incorporación de la dimensión de la docencia en salud, la cual se hace cada vez más complejas debido a la crisis económica, sanitaria, educativa, entre otras que afectan notablemente al país

Los desafíos que actualmente enfrentan las universidades en Venezuela, es el transitar por caminos de una profunda crisis económica, falta de recursos, migración de personal docente, administrativo a otras latitudes, además de confrontar la pandemia mundial en el año 2020 (COVID-19); esto conlleva a replantear los esquemas de la educación superior tradicional. Se

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

asume la trasmisión de conocimiento de forma semipresencial en todos los ámbitos, tanto teórico como práctico.

En resumen, la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” (UCLA) está contribuyendo como institución rectora al desarrollo regional, nacional y mundial. La finalidad caracterizada como humanista, con calidad de vida, lleva implícito el valor intrínseco de lo humano como fundamento de los demás valores, en tanto representa un fin teleológico que busca cada uno por sí mismo, y que constituye logros en el área educativa, al cual contribuye el compromiso ético, atención a los pacientes y comunidades siendo los educadores quienes señalan el camino a seguir en el área de educación médica.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENCIAS

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009). **Gaceta Oficial No. 36.870** (Extraordinaria). Caracas.

Ley Ejercicio Medicina (2020) Venezuela. Reforma.pdf

López, A. (2006). **El Currículo en la Educación Superior**. Un Enfoque Posmoderno Basado en Competencias. México: Infolibros.

Herrera, Martínez, L. (2023). **Cuidado Humanizado: Propuestas para la Formación Profesional de Enfermería.** October 2023. Benessere Revista de Enfermería DOI:10.22370/bre.81.2023.3819. Disponible: (PDF) Cuidado Humanizado: Propuestas para la Formación Profesional de Enfermería.

Oliveros, A. (2014). **Una Mirada para la Gerencia de Salud desde la Meta Modernidad. Trabajo de seminario de Gerencia Organizacional y Liderazgo.** Doctorado en Gerencia UCV. Caracas. Disponible: https://actualidadlaboral.com.ve/seccion/detalles/la-necesaria-humanizacion-de-la-gerencia-de-salud

Olmera, R. (2009). **Universidad y Sociedad en el Siglo XXI**. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Organización Mundial de la Salud, **¿Cómo Define a OMS la Salud?.(**2012) Disponible: https://www.who.int/zh/about/who-we-are/frequently-asked-questions

Rodríguez, R. (2012) **El Ser Humano Como Ente Biopsicosocial**. Disponible: http://www.youtube.com/watch?v=OItGV0Fi3yU

Universidad Fermín Toro. (2016). **Normas para la Elaboración y Presentación de los Trabajos de Grados Especiales, Trabajos de Grados y Tesis Doctorales de la U.F.T.** Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. Instituto de Investigación y Postgrado. Barquisimeto.

CONSTRUCTO TEÓRICO PARA LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA BASADO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS BÁSICOS DEL PENSAMIENTO

Jaimel Salcedo
jaimelsalcedo@gmail.com
https://orcid.org/0009-0004-5725-050X
Universidad Fermín Toro

RESUMEN

La educación es considerada como el medio para la mediación de conocimientos, la capacidad de socialización, desarrollo de habilidades intelectuales, cognitivas y la generación de condiciones para el adecuado vivir del ser humano. Es por ello, que hoy día, se requiere una nueva forma de ver el proceso de enseñanza y aprendizaje, puesto que en el siglo XXI los docentes deben estar preparados para empoderar a los estudiantes con las ventajas que proporcionan la innovación tecnológica, la creatividad, el desarrollo del pensamiento crítico y de los procesos básicos del pensamiento que de este se generan y la enseñanza de la química no escapa de dicha realidad. Es por ello, que el propósito general de la presente investigación es generar un constructo teórico para la enseñanza de la química basado en el desarrollo de los procesos básicos del pensamiento. La metodología se ubica dentro del paradigma interpretativo, enmarcado en el enfoque cualitativo, en el cual se hace uso del método fenomenológico hermenéutico, para abordar con profundidad y coherencia el objeto de estudio. Los informantes claves serán cinco (5) docentes del área de formación química del Centro para el Desarrollo de la Calidad Educativa N°14 del municipio Alberto Adriani. En cuanto a las técnicas se empleará la observación participante y la entrevista enfocada, mientras que como instrumento se usará un guía de tópicos La información se procesará y analizará con el programa Atlas.ti para su respectiva interpretación. Finalmente, se espera que la investigación permita consolidar la importancia que tienen las nuevas formas de enseñanza de la química en el nivel de Educación Media General en nuestro país, y así mejorar de forma significativa la enseñanza de la química. Además del fortalecimiento de estrategias y herramientas que conlleven al desarrollo del pensamiento crítico, creativo y reflexivo de los estudiantes.

Palabras clave: Enseñanza de la química, procesos básicos del pensamiento, pensamiento crítico.

THEORETICAL CONSTRUCT FOR TEACHING CHEMISTRY BASED ON THE DEVELOPMENT OF BASIC THOUGHT PROCESSES

ABSTRACT

Education is considered as the means for the mediation of knowledge, the capacity for socialization, development of intellectual and cognitive skills and the generation of conditions for the adequate living of the human being. That is why, today, a new way of seeing the teaching and learning process is required, since in the 21st century teachers must be prepared to empower students with the advantages provided by technological innovation, creativity, the development of critical thinking and the basic thought processes that are generated from it and the teaching of chemistry does not escape from this reality. That is why, the general purpose of the present research is to generate a theoretical construct for the teaching of chemistry based on the development of the basic thought processes. The methodology is located within the interpretive paradigm, framed in the qualitative approach, in which the hermeneutic phenomenological method is used to address the object of study with depth and coherence. The key informants will be five (5) teachers from the chemical training area of the Center for the Development of Educational Quality N°14 of the Alberto Adriani municipality. Regarding the techniques, participant observation and focused interview will be used, while a topic guide will be used as an instrument. The information will be processed and analyzed with the Atlas.ti program for its respective interpretation. Finally, it is expected that the research will allow consolidating the importance of the new forms of teaching chemistry at the General Secondary Education level in our country, and thus significantly improve the teaching of chemistry. In addition to the strengthening of strategies and tools that lead to the development of critical, creative, and reflective thinking of students.

Keywords: teaching of chemistry, innovation, creativity, basic thought processes, critical thinking.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA TEMÁTICA

La educación, es considerada como el medio para la mediación de conocimientos, la capacidad de socialización, desarrollo de habilidades intelectuales, cognitivas y la generación de condiciones para el adecuado vivir del ser humano. En virtud de ello, el docente es parte fundamental para que los individuos puedan alcanzar el desarrollo de sus potencialidades.

Por consiguiente, debe estar bien preparado tanto pedagógica como profesionalmente para enfrentar los múltiples retos que la educación demanda en la actualidad. Por ende, se requiere una nueva forma de ver el proceso de enseñanza y aprendizaje, donde el conocimiento, la innovación tecnológica, y el desarrollo de habilidades del pensamiento e intelectuales sean los ejes fundamentales.

En ese sentido, se debe considerar lo expuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2008), quien indicó que en el siglo XXI los docentes deben estar preparados para empoderar a los estudiantes con las ventajas que proporcionan la innovación tecnológica, la creatividad, el desarrollo del pensamiento crítico y de los procesos básicos del pensamiento que de este se generan, y la enseñanza de la química no escapa de ello.

Para ello, se han creado programas, proyectos, currículos y acciones que involucran innovaciones y cambios en distintas dimensiones entre las que destacan el docente, el currículo, la didáctica, y otros aspectos, que permitan mejorar la gestión educativa. Sin embargo, el docente realiza sus labores en una institución educativa, pública o privada, en la cual debe obedecer a fines institucionales y, en consecuencia cumplir con un programa académico durante un determinado lapso de tiempo; lo que conlleva a dejar en un segundo plano los verdaderos intereses de los

estudiantes y los fines de la educación. Ello deriva en deficiencias e imprecisiones de los estudiantes, quienes no siempre poseen las destrezas y habilidades cognitivas para entender lo que se les está enseñando.

Por lo cual Tejada et. al. (2013), exponen que entre los diversos factores que conllevan a una enseñanza deficiente se encuentran la inadecuada aplicación de técnicas de enseñanza, la profunda confusión en la comprensión y definición de los conceptos y maneras de enseñar, puesto que algunos consideran que dar clase es transferir del libro al cuaderno; un deficiente manejo del vocabulario con uso de términos técnicos no propios del lenguaje científico y la dificultad para aplicar apropiadamente técnicas y estrategias que permitan la evaluación de los aprendizajes.

Por su parte Bekerman (2007), comentó que en la enseñanza de la química se han detectado dificultades y errores frecuentes tales como las generalizaciones incorrectas de verdades parciales, uso inadecuado del lenguaje de la disciplina; mal empleo de símbolos, traducciones idiosincrásicas entre otras, las cuales conllevan a un aprendizaje memorístico y descontextualizado de las expresiones lingüísticas disciplinares, las cuales originan los frecuentes errores detectados en los estudiantes.

En cuanto a sus procesos de enseñanza, como indican Galiano y Sevillano (2015), se considera la química “aburrida”, “difícil” o “poco creativa”, y según algunos estudios clásicos, hasta ha provocado actitudes negativas en los estudiantes y serias dificultades de enseñanza como consecuencia de esas actitudes. Para Martínez (2016), tan graves consecuencias están asociadas a la falta de iniciativa y creatividad del docente, haciendo que el alumno pierda el interés por aprender, y probablemente la química es para muchos estudiantes una materia difícil que causa rechazo, fobia y apatía.

Lo expresado anteriormente, conlleva a suponer la necesidad de

plantear alternativas que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza de la química, así como lo propone Flórez (2009), pues el docente debe cumplir diferentes roles, entre los que destaca la generación de conocimientos y experiencias conscientes de su función como facilitadores, mediante el uso de estrategias didácticas que permitan a los educandos aprender a aprender. El docente, a partir de su función mediadora, debe promover el desarrollo del pensamiento crítico, de las capacidades y habilidades cognitivas en el educando para que pueda enfrentar los múltiples acontecimientos del contexto donde se desenvuelve, puesto que la química como ciencia implica una concepción del hombre, de la sociedad.

En Venezuela, según gaceta Oficial N° 42738 del 19 de octubre de 2023 se publica una resolución del Ministerio del Poder Popular para la Educación, a través de la cual se dicta el Plan de Estudios para la Educación Media General en la Mención de Ciencia y Tecnología, en donde se propone un currículo integrado y actualizado con continuidad curricular en los procesos cognitivos, afectivos, axiológicos y prácticos de los estudiantes. En dicho plan de estudios la Química representa una de las diversas áreas de formación, donde los estudiantes la deben cursar desde el primer año hasta el quinto año, cuyo principal objetivo es comprender la realidad socioambiental mediante el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, el comunicar, el hacer, el sentir y el participar.

Por ende, al considerar lo establecido en la Teoría del Desarrollo Cognitivo de Piaget (1982), el desarrollo intelectual del individuo es un proceso continuo de organización y reorganización de estructuras; a dicha edad los estudiantes se encuentran en la etapa de las operaciones formales, es decir, la culminación de las estructuras cognoscitivas (Piaget, 1982), por lo cual su enseñanza debe estar orientada a activar procesos de pensamiento que promuevan en los educandos acciones destinadas a

mejorar su aprendizaje (Freinet, 2007).

Es importante mencionar que los procesos de pensamiento según de Sánchez (2002), se pueden agrupar de acuerdo con sus niveles de complejidad y abstracción en procesos básicos, procesos de razonamiento procesos superiores y meta procesos. En cuanto a los procesos básicos, estos se agrupan en seis operaciones elementales como lo son la observación, comparación, relación, clasificación simple ordenamiento y clasificación jerárquica; y tres procesos integradores: análisis, síntesis y evaluación. Estos procesos son el cimiento sobre los cuales se construyen y organizan el conocimiento y el razonamiento.

Sin embargo, se ha observado una baja disposición en la promoción de los procesos del pensamiento y por ende en la resolución de problemas a través de la química. Por ello, es importante preguntarse sobre las acciones utilizadas por los profesores de química en Educación Media General para impulsar el desarrollo de los procesos básicos del pensamiento. Por ende, se aprecia la necesidad de cambiar los esquemas de enseñanza y aprendizaje de la Química, y a través de esta formar personas críticas, reflexivas, autónomas, y creativas así evitar que las consecuencias tiendan a agudizarse.

Es por ello, que en la presente investigación el propósito general es generar un constructo teórico para la enseñanza de la química basado en el desarrollo de los procesos básicos del pensamiento. El estudio se justifica desde el ámbito de la innovación educativa, ya que dicha investigación doctoral permitirá que los procesos educativos impliquen la transformación de la realidad del docente y estudiante, los cuales permitan adaptarse en la compresión de un conocimiento holístico indispensable para su futuro, mientras desarrolla los procesos básicos del pensamiento y por ende el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y creativo.

REFERENTES TEÓRICOS

Teoría del Desarrollo Cognitivo de Piaget

Piaget propuso que los niños no son adultos en miniatura, sino que construyen activamente su propia comprensión del mundo a través de una serie de etapas, de acuerdo con su desarrollo cognitivo en sensorio motriz (0-2 años), preoperacional (2-7 años), operaciones concretas (7-12 años) y operaciones formales (12 años en adelante).

Procesos Básicos de Pensamiento

Son las operaciones mentales fundamentales que nos permiten adquirir, procesar y utilizar información. Son como las herramientas básicas que utilizamos para construir nuestro conocimiento y comprender el mundo que nos rodea. Entre estos se encuentran: la observación, comparación, relación, clasificación simple ordenamiento y clasificación jerárquica, así como tres procesos integradores: análisis, síntesis y evaluación. (Sánchez, 2002)

ABORDAJE METODOLÓGICO

El presente estudio se direcciona dentro del paradigma interpretativo, enmarcado dentro del enfoque cualitativo, en el cual se hace uso del método fenomenológico hermenéutico para abordar con profundidad y coherencia el objeto de estudio hasta la generación del constructo teórico basado en el desarrollo de los procesos básicos del pensamiento. Los informantes clave serán cinco (5) docentes del área de formación Química del Centro para el Desarrollo de la Calidad Educativa N°14 del municipio Alberto Adriani. En cuanto a las técnicas se empleará la observación participante y la entrevista enfocada, mientras que como instrumento se usará una guía de tópicos. La información se procesará y analizará con el programa Atlas.ti para su respectiva interpretación.

CONSIDERACIONES FINALES

La presente investigación permitirá consolidar la importancia que tienen las nuevas formas de enseñanza de la química en el nivel de Educación Media General en nuestro país, y así mejorar de forma significativa la enseñanza de la química. Además, del fortalecimiento de estrategias y herramientas que conlleven al desarrollo del pensamiento crítico, creativo y reflexivo de los estudiantes.

También, promoverá fomentar espacios que posibiliten la adquisición y transformación del conocimiento científico mediante el desarrollo de las habilidades del pensamiento. Por lo cual, se espera que los actores que conforman la Educación Media General fortalezcan de manera adecuada el proceso pedagógico y de esta manera consolidar la enseñanza de la química bajo una visión pedagógica que permita mejorar la formación de sus estudiantes.

REFERENCIAS

Bekerman, D. (2007). **La utilización de la Imagen en los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de Química Orgánica**. Tesis Doctoral. Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires.

Flórez, R. (2009). **Hacia una Pedagogía Trasformadora.** Colombia: McGraw Hill Interamericana.

Freinet, C. (2007). **La Enseñanza del Cálculo. La Enseñanza de las Ciencias.** Caracas: Laboratorio Educativo.

Galiano, J., Sevillano, M (2015). **Estrategias de Enseñanza de la Química en la Formación Inicial del Profesorado Universitario.** Disponible: https://www.researchgate.net/publication/286488338_Estrategias_de_ensenanza_de_la_Quimica_en_la_formacion_inicial_del_Profesorado_Universitario

Martínez, E. (2016). **Situaciones de Fracaso Escolar: Aprender de la Experiencia.** Disponible: https://hera.ugr.es/tesisugr/26136132.pdf

Pozo, J. (2006). **La Nueva Cultura del Aprendizaje en la Sociedad Del Conocimiento. En Nuevas Formas de Pensar la Enseñanza y el Aprendizaje. Las Concepciones de Profesores y Alumnos.** Barcelona: Graó. (29-50)

Sánchez, M. (2002). **La Investigación Sobre el Desarrollo y la Enseñanza de las Habilidades de Pensamiento.** Revista electrónica de investigación educativa 4, (1). Disponible en: http://redie.uabc.mx/vol4no1/contenido-amestoy.html

Tejada, C., Chicangana, C., y Villabona, A. (2013). **Enseñanza de la Química Basada en la Formación por Etapas de Acciones Mentales (Caso Enseñanza Del Concepto de Valencia).** Revista Virtual Universidad Católica del Norte. Disponible: https://www.redalyc.org/pdf/1942/194225730011.pdf.

APRENDIZAJE INTERDISCIPLINARIO A TRAVÉS DE PROYECTOS: HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE REPÚBLICA DOMINICANA

Angnerys Torrealba
angnerysgte@gmail.com
https://orcid.org/0009-0000-0526-5428
Universidad Fermín Toro

RESUMEN

Las presentes reflexiones teóricas, se enmarcan en el aprendizaje interdisciplinario a través de proyectos: hacia la sostenibilidad de la investigación en la educación superior de República Dominicana, con la finalidad de ayudar a facilitar el desarrollo coordinado de la adquisición de conocimientos en diferentes áreas como un modo de potenciarla con una propuesta que se adapte a los cambios de la sociedad. Las mismas, están orientadas en el paradigma positivista bajo una investigación documental basada en la recopilación de información obtenida en fuentes primarias impresas y electrónicas con el propósito de indagar sobre el objeto de estudio, y conocer la postura de diversos autores que se han interesado en el tema. Para ello, se realizó una revisión bibliográfica a partir de estudios previos que consideran oportuno dicho aprendizaje en la educación superior, sustentada en la teoría pedagógica de Ausbel, uno de los autores del constructivismo, con el interés de desarrollar en los estudiantes, habilidades por medio de la preparación de su área en formación, en colaboración con otras disciplinas para que en conjunto sean capaces de trabajar en proyectos que favorezcan la comprensión de la realidad que les rodea, transformarla, resolver sus problemas y, de ese modo, crear redes que permitan compartir y generar conocimiento; con ello, lograr además, el pensamiento crítico en los estudiantes. Esta metodología no solo enriquece la formación académica, sino que también contribuye a la construcción de un conocimiento colectivo orientado a logar soluciones innovadoras y sostenibles en beneficio de la colectividad en general. De allí, la invitación a los docentes que asuman el reto de incorporar esta estrategia a fin de contribuir a la resolución de problemas que aquejan al entorno del cual forme parte el recinto universitario.

Palabras Clave: Aprendizaje, interdisciplinariedad, investigación.

INTERDISCIPLINARY LEARNING THROUGH PROJECTS: TOWARDS THE SUSTANINABILITY OF RESEARCH IN HIGHER EDUCATION IN THE DOMINICAN REPUBLIC

ABSTRACT

The present theoretical reflections are framed within interdisciplinary learning through projects: towards the sustainability of research in higher education in the Dominican Republic, with the purpose of helping to facilitate the coordinated development of the acquisition of knowledge in different areas as a way of enhancing it with a proposal that adapts to the changes in society. They are oriented in the positivist paradigm under a documentary research based on the collection of information obtained in primary printed and electronic sources with the purpose of inquiring about the object of study and knowing the position of various authors who have been interested in the subject. To this end, a bibliographic review was carried out based on previous studies that consider such learning to be appropriate in higher education, based on the pedagogical theory of Ausbel, one of the authors of constructivism, with the aim of developing skills in students through the preparation of their area of training, in collaboration with other disciplines so that together they are capable of working on projects that promote the understanding of the reality that surrounds them, transform it, solve their problems and, in this way, create networks that allow sharing and generating knowledge; thereby, also achieving critical thinking in students. This methodology not only enriches academic training, but also contributes to the construction of collective knowledge aimed at achieving innovative and sustainable solutions for the benefit of the community in general. Hence, the invitation to teachers to take on the challenge of incorporating this strategy in order to contribute to the resolution of problems that afflict the environment of which the university campus is a part.

Keywords: Learning, interdisciplinary, research.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA TEMATICA

En la actualidad la sociedad tiene la necesidad de producir investigaciones orientadas a la solución de problemas con la finalidad de brindar aportes que den respuestas a sus requerimientos en consonancia con la globalización y los cambios que enfrenta el mundo, producto del desarrollo científico y tecnológico sumado al vertiginoso aumento en la población, que exige un cambio en las reformas educativas donde se incluya metodologías con un enfoque que trascienda las disciplinas y por ende, las profesiones, como un medio para construir un mundo más justo y humanístico (Carvajal, 2010).

Esa visión holística implica un abordaje interdisciplinario desde las instituciones educativas, espacios donde se deben construir conocimientos que respondan a las problemáticas sociales contextuales, lo que requiere la integración de diversas áreas cuya sumatoria contribuya a través del desarrollo de metodologías, la inclusión de diversas disciplinas en consonancia con la complejidad del mundo que no puede abordarse de manera aislada.

De allí, la intención de estas reflexiones teóricas que tiene como propósito sugerir el aprendizaje interdisciplinario a través de proyectos, hacia la sostenibilidad de la investigación en la educación superior de República Dominicana, que implica la interacción de varias disciplinas como un modo de potenciar el pensamiento crítico de los estudiantes desde la perspectiva del área de su formación académica en conjunción con otras requeridas en la solución de problemas, convirtiéndolos en agentes activos de su proceso de aprendizaje, perfeccionan el trabajo colaborativo y mejoran la capacidad comunicativa a través de la publicación (dentro y fuera de la universidad) de resultados de investigaciones realizadas.

Para ello, se realizó un exhaustivo arqueo del estado del arte a partir de investigaciones previas orientadas a la temática que apuntan a la premisa que, esta estrategia es considerada beneficiosa en todos los

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

niveles del ámbito educativo, no sólo por favorecer el aprendizaje, sino también porque ayuda a resolver problemas sociales del entorno educativo de manera interdisciplinar, todo lo cual demandó trazar una metodología.

REFERENTES TEÓRICOS

Los referentes teóricos formales de estas reflexiones, se fundamentan en el constructivismo que es una teoría pedagógica; la misma sostiene que el estudiante adquiere el conocimiento de una forma activa, propiciando de ese modo en él, un aprendizaje significativo valiéndose además de enfoques que reconocen la importancia de emplear y cuestionar los modelos mentales ya presentes en los educandos para así mejorar su comprensión y rendimiento (Tigse, 2019).

Al respecto, Ausubel (2002) como uno de los autores fundamentales del constructivismo, enfatiza la importancia del aprendizaje significativo como elemento integrador, que se hace posible cuando se logra el anclaje con conocimientos previos. Con ello, se logra desarrollar en los estudiantes, habilidades meta cognitivas, cognitivas y socioafectivas, hasta alcanzar la autonomía, preparándolos para superar desafíos a través de la indagación, acción y reflexión.

En consecuencia, de acuerdo con Martínez (2024), el constructivismo muestra el camino para el cambio educativo, transformando éste en un proceso activo donde el alumno elabora y edifica sus propios saberes a partir de su experiencia previa y de las interacciones que establece con el docente y el entorno, reconociendo las características previas con las que llega al aula, las cuales deben ser aprovechadas para erigir un nuevo conocimiento.

En por ello, que el aprendizaje interdisciplinario a través de proyectos se fundamenta en la teoría constructivista que busca desarrollar en los estudiantes, habilidades a través de la preparación de su área en formación, en colaboración con otras

disciplinas para que en conjunto sean capaces de indagar para comprender la realidad que les rodea, transformarla, resolver sus problemas y, de ese modo, crear redes capaces de compartir y generar conocimiento, dirigidas a la sostenibilidad de la investigación en la educación superior de República Dominicana.

En atención a lo antes planteado, es oportuno explicar que la interdisciplinariedad, aunque considera las disciplinas, fomenta la integración entre ellas a partir de una constante intercomunicación que genera un conocimiento colectivo, lo que demanda acciones de enfoques diversos para abordar problemas complejos y generar soluciones innovadoras provenientes de personas con perspectivas diferentes (Pazmino, 2021).

En cuanto al proyecto de aprendizaje interdisciplinario, es una estrategia que fusiona dos (2) o más disciplinas para abordar una problemática, que permite un desarrollo coordinado de la adquisición de conocimientos en diferentes áreas. Para lograrlo, es necesario establecer los puntos de interés a afrontar, iniciándose así el aprendizaje activo, involucrándose el estudiante a través de la experimentación, en procesos investigativos para resolver la situación (Olivares y Cols., 2023).

En ese sentido, en la educación superior con la participación de estudiantes de diferentes disciplinas se congregan varias perspectivas en torno al proyecto interdisciplinario que busca resolver una problemática, lo que enriquece la generación de ideas, aunque no esté exento de encontrarse con algún desafío que deba superarse. De allí, que el rol del docente sea el de exaltar constantemente la curiosidad de los estudiantes con la finalidad de enfatizar en ellos el proceso de la construcción de conocimiento a través de la investigación, además de exteriorizar los requerimientos de saberes en estrecha colaboración de otras áreas.

Al utilizar ese tipo de estrategia, de acuerdo con lo sugerido por

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

Espinoza y Cols. (2019) es importante tener presente que el desarrollo de la misma involucra la participación tanto de los estudiantes como del docente quien se asegurará que el proceso de aprendizaje sea a través de la experimentación, elaboración y ejecución de proyectos interdisciplinarios de investigación orientados a la resolución de una problemática inicialmente planteada.

Para ello, el docente debe facilitar la creación de equipos de trabajo con participantes que posean conocimientos en determinada área o ciencia; supervisar que realicen una revisión documental para recabar información de las diferentes disciplinas involucradas a fin de poner en contexto los elementos que convergen y divergen entre ellas, para clasificar, ordenar y analizar los que se necesitan; diseñar objetivos que orienten el proyecto; desarrollar la metodología planificada bajo la supervisión del docente quien garantizará que la misma se cumpla; establecer claramente los criterios de evaluación de las áreas y/o ciencias involucradas, durante su desarrollo y al final del mismo.

ABORDAJE METODOLÓGICO

El abordaje metodológico de esta temática, está orientado en el paradigma positivista bajo una investigación documental que según Arias, et. al. (2012, p. 27) "…es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios…"; con la finalidad de aportar nuevos conocimientos. Éstos son obtenidos por otros investigadores y registrados en fuentes documentales impresas, audiovisuales o electrónicas. Los mismos pueden obtenerse a través de fuentes primarias, es decir, de obras originales o fuentes documentales secundarias que son aquellas en las que se hacen referencia a la obra de un autor.

En ese mismo orden de ideas, Palella y Martins (2012) afirman que la investigación documental "se concreta exclusivamente en la recopilación de información en diversas fuentes…"

con el propósito de indagar sobre un tema en fuentes orales o escritas, tal como se hizo para ofrecer estas reflexiones teóricas sobre el aprendizaje interdisciplinario a través de proyectos: hacia la sostenibilidad de la investigación en la educación superior de República Dominicana.

CONSIDERACIONES FINALES

En el marco de las premisas planteadas en esta disertación, es oportuno concluir que el aprendizaje interdisciplinario a través de proyectos, hacia la sostenibilidad de la investigación en la educación superior de República Dominicana, se presenta como una estrategia fundamental para abordar problemas sociales complejos desde la universidad, promoviendo un aprendizaje significativo y colaborativo que potencia el pensamiento crítico de los estudiantes. Esta metodología no solo enriquece la formación académica, sino que también contribuye a la construcción de un conocimiento colectivo capaz de generar soluciones innovadoras y sostenibles en beneficio de la sociedad en general

Para finalizar, es propicia la invitación a los interesados en la temática, a profundizar a través de investigaciones que permitan potenciar la incorporación del aprendizaje interdisciplinario a través de proyectos en todos los escenarios educativos favoreciendo el proceso de enseñanza - aprendizaje. A los docentes que asuman el reto de incorporar esta estrategia a fin de contribuir a la resolución de problemas que aquejan a la sociedad de la cual forme parte el recinto universitario.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENCIAS

Arias (2012). **El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica.** Editorial EPISTEME, sexta edición ampliada y corregida.

Ausubel. D. (2002). **Adquisición y Retención del Conocimiento. Una Perspectiva Cognitiva.** 2ª edición, Barcelona: Paidós Ibérica.

Carvajal, Y. (2010). **Interdisciplinariedad: Desafío para la Educación Superior y la Investigación**. Revista Luna Azul, volumen 31, p.p.156-169. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321727233012 [Consulta 24 de Octubre de 2024].

Espinoza, C., Custodio, M., y Uribe, M. (2019). **Carácter Interdisciplinar de Proyectos de Investigación y la Solución de Problemas Ambientales y Sociales.** Revista Espacios, volumen 40, N° 6, p. 7. Disponible en: https://www.revistaespacios.com/a19v40n06/a19v40n06p07.pdf [Consulta: octubre 20, 2024]

Martínez, N. (2024). **Modalidad Híbrida Como Elemento Dinamizador en la Práctica Docente en los Entornos Universitarios**. Tesis Doctoral. Universidad Fermín Toro, Cabudare, estado Lara

Olivares, J., Campos, M., y Osuna, E. (2023). **La Interdisciplinariedad del Diseño Mediante el Aprendizaje Colaborativo y Basado en Proyectos.** Revista Zincografía, volumen 7, Nro. 14, Guadalajara, México. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84372023000200111 [Consulta: octubre 23, 2024]

Palella, S., y Martins, F. (2012). **Metodología de la Investigación Cuantitativa. 3ra Edición**. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, FEDUPEL, 1ra reimpresión.

Pazmino, A. (2021). **La Interdisciplinariedad un Camino para la Inserción de la Sustentabilidad en Cursos de Diseño de Producto**. Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación, N°140. Disponible en: https://doi.org/10.18682/cdc.vi140.5101 [Consulta: octubre 23, 2024]

Tigse, C. (2019). **El Constructivismo, Según Bases Teóricas de César Coll**. Revista Andina de Educación 2 (1): 25-28.

DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA EDUCACIÓN ECUATORIANA DESDE LA MIRADA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Duncan Estévez
dfestevez@uce.edu.ec
https://orcid.org/0000-0002-4409-3208
Universidad Central del Ecuador

RESUMEN

El presente ensayo, es producto de una revisión de fuentes documentales que tiene como objetivo analizar e interpretar la realidad sobre el ejercicio de derechos de niñez y adolescencia en la educación ecuatoriana, con especial énfasis en su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La investigación se contextualiza en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SNDPINA), examinando cómo las políticas educativas actuales contribuyen a la consecución de las metas de desarrollo sostenible, particularmente en lo referente a la educación de calidad, inclusiva y equitativa. Históricamente, este contexto del Derecho a la educación infantil ha sido un concepto neutro, en el mejor de los casos, su contenido se ha vinculado a la realización de derechos fundamentales en el desarrollo sostenible. En el Ecuador, el acceso a la educación está asociado a un sistema de gobernanza institucional que debe garantizar su implementación efectiva y sostenible. Desde una revisión hermenéutica, documental, se analiza la situación histórica del SNDPINA y su alineación con el Objetivo 4. Con este trabajo, se pretende observar la importancia de la corresponsabilidad entre Estado, familia y comunidad, enfatizando la necesidad de una gobernanza institucional que promueva la sostenibilidad educativa y la instauración de un nuevo paradigma que permita una mejor comprensión de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Palabras clave: Derechos de niñez; educación, desarrollo sostenible.

RIGHTS OF CHILDREN AND ADOLESCENCE IN ECUADORIAN EDUCATION FROM THE LOOK OF SUSTAINABLE DEVELOPMENT

ABSTRACT

This essay, which is the product of a review of documentary sources, aims to analyze and interpret the reality regarding the exercise of children and adolescents' rights in Ecuadorian education, with special emphasis on their connection to the Sustainable Development Goals (SDGs). The research is contextualized within the framework of the National Decentralized System for Comprehensive Protection of Children and Adolescents (SNDPINA), examining how current educational policies contribute to achieving sustainable development goals, particularly regarding quality, inclusive, and equitable education. Historically, this context of the Right to child education has been a neutral concept; at best, its content has been linked to the realization of fundamental rights in sustainable development. In Ecuador, access to education is associated with an institutional governance system that must guarantee its effective and sustainable implementation. From a hermeneutic, documentary review, the historical situation of SNDPINA and its alignment with the objective 4 is analyzed. This work aims to observe the importance of co-responsibility between State, family, and community, emphasizing the need for institutional governance that promotes educational sustainability and the establishment of a new paradigm that allows a better understanding of children and adolescents as subjects of rights.

Keywords: Comprehensive protection; children's rights; sustainable development.

INTRODUCCIÓN

Con los años, la educación infantil ecuatoriana ha experimentado una evolución significativa en cuanto al reconocimiento y ejercicio de sus derechos. Así, durante el período colonial y los primeros años de la República, la educación se caracterizaba por ser excluyente y estar reservada a las élites, mientras que los derechos de los niños eran prácticamente inexistentes. Su progreso está relacionado con los avances y cambios políticos, sociales y legales que el Ecuador ha experimentado a lo largo de los años. Desde la promulgación de su primera Constitución en 1830 hasta la actual Constitución de 2008, ha atravesado diferentes etapas en la construcción de un marco legal que reconozca y garantice de manera efectiva los derechos de este grupo de atención prioritaria (Guncay y Durán 2023).

El siguiente ensayo, es producto de una revisión de fuentes documentales sobre el ejercicio de derechos en la educación infantil ecuatoriana, desde la mirada del Desarrollo Sostenible, la limitada operativización de la política pública educativa en el cumplimiento de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) sobre el derecho a una educación de calidad, inclusiva, científica y sostenible para la niñez y adolescencia ecuatoriana, que garantice la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible desde una edad temprana, sigue en suspenso.

En tal virtud, el promover condiciones de mejora al desarrollo integral infantil, amerita el cumplimiento de los ODS, dadas las circunstancias de un nuevo momento histórico-cultural para la infancia ecuatoriana, es imperativo crear las condiciones ónticas y ontológicas, que permitan garantizar la sostenibilidad del ejercicio efectivo del derecho a una educación de calidad en correspondencia al diseño, implementación y ejecución de políticas públicas educativas que orienten un proceso de cambio frente

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

a la realidad social, alineados con los principios de sostenibilidad y equidad educativa establecidos en la Agenda 2030.

REFERENTES TEÓRICOS

Situación actual de los Derechos de la Niñez en la Educación Ecuatoriana

El momento histórico de la niñez ecuatoriana atraviesa dos crisis, una de hegemonía, sobre una percepción adulto-céntrica de las relaciones y dinámicas colectivas de poder y control que auténticamente les ha mantenido en desmedro. Otra crisis de legitimidad, al seguir negando su condición de sujeto de derechos. Según Liebel (2022), todavía existe una persistente tensión entre el reconocimiento formal de sus derechos y su efectiva implementación y sostenibilidad, especialmente en contextos educativos. Esta brecha, se manifiesta en diversos aspectos, desde el acceso desigual a la educación hasta la calidad diferenciada de la misma según el contexto socioeconómico. Por ende, la Agenda 2030 proporciona un marco valioso para integrar esfuerzos hacia una educación de calidad que garantice inclusión y equidad.

En el Ecuador, en el año 2004, irrumpe el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SNDPINA), institución llamada a defender sus derechos, como propuesta alternativa en el Sistema de Inclusión y equidad Social, desde una interacción manifiesta en una organización y articulación cooperativa de entidades públicas y privadas pro-niñez, con diversos instrumentos como: códigos, leyes, planes, pactos, rutas de atención o protección de derechos, guías de prevención de vulneración de derechos, no ha logrado empatar su accionar con el enfoque de Desarrollo Sostenible, ya que, ha debilitado su campo de incidencia, intervención y convocatoria social.

Desarrollo Sostenible

Hay sintonía, con Obando (2011),

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

sostiene que los cambios que experimenta la sociedad del Siglo XXI, trazan nuevos retos en todos los sectores. En este sentido, el progreso sobre estos hechos descritas por Bruntland (1988) el cual promueve la definición del Desarrollo Sostenible que luego, fue acogido por la Organización de las Naciones Unidas (2012) en términos de aquel que "satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". (p. 67)

En la Agenda 2030 y los ODS, específicamente, el Objetivo 4, las Naciones Unidas (2018), enfatiza en garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. A tal efecto destaca:

> "La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos". (p. 27)

Así, el Objetivo 4, establece metas concisas que incluyen para su efectividad, la erradicación de la pobreza en todas sus formas, hambre cero, accesibilidad a servicios de salud, lo que coadyuvaría a la garantía de un aprendizaje equitativo y de calidad para todos. Siendo mandatorio como enfatiza Oviedo (2018) que, el SNDPINA, efectivice la Protección Integral desde la visión del Desarrollo Sostenible. De esta manera, concretaría su organicidad dinámica,

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

en la articulación y organización de construcción de su conocimiento, ya que, según Dussel (citado en Staniscia 2019), este entendimiento científico parte de escuchar al otro e interaccionar con lo que se piensa individualmente.

A pesar de la crítica al gobierno ecuatoriano de la llamada "Revolución Ciudadana" (2007-2017), Brown y otros, (2023), refieren al año 2014, como la cota máxima de cobertura escolar, con un noventa y tres con nueve (93,09 %) de registro en el Sistema Nacional de Educación. En promedio desde ese año se tiene una variación de la Tasa de Matrícula de menos cero con cincuenta y siete (- 0,57%) entre cada período escolar. De igual manera, la cobertura docente ha ido disminuyendo paulatinamente. Así, del año 2009 al 2023, evidenció una disminución, alrededor de quince mil (15000) docentes, número que, en el período lectivo 2022-2023 se contabilizó a 208.876 docentes (Brown et al., 2023).

Además, como mencionan Béteille y Evans (2023), la enseñanza de calidad emerge como un instrumento valioso para promover la equidad educativa, ya que una instrucción excepcional sostenida, podría neutralizar las brechas de aprendizaje en estudiantes con desventajas socioeconómicas. También es importante destacar lo planteado por Botero y Alvarado (2006), sobre la escasa participación de la sociedad civil en la defensa y promoción de los derechos de la niñez. Por ende, está limitada participación social representaría un impedimento significativo para el cumplimiento de los ODS, particularmente el ODS 4 sobre educación de calidad y el ODS 17 sobre alianzas para lograr los objetivos.

ABORDAJE METODOLÓGICO

El presente ensayo, tiene como propósito generar un constructo epistémico sobre el ejercicio de derechos en la educación infantil ecuatoriana, mirada desde el Desarrollo Sostenible. El estudio se

desarrolla bajo un enfoque cualitativo, basado en el paradigma interpretativo-comprensivo, abordado por Sandín Esteban (2003), quien sostiene que la realidad educativa debe ser estudiada desde las interpretaciones de los actores que la construyen. Además, se emplea el método hermenéutico-dialéctico postulado por Gadamer (1993), el cual, proporciona la información sobre la comprensión como un proceso de diálogo entre el investigador y los textos, permitiendo una interpretación profunda de los fenómenos estudiados.

CONSIDERACIONES FINALES

Desde la perspectiva del investigador, es importante avanzar en la efectivización de los derechos de la niñez y adolescencia en el ámbito educativo, promoviendo un enfoque de responsabilidad compartida de todos los actores sociales en la consecución de una educación de calidad. La entrada en vigencia del Código de Niñez y Adolescencia (2003) marcó el rumbo dialéctico de este nuevo momento histórico-cultural de la niñez ecuatoriana, a pesar que, en su inicio, tuvo una tenue deconstrucción de percepciones estatales, familiares y comunitarias basadas en la doctrina de situación irregular, falta aún, sintonizarse y armonizarse con la tendencia global, de consolidar la Doctrina de Protección Integral, la cual, contempla el principio del interés superior del niño que, al igual como ocurre con el enfoque del Desarrollo Sostenible, no es estático ni está logrado del todo, sino que tiene que reinventarse para combatir a sus enemigos y detractores.

Entonces, se podría inferir, cuando el Estado no efectiviza el ejercicio de derechos de la niñez y adolescencia, es necesario activar la creatividad en conjunto con la participación ciudadana. Empoderarse y asumir un protagonismo, junto con la administración pública y privada, derivando en una gobernanza eficiente y eficaz, articulada al enfoque de Desarrollo Sostenible, que requiere de un enraizamiento, además de una

germinación de todos quienes conforman el Estado-nación ecuatoriano, con una visión que les garantice condiciones de vida dignas y sostenibles para su desarrollo integral, vinculadas al cumplimiento de los ODS.

En este sentido, su reconocimiento como sujetos de derechos es fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa. Desde esta perspectiva, los ODS ofrecen una guía valiosa en la Agenda 2030, asegurándose que debe ser incorporada en todas las políticas públicas, garantizando que la educación de calidad, inclusiva y fraterna, no solo sea un acceso, sino una experiencia transformadora que permita a todos los niños y adolescentes del Ecuador alcanzar su máximo potencial.

Finalmente, para cumplir con el Objetivo 4, se coincide con Naciones Unidas (2023), la financiación de la política pública educativa debe convertirse en una prioridad de las inversiones nacionales. Además, son esenciales las medidas como la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza, el aumento de la cantidad de docentes, la mejora de las infraestructuras escolares básicas y la adopción de la transformación digital, son los desafíos por alcanzar que tiene el pueblo ecuatoriano y sus gobernantes.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENCIAS

Béteille, T. y Evans, D. (2021). **Docentes Exitosos, Alumnos Exitosos: Reclutamiento y Apoyo de la Profesión más Importante para la Sociedad** https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3689db0f9e93723505d32abf81d7d311-0200022023/original/SuccessfulTeachers-esp.pdf

Botero, P. y Alvarado, S. (2006). **Niñez, ¿Política? y Cotidianidad**. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 4(2), pp. 1-23. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20130712043139/ArtPatriciaBoteroGomez.pdf

Brown, M., Castellanos, D., Yanza, F. y López, G. (2023). **Estadística Educativa**. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/11/Estadistica-Educativa_Volumen-4.pdf

Bruntland, G. (1987). **Nuestro Futuro Común**. Madrid: Alianza

Código de Niñez y Adolescencia. Ley No.100 en Registro Oficial 737. Quito, enero 3, 2003.

Constitución de la República del Ecuador. 2008. **Decreto Legislativo 0, Registro Oficial 449**, Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador de 2007-2008, octubre 12, 2008.

Dussel, E. (2013). **Filosofía de la Liberación**. Buenos Aires; Docencia. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1851-94902019000100007.

Guncay, E. y Durán, A. (2023). **La Evolución de los Derechos de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y Su Reconocimiento en la Constitución de la República del Ecuador**. https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/download/3670/7949/17383

Liebel, M. (2022). **Contrarrestar el Adultocentrismo. Sobre Niñez, Participación Política y Justicia Intergeneracional.** Última década. Vol.30 No.58 https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362022000100004&script=sci_arttext&tlng=en

Naciones Unidas (2018). **La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una Oportunidad para América Latina y el Caribe** (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content.

Naciones Unidas (2023). **Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** https://unstats.un.org/sdgs/report/2

023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf.

Obando, F. (2011), **Tecnología de la Comunicación y la Información**. Sitio web. http://www.monografias.com/trabajos67/tics/tics.shtml.

Oviedo, S. (2018). **¿Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia para Ecuador?** Seminario Internacional Legislar para Proteger a la Niñez y Adolescencia.

Sandín, M. (2003). **Investigación Cualitativa en Educación**. https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=151994.

Staniscia, A. (2019). **Enrique Dussel o una Filosofía Desquiciada: Apuntes sobre la Primera y la Segunda Edición de la Dialéctica Hegeliana**. Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas, 21(1), pp. 1-26.

Veítia, J., López, A. y Guzmán, Y. (2024). **El Método Fenomenológico-Hermenéutico de Gadamer. Algunos Aportes para el Abordaje del Círculo de la Comprensión.** https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9740034.pdf.

REPROGRAMANDO LA EDUCACIÓN: EL PODER TRANSFORMADOR DE LA IA

Guillermo Hernández
guillehernandezd@hotmail.com
https://orcid.org/0000-0003-3583-5940
Universidad Católica del Este (UCADE)

RESUMEN

La inteligencia artificial (IA) está revolucionando la educación, ofreciendo un potencial sin precedentes para personalizar y optimizar el aprendizaje. Al dotar a las máquinas de la capacidad de aprender y adaptarse, la IA ha dado lugar a herramientas pedagógicas innovadoras como tutores virtuales y sistemas de evaluación inteligentes. Sin embargo, su implementación plantea desafíos como la brecha digital, la personalización y la dependencia excesivas de la tecnología. Para aprovechar al máximo el potencial de la IA, es necesario un enfoque equilibrado que combine la tecnología con la interacción humana, asegurando que se aborden cuestiones éticas como la privacidad de los datos y los sesgos algorítmicos. La formación docente en el uso pedagógico de la IA es crucial para garantizar una implementación exitosa y equitativa. Además, la IA, al analizar grandes volúmenes de datos, brinda a los educadores herramientas poderosas para tomar decisiones informadas y optimizar el proceso educativo. En conclusión, la IA tiene el potencial de transformar radicalmente la educación, pero su implementación debe ser cuidadosa y estratégica para garantizar que beneficie a todos los estudiantes, independientemente de su contexto. La clave está en encontrar un equilibrio entre la tecnología y la humanización de la educación, aprovechando las fortalezas de ambas para crear experiencias de aprendizaje más significativas y eficientes.

Palabras clave: Inteligencia artificial, educación, rol docente.

REPROGRAMMING EDUCATION: THE TRANSFORMATIVE POWER OF AI

ABSTRACT

Artificial intelligence (AI) is revolutionizing education, offering unprecedented potential to personalize and optimize learning. By equipping machines with the ability to learn and adapt, AI has given rise to innovative pedagogical tools such as virtual tutors and intelligent assessment systems. However, its implementation poses challenges such as the digital divide, personalization, and over-reliance on technology. To fully realize the potential of AI, a balanced approach that combines technology with human interaction is necessary, ensuring that ethical issues such as data privacy and algorithmic biases are addressed. Teacher training in the pedagogical use of AI is crucial to ensure successful and equitable implementation. In addition, AI, by analyzing large volumes of data, gives educators powerful tools to make informed decisions and optimize the educational process. In conclusion, AI has the potential to radically transform education, but its implementation must be careful and strategic to ensure that it benefits all students, regardless of their context. The key is to find a balance between technology and the humanization of education, leveraging the strengths of both to create more meaningful and efficient learning experiences.

Keywords: artificial intelligence, education, teaching role.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA TEMÁTICA

La Inteligencia Artificial (IA) busca desarrollar técnicas computacionales que vayan más allá de los algoritmos tradicionales. Un enfoque alternativo, la ingeniería del conocimiento, se centra en crear sistemas que razonan utilizando conocimiento simbólico y lógica. Los sistemas expertos son un ejemplo destacado de esta aproximación. Sin embargo, las corrientes de investigación más populares en IA prefieren centrarse en el aprendizaje a partir de datos y en la creación de sistemas que puedan realizar tareas inteligentes de manera más autónoma, en lugar de depender exclusivamente de reglas predefinidas. (Sued, 2024) (Ferrante, 2021)

Para evaluar el impacto del aprendizaje automático en la educación, es esencial comprender tanto la naturaleza de estos algoritmos como la esencia misma de la educación. Si bien las redes neuronales, como componente clave de este paradigma computacional, son fundamentales para simular el funcionamiento del cerebro humano, la educación es un proceso intrínsecamente humano, centrado en la interacción, la adaptación y el pensamiento crítico. Surge la pregunta: ¿Es necesario que dos o más personas interactúen para que se considere que un sistema inteligente aplica principios de aprendizaje artificial en el ámbito educativo? Al analizar este interrogante, es crucial recordar que la educación es un proceso dinámico y complejo, que ha evolucionado a lo largo de la historia y que continúa adaptándose a las nuevas herramientas de análisis de datos. (Terrón et al.2023) (Angamarca Peña, 2023)

ELEMENTOS TEÓRICOS

Fundamentos de la Inteligencia Artificial

El término "inteligencia artificial" fue acuñado en 1956 durante una conferencia en Dartmouth College,

marcando el inicio de un esfuerzo sistemático por crear máquinas capaces de pensar. La IA busca desarrollar programas que aprendan de datos y realicen predicciones, simulando así habilidades cognitivas humanas. En esencia, la inteligencia artificial es la automatización de tareas que, si las realizara un individuo, serían consideradas inteligentes. (Abeliuk y Gutiérrez, 2021)

La Inteligencia Artificial se divide principalmente en dos enfoques. El primero, basado en el conocimiento, el cual busca modelar el pensamiento humano a través de teorías y experiencias, similar a como un médico utiliza conocimiento fáctico y heurístico para diagnosticar. El segundo enfoque, más común históricamente, se centra en resolver problemas específicos sin buscar una representación general del comportamiento humano. Este último enfoque ve la inteligencia como una serie de soluciones a problemas aislados, en lugar de una capacidad cognitiva integral. (Flórez, 2023)

Aplicaciones Actuales de la IA en la Educación

La inteligencia artificial ofrece herramientas prometedoras para transformar la evaluación estudiantil. Al analizar los datos de los alumnos, estos sistemas pueden generar retroalimentaciones personalizadas y casi instantáneas. En este sentido Anijovich y Cappelletti (2020) plantean que la retroalimentación formativa promueve el desarrollo de habilidades meta cognitivas y el pensamiento crítico. Esta retroalimentación no solo corrige errores, sino que también profundiza la comprensión de los conceptos, motiva al estudiante y permite al docente intervenir de manera más efectiva. La IA se presenta como una aliada para optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, elevando la calidad educativa. (Alejandro-Evangelista et al. 2024)

Tecnologías Educativas Basadas en IA

La inteligencia artificial está revolucionando la educación al ofrecer

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

experiencias de aprendizaje más personalizadas y enriquecedoras. Herramientas como el e-learning, tutorías inteligentes y entornos virtuales están a la vanguardia de esta transformación. Estas tecnologías permiten adaptar el contenido a las necesidades individuales de cada estudiante y crear simulaciones realistas. Sin embargo, es importante destacar que la mayor parte de los estudios publicados hasta el momento se centra en aplicaciones más comunes y se necesitan más estudios sobre los beneficios de la IA en contextos educativos menos explorados. (Carbonell-García et al.2023)

Beneficios y Desafíos de la IA en la Educación

La inteligencia artificial (IA) está transformando la educación de manera significativa. Desde la personalización de los planes de estudio, donde las redes neuronales anticipan el mejor momento para aumentar la complejidad de las lecciones, hasta la evaluación y selección de personal docente, la IA ofrece un amplio abanico de posibilidades. Además, facilita la creación de materiales didácticos y entornos de aprendizaje más efectivos. Al igual que las plataformas de entretenimiento nos recomiendan películas o música basadas en nuestros gustos, los sistemas educativos pueden utilizar la IA para sugerir contenidos a los estudiantes, adaptándose a sus necesidades e intereses individuales. (Hernández, 2024) (Beleña, 2024)

Ventajas y Oportunidades de la IA en el Aprendizaje

La inteligencia artificial está transformando radicalmente la forma en que aprendemos. Al analizar grandes volúmenes de datos sobre el rendimiento de los estudiantes, la IA permite personalizar las experiencias de aprendizaje de manera más efectiva. Como señala Siemens (2015), la IA puede adaptar el contenido, el ritmo y la dificultad de las tareas a las necesidades individuales de cada estudiante, fomentando así

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

una educación más personalizada y eficaz. Además, la IA puede automatizar tareas repetitivas, liberando a los docentes para que se enfoquen en actividades de mayor valor agregado, como la tutoría y la colaboración. Esta tecnología también tiene el potencial de detectar patrones en los datos que pueden revelar dificultades de aprendizaje o áreas de mejora, permitiendo una intervención temprana y más efectiva.

Ética y Responsabilidad en la Implementación de la IA Educativa

La implementación de la Inteligencia Artificial en el ámbito educativo plantea un abanico de posibilidades inimaginables, desde la personalización de los aprendizajes hasta la automatización de tareas administrativas. Sin embargo, esta revolución tecnológica no está exenta de dilemas éticos. Como señala UNESCO, la IA debe estar al servicio de la educación y promover una utilización equitativa e inclusiva, transparente y responsable (UNESCO, 2021). Es imperativo garantizar que el desarrollo y uso de la IA en educación no perpetúe desigualdades, sino que las reduzca. Esto implica abordar cuestiones como el sesgo algorítmico, la privacidad de los datos y el acceso equitativo a estas tecnologías. Además, es fundamental fomentar una cultura de transparencia en el diseño y uso de algoritmos, permitiendo a los educadores y estudiantes comprender cómo funcionan y tomar decisiones informadas.

El Rol del Docente en un Entorno Educativo con IA

El vertiginoso avance de la inteligencia artificial (IA) está transformando radicalmente el ámbito educativo**.** Los docentes se enfrentan al desafío de integrar estas tecnologías en sus prácticas, lo que implica replantear sus roles y diseñar estrategias pedagógicas innovadoras. Si bien la IA ofrece grandes oportunidades para personalizar el aprendizaje, automatizar tareas y recopilar datos valiosos sobre el progreso de los estudiantes, también

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

plantea interrogantes sobre el futuro del profesor en un entorno cada vez más automatizado. La clave estará en encontrar un equilibrio entre la tecnología y la humanización de la educación, aprovechando las fortalezas de ambas para crear experiencias de aprendizaje más significativas y eficientes. (Guerrero et. al. 2024)

CONSIDERACIONES FINALES

La combinación de la inteligencia artificial y la gran cantidad de datos disponibles brinda a los educadores una herramienta poderosa para obtener información relevante y actualizada sobre sus actividades. Sin embargo, el volumen y la diversidad de estos datos pueden resultar abrumadores. La IA emerge como una solución para analizar y comprender esta vasta información no estructurada, permitiendo a los docentes tomar decisiones más informadas y optimizar el proceso educativo.

Podemos concluir que la IA cada vez es más importante y va a transformar todos los aspectos de la sociedad actual. También va a tener un alto impacto en la educación, transformando el proceso educativo en su conjunto. Además, es obvio que las universidades y centros educativos van a tener que formar a los profesores y a los alumnos para que sepan trabajar con la IA y para que integren la inteligencia artificial en sus conocimientos.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENCIAS

Abeliuk, A. Y Gutiérrez, C. (2021). **Historia y Evaluación de La Inteligencia Artificial**. Revista Bits de Ciencia (21): 14-21.

Alejandro-Evangelista, G. Y., Cabrera-Nazareno, B. G., y Guamangallo-Nazate, M. V. (2024). **Sinergia entre la Analítica de Aprendizaje y los Recursos Tecnológicos para Mejorar el Rendimiento Académico en Matemáticas**. MQRInvestigar, 8(4): 298-315. investigarmqr.com

Angamarca, K. (2023). **Estudio Comparativo de Herramientas de Procesamiento de Lenguaje Natural Open Source y Software Propietario para el Desarrollo de Aplicaciones Basadas en Inteligencia Artificial**. utb.edu.ec

Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2020). **La Retroalimentación Formativa: una Oportunidad para Mejorar los Aprendizajes y la Enseñanza**. Revista Docencia Universitaria, 21(1),81-95.

Beleña, L. (2024**). Estudio de Métodos Estadísticos y de Machine Learning Avanzados para la Estimación de Momentos de Segundo Orden, en Problemas de Regresión con Énfasis en el Análisis de Series Temporales**. Tesis Doctoral. Universidad Rey Juan Carlos. España. 148 p.

Carbonell-García, C. E., Burgos-Goicochea, S., Calderón-de-los-Ríos, D. O., y Paredes-Fernández, O. W. (2023). **La Inteligencia Artificial en el Contexto de la Formación Educativa**. Episteme Koinonía. Revista Electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes, 6(12), 152-166. scielo.org

Chicaíza, R. M. C., Castillo, L. A. C., Ghose, G., Magayanes, I. E. C., y Fonseca, V. T. G. (2023). **Aplicaciones de Chat GPT Como Inteligencia Artificial para el Aprendizaje de Idioma Inglés: Avances, Desafíos y Perspectivas Futuras: Applications of Chat GPT as Artificial Intelligence for English Language Learning: Advances, Challenges, and Future Perspectives. Latam:** Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 4(2): 180. unirioja.es

Ferrante, E. (2021). **Inteligencia Artificial y Sesgos Algorítmicos ¿Por Qué Deberían Importarnos?**. Nueva sociedad. unam.mx

Flórez, M. L. (2023). **Pensamiento de Diseño y Marcos Éticos para la Inteligencia Artificial: Una Mirada a la Participación de las Múltiples Partes Interesadas**. Desafíos. scielo.org.co

Guerrero, A. R. S., Lucio, N. I. G., Suin, R. R. M., y Moran, W. V. Q.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

(2024). **El Impacto del Aprendizaje Automático en la Educación Personalizada: Hacia un Aprendizaje Adaptativo y Eficiente**. Revista Científica de Innovación Educativa y Sociedad Actual" ALCON", 4(5), 83-92. soeici.org.

Hernández, J. D. M. (2024). **Conexión de Mentes: Posibilidades de la Teoría de las Redes Neuronales Postulada por Fuster en la Educación Actual**. D´ perspectivas siglo XXI. dperspectivas.mx

Siemens, G. (2015). **Conectivismo: Aprender en la Era Digital**. Routledge.

Sued, G. E. (2024). **La Producción Científica Mexicana en Inteligencia Artificial: Un Análisis Bibliométrico. Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información**, 38(100), 87-105.

Terrón, P. D., Guerrero, A. J. M., Belmonte, J. L., & Marín, J. A. M. (2023). **Inteligencia Artificial y Machine Learning como Recurso Educativo desde la Perspectiva de Docentes en Distintas Etapas Educativas no Universitarias**. RiiTE Revista interuniversitaria de investigación en Tecnología Educativa, 58-78. um.es

UNESCO. (2021). **Ética de la Inteligencia Artificial.** Disponible en: https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence/recommendation-ethics.

LIDERAZGO EDUCATIVO Y SOSTENIBILIDAD CULTURAL EN LA COMUNIDAD AWA: HACIA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y PLURINACIONAL EN ECUADOR

Carlos Rosero
roseroc@fiscalia.gob.ec
https://Orcid.Org/0000-0003-4207-8888
Universidad Fermín toro

RESUMEN

El ensayo científico examina el liderazgo educativo efectivo, con un enfoque en la sostenibilidad social y cultural en contextos vulnerables, como la comunidad indígena Awa en Ecuador. Este tipo de liderazgo no solo busca alcanzar metas académicas, sino que también responde a las necesidades colectivas e individuales, promoviendo un entorno inclusivo. Se exploran teorías de liderazgo como la sostenibilidad, la colaboración y el respeto hacia las tradiciones culturales Awa, que facilitan la identidad y cohesión comunitaria en el proceso educativo. La revisión bibliográfica destaca perspectivas de autores como Sierra Villamil, quien enfatiza un liderazgo educativo basado en sostenibilidad y emprendimiento, y Falconeri Lahera, que se enfoca en la gestión colaborativa y la influencia moral del líder. La Constitución ecuatoriana y el Convenio 169 de la OIT aportan el marco legal que respalda el pluralismo jurídico y la inclusión de derechos indígenas en la educación, un elemento crucial en la comunidad Awa. El ensayo concluye que la implementación de un liderazgo transformador y adaptativo es esencial para empoderar a esta comunidad, a través de un modelo educativo que valore su cultura e identidad, mientras se enfrenta a desafíos contemporáneos como la tecnología y la globalización, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible.

Palabras clave: Liderazgo educativo; comunidad Awa; plurinacionalidad en Ecuador.

EDUCATIONAL LEADERSHIP AND CULTURAL SUSTAINABILITY IN THE AWA COMMUNITY: TOWARDS AN INCLUSIVE AND PLURINATIONAL EDUCATION IN ECUADOR

ABSTRACT

This scientific essay examines effective educational leadership with a focus on social and cultural sustainability in vulnerable contexts, such as the indigenous Awa community in Ecuador. This type of leadership not only aims to achieve academic goals but also responds to collective and individual needs, fostering an inclusive environment. It explores leadership theories centered on sustainability, collaboration, and respect for Awa cultural traditions, which facilitate community identity and cohesion within the educational process. The literature review highlights perspectives from authors such as Sierra Villamil, who emphasizes educational leadership based on sustainability and entrepreneurship, and Falconeri Lahera, who focuses on collaborative management and the moral influence of the leader. The Ecuadorian Constitution and ILO Convention 169 provide the legal framework supporting legal pluralism and the inclusion of indigenous rights in education, a crucial element within the Awa community. The essay concludes that the implementation of transformative and adaptive leadership is essential to empower this community through an educational model that values their culture and identity, while addressing contemporary challenges such as technology and globalization, thereby promoting inclusive and sustainable development.

Keywords: Educational leadership; Awa community; plurinationality in Ecuador.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA TEMATICA

El liderazgo educativo, entendido como la gestión de actividades y tareas de manera eficaz en el ámbito escolar, universitario o institucional en aras al cumplimiento de metas y objetivos, juega un papel crucial en el continuo mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje en cualquier contexto educativo. Más allá de simplemente alcanzar objetivos académicos, este tipo de liderazgo se distingue por su habilidad para satisfacer tanto las necesidades colectivas como individuales de estudiantes y personal educativo (Manzanilla, 2024).

El liderazgo educativo desempeña un rol fundamental en el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje en contextos diversos y vulnerables. En comunidades indígenas como la Awa en Ecuador, este tipo de liderazgo debe adaptarse para responder a necesidades únicas, integrando enfoques culturales y sociales que permitan la sostenibilidad del aprendizaje y la identidad comunitaria. Al mismo tiempo, la sostenibilidad de las ciencias sociales y jurídicas es crucial para respaldar los derechos de estas comunidades en un marco de respeto y plurinacionalidad.

Es importante explorar los elementos y características esenciales del liderazgo educativo, analizar diversas investigaciones para entender la postura de los autores respecto al tema, examinando de manera minuciosa cómo principios éticos, prácticas colaborativas e innovación forman la base fundamental del liderazgo efectivo en educación.

Este ensayo explora cómo un liderazgo educativo culturalmente inclusivo puede contribuir a la educación de la comunidad Awa, impulsando la preservación de su identidad y el empoderamiento social, mientras se analiza la relevancia de los derechos indígenas en el ámbito educativo y territorial dentro del contexto ecuatoriano. Además, se evaluará la pertinencia y los desafíos que estos aspectos enfrentan en el contexto contemporáneo,

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

caracterizado por cambios constantes y crecientes demandas. El objetivo no solo será identificar las cualidades que definen a un líder educativo efectivo, sino también comprender cómo estas cualidades pueden ser implementadas para fomentar un entorno educativo inclusivo y de alto rendimiento.

ELEMENTOS TEÓRICOS

Liderazgo Educativo en Contextos Indígenas: Claves y Desafíos

Un liderazgo educativo efectivo debe trascender los objetivos académicos tradicionales y responder a las necesidades culturales, sociales e individuales de la comunidad. En el caso de la comunidad Awa, este liderazgo enfrenta el reto de integrar sus prácticas ancestrales y cosmovisión en el currículo escolar, promoviendo tanto el aprendizaje académico como la preservación cultural. Según Sierra Villamil (2016), un liderazgo sostenible y ético, orientado hacia el emprendimiento, resulta clave para el desarrollo integral de los estudiantes. Este enfoque es particularmente relevante en comunidades como la Awa, donde el respeto por las tradiciones y la inclusión cultural fortalecen la identidad y el empoderamiento social.

La gestión educativa en comunidades indígenas también debe fomentar la participación activa de toda la comunidad, tal como lo señala Lahera (2015). Este autor destaca la importancia del liderazgo colaborativo, donde la influencia moral y el ejemplo personal superan la autoridad formal, alineándose con un modelo transformacional. Vota (2015) agrega que habilidades como la comunicación, la resolución de conflictos y la gestión de recursos son esenciales para liderar con éxito en contextos de alta vulnerabilidad. En el caso de la comunidad Awa, estas competencias permiten integrar tecnologías modernas y saberes ancestrales, promoviendo un modelo educativo adaptado a sus realidades culturales.

Finalmente, el marco normativo ecuatoriano, que reconoce la plurinacionalidad del Estado

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

(Constitución de Ecuador, 2008; OIT, 1989), ofrece una base legal para un modelo educativo inclusivo y sostenible. Sin embargo, persisten desafíos significativos en su implementación, como la falta de recursos y metodologías interculturales. Tarazona Vélez (2023) subraya la importancia de la plurinacionalidad como un medio para garantizar una educación que respete la justicia social y la identidad indígena. En este sentido, un liderazgo educativo culturalmente inclusivo no solo fortalece la cohesión social y el aprendizaje, sino que también impulsa políticas públicas que promuevan el pluralismo jurídico y el respeto a los derechos culturales de las comunidades indígenas.

ABORDAJE METODOLÓGICO

El abordaje metodológico de este ensayo se basó en un enfoque cualitativo, utilizando principalmente la revisión y análisis documental de literatura académica relevante. Se examinó exhaustivamente un conjunto de estudios, artículos y textos clave que abordaron el liderazgo educativo, la inclusión cultural, la sostenibilidad y los derechos indígenas, con el fin de comprender cómo estas teorías y prácticas podían aplicarse en la comunidad Awa de Ecuador. Esta revisión permitió identificar los principios del liderazgo inclusivo y colaborativo de autores como Sierra Villamil, Falconeri Lahera y Alfredo Vota, quienes aportaron perspectivas sobre la sostenibilidad, la participación comunitaria y la gestión de habilidades en la educación. Además, se analizó el marco legal ecuatoriano, incluyendo la Constitución de 2008 y el Convenio 169 de la OIT, para determinar en qué medida estos respaldaban el derecho a una educación inclusiva y culturalmente respetuosa para los pueblos indígenas.

Como parte del análisis, se llevó a cabo un estudio de caso centrado en la comunidad Awa, lo cual facilitó observar cómo las prácticas de liderazgo educativo podían contribuir a preservar la identidad cultural y empoderar a esta comunidad dentro

del sistema educativo ecuatoriano. Se evaluaron también los desafíos específicos de la integración del idioma y de las prácticas ancestrales Awa en la educación, así como el impacto de factores contemporáneos como la globalización y la tecnología. Finalmente, se sintetizaron los hallazgos en torno a la implementación de un liderazgo educativo adaptativo y transformador, capaz de fomentar un entorno de aprendizaje inclusivo y respetuoso con la identidad cultural de la comunidad Awa.

RESULTADOS

Los resultados de este ensayo científico revelan que un liderazgo educativo efectivo en la comunidad Awa debe ser culturalmente inclusivo y adaptarse a las especificidades de su contexto, la preservación de su identidad y cosmovisión. La implementación de estrategias educativas que respeten y fortalezcan las tradiciones ancestrales, como la inclusión del idioma Awa y la integración de saberes autóctonos en el currículo escolar, se identificaron como componentes esenciales para la sostenibilidad educativa en esta comunidad. Además, se subraya la importancia de un liderazgo basado en la colaboración y participación comunitaria, que promueva no solo el aprendizaje académico, sino también el empoderamiento social, el sentido de pertenencia y la autosuficiencia de los estudiantes.

El análisis también destaca que, a pesar de los avances normativos en el reconocimiento de los derechos indígenas y la plurinacionalidad en Ecuador, persisten desafíos significativos en su implementación efectiva dentro del sistema educativo. A pesar de la existencia de marcos legales que respaldan la diversidad cultural, la educación intercultural sigue siendo limitada por la falta de recursos, metodologías apropiadas y un liderazgo educativo que pueda gestionar las tensiones entre las tradiciones culturales y las exigencias del sistema educativo nacional. Es esencial que los líderes educativos, en

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

especial los del contexto Awa, continúen desarrollando habilidades de adaptación a nuevas tecnologías, promoviendo la educación inclusiva y, al mismo tiempo, respetando la identidad cultural como un elemento clave en su formación integral.

CONCLUSIONES

A través de este ensayo se ha destacado la importancia crítica del liderazgo educativo efectivo, el cual va más allá de simples objetivos académicos para abordar las necesidades colectivas e individuales de estudiantes y personal educativo, sino que también se promueve un ambiente inclusivo y equitativo que es fundamental para el continuo mejoramiento del proceso educativo.

El liderazgo educativo en la comunidad Awa necesita ser transformador, adaptable y consciente de la importancia de la sostenibilidad social y cultural. La integración de los derechos territoriales y de justicia indígena en el ámbito educativo no solo protege la identidad cultural, sino que fortalece la comunidad Awa, promoviendo un modelo de desarrollo inclusivo y respetuoso de la diversidad cultural en el Ecuador.

Se evidenció una diversidad de enfoques y perspectivas en el liderazgo educativo, como lo ilustran las visiones de Sierra Villamil y Falconeri Lahera. Desde la integración de sostenibilidad y emprendimiento hasta la gestión colaborativa y moral, estas perspectivas enriquecen significativamente la comprensión del liderazgo educativo y sus aplicaciones prácticas en contextos diversos.

Se identificó que los desafíos actuales y futuros que enfrentan los líderes educativos son significativos, marcados por la rápida evolución tecnológica y las crecientes demandas sociales. La capacidad de adaptación a nuevas tecnologías y metodologías, así como la promoción de una cultura de colaboración y responsabilidad compartida, son esenciales para asegurar la efectividad del entorno educativo en un mundo dinámico y complejo.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

La formación continua y el aprendizaje experiencial emergen como elementos clave para el desarrollo de competencias en liderazgo educativo. La capacidad de innovar y aprender constantemente no solo beneficia a los líderes individualmente, sino que también fortalece el rendimiento organizacional y la satisfacción dentro de las instituciones educativas.

Mirando hacia el futuro, los líderes educativos deben mantener una visión que integre innovación pedagógica y eficiencia tecnológica. Esto no solo asegura la relevancia educativa en un mundo globalizado y digitalizado, sino que también prepara a las instituciones educativas para enfrentar los desafíos competitivos y adaptarse efectivamente a un entorno en constante cambio.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENCIAS

Aponte, S. (2017). **Liderazgo en Educación. Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación,** 35-42. Obtenido de file:///C:/Users/Karina/Downloads/Liderazgo%20en%20educaci%C3%B3n.pdf

CRE, A. N. (2022). **Constitución del Ecuador de 2008. Quito**. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Lahera, F., Balda, R., y Guzmán, A. (julio de 2015). **Características Generales y Valor Social del Liderazgo Pedagógico en las Instituciones.** Universidad de Holguín Oscar Lucero, 34-43. Obtenido de file:///C:/Users/Karina/Downloads/Caracter%C3%ADsticas%20generales%20y%20valor%20social%20del%20liderazgo%20(1).pdf

Manzanilla, V. H. (2024). **Qué es el Liderazgo Educativo. Liderazgo Educativo**. Obtenido de https://victorhugomanzanilla.com/liderazgo-educativo/

OIT, O. I. (1989). **Convenio 169 Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indigenas**. Obtenido de www.ilo.indigenous/conventions/lang--es

Tarazona Vélez, L. (2023). **El Origen del Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano: La Construcción de una Democracia Decolonial**. Repositorio Ufop. Obtenido de https://www.repositorio.ufop.br/items/8301d373-170a-48c7-a5c9-a86c07eccccc

Villamil, G. M. (2016). **Liderazgo Educativo en el Siglo XXI, Desde La Perspectiva del Emprendimiento Sostenible**. Revista Escuela de Administración de Negocios, 111-128. doi: DOI: http://dx.doi.org/10.21158/01208160.n81.2016.1562

Vota, A. (2015). **Habilidades de Liderazgo. OEI.** Obtenido de file:///C:/Users/Karina/Downloads/Habilidades%20de%20liderazgo.pdf

SOLUCIONES SUSTENTABLES: CULTIVANDO UN FUTURO RESILIENTE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES CON LA GENERACIÓN ALFA

Vioralba Calderón
vioralbac@gmail.com
https://orcid.org/0009-0002-1513-1735
Universidad Fermín Toro

RESUMEN

La propuesta Soluciones Sustentables: Cultivando un Futuro Resiliente a Través de la Innovación, Desafíos y Oportunidades con la Generación Alfa, presenta una visión emergente, en ella se destaca la importancia de desarrollar una perspectiva de soluciones sistémicas complejas frente a la realidad, alterada por el cambio climático antropogénico. Este enfoque integra elementos clave como infraestructuras y tecnologías (tangibles), conocimientos y prácticas (intangibles) elevando así el nivel de conciencia en torno a la sostenibilidad. La comprensión de interdependencia en los elementos del sistema, reflejan la complejidad de las interacciones dinámicas de cada componente. En este tejido gnoseológico se ubica la presente narrativa científica, orientada a reflexionar acerca de la necesidad de construir un enfoque sistémico, conceptualizando las soluciones sustentables, logrando una verdadera transición hacia la energía verde. Epistemológicamente, se apoya en la teoría del cambio climático destacada por Madrid Carlos quien señala dos hipótesis: a) existe un calentamiento global de la Tierra y b) la causa dominante del calentamiento global es el efecto invernadero provocado por las emisiones de dióxido de carbono, entre otros gases de origen antrópico. Teóricamente, se enriquece con los aportes de Funtowicz y Ravetz, quienes hablan sobre la participación de diversos actores para la resolución de problemas, surge así, el aporte cognitivo que nos ofrecen las diferentes teorías, esbozado una Adaptación Tecnológica y una Gestión del Conocimiento para la Sustentabilidad Energética. Metodológicamente, la hermenéutica dialéctica proporciona una comprensión renovada de las categorías teóricas, facilitando un diálogo dinámico, erigiendo finalmente las soluciones sustentables responsables de enfrentar los desafíos energéticos contemporáneos, impulsando así la colaboración e instauración en un entorno de incertidumbre y complejidad.

Palabras clave: Soluciones sustentables, cambio climático, conocimiento.

SUSTAINABLE SOLUTIONS: CULTIVATING A RESILIENT FUTURE THROUGH INNOVATION, CHALLENGES AND OPPORTUNITIES WITH GENERATION ALPHA

ABSTRACT

The proposal Sustainable Solutions: Cultivating a Resilient Future Through Innovation, Challenges, and Opportunities with Generation Alpha presents an emerging vision that emphasizes the importance of developing a perspective of complex systemic solutions to address a reality altered by anthropogenic climate change. This approach integrates key elements such as infrastructures and technologies (tangible) and knowledge and practices (intangible), thereby raising awareness around sustainability. Understanding the interdependence of system elements reflects the complexity of the dynamic interactions within each component. This gnoseological framework situates the present scientific narrative, which aims to reflect on the necessity of building a systemic approach by conceptualizing sustainable solutions to achieve a genuine transition toward green energy. Epistemologically, it draws on climate change theory highlighted by Madrid Carlos, who outlines two hypotheses: (a) global warming is occurring, and (b) the dominant cause of global warming is the greenhouse effect caused by carbon dioxide emissions, among other anthropogenic gases. Theoretically, it is enriched by contributions from Funtowicz and Ravetz, who advocate for the participation of diverse actors in problem-solving. From this arises the cognitive contribution offered by different theories, outlining a framework of Technological Adaptation and Knowledge Management for Energy Sustainability. Methodologically, dialectical hermeneutics provides a renewed understanding of theoretical categories, fostering dynamic dialogue and ultimately establishing sustainable solutions. These solutions are designed to responsibly confront contemporary energy challenges, promoting collaboration and implementation in a context of uncertainty and complexity.

Keywords: Sustainable solutions, climate change, knowledge**.**

CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA

En una sociedad estigmatizada por los progresivos desafíos ambientales, económicos y sociales, las soluciones sustentables han adquirido una relevancia sin precedentes. La crisis climática requiere poner en funcionamiento estrategias innovadoras y sostenibles que puedan atemperar los efectos del calentamiento climático impulsando así, una consonancia entre desarrollo económico y medio ambiente. Conviene destacar que, por ser la generación Alfa, la primera completamente inmersa en un entorno digital y tecnológico desde su nacimiento, desempeñará un papel crucial en la implementación de estas soluciones.

Es por ello, que al poseer accesibilidad irrestricta a la información y una conciencia ambiental cada vez más precoz, este grupo tendrá la capacidad de liderar el cambio hacia prácticas más sostenibles y resiliente frente a los desafíos climáticos globales. El cambio climático, por su parte, continúa siendo uno de los mayores retos de nuestra era, exacerbado por la dependencia de combustibles fósiles y la falta de políticas energéticas adecuadas. La transición hacia energías verdes y la adopción de soluciones sustentables no solo contribuirá a mitigar estos efectos, sino que también iniciará un desarrollo más distributivo y justo para las futuras generaciones.

En esta perspectiva holística, se explora la fusión entre las tecnologías emergentes, la participación activa de la generación Alfa caracterizada por su creciente nivel de conciencia ambiental y el conocimiento significativo el cual permite moldear los nuevos procesos de aprendizajes con los que ya se tienen, logrando un futuro más sostenible e invulnerable. De esta manera, se impulsa la construcción de un mundo cimentado en la sostenibilidad energética y el bienestar colectivo.

La Generación Alfa como Protagonista Sistémico Hacia las Soluciones Sustentables

En los últimos diez años, hemos visto olas de calor más intensas, incendios forestales que arrasan comunidades enteras, inundaciones y huracanes calificados como monstruosos, el nivel del mar que amenaza con engullir pequeñas islas. Sin embargo, mientras nosotros luchamos con estos desafíos, la Generación Alfa nacida a partir del año 2010, crecerá enfrentando estos problemas a una escala mayor, pero con más herramientas para superarlo.

Veamos las estadísticas recientes sobre el cambio climático. Según el IPCC (2021), las emisiones de gases de efecto invernadero han alcanzado niveles sin precedentes, contribuyendo al aumento de 1,1 °C en la temperatura global desde la era preindustrial. Este aumento está ligado directamente con la mayor frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos. Esto formula la pregunta central de este artículo: ¿Cómo podemos garantizar que la Generación Alfa no herede solo los problemas ambientales, sino también las soluciones necesarias para superarlos?

El objetivo es, enfrentar la necesidad de encontrar soluciones sustentables que se alineen con los desafíos y las oportunidades que esta generación enfrentará. Estos jóvenes no solo tendrán que navegar por un mundo transformado por la tecnología, sino también tomar determinaciones firmes sobre el abordaje de los problemas ambientales que las generaciones anteriores han contribuido a crear. Debemos entonces estudiar los conceptos de Sustentabilidad y Sostenibilidad encontrando así, un equilibrio necesario entre el progreso y la conservación de recursos.

Ahora bien, el concepto de sustentabilidad, aunque está indisolublemente relacionado con el concepto de sostenibilidad, se vincula concretamente a la capacidad de los sistemas naturales y humanos sosteniendo un equilibrio a lo largo del tiempo. Según Leff (2004). La

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

construcción de sociedades sustentables conduce a nuevas formas de organización social que incorporan las condiciones termodinámicas y ecológicas de la producción para alcanzar los propósitos de un desarrollo sustentable, diverso y equitativo. (p.177). En su análisis, afirma que la sustentabilidad representa un paradigma que busca compatibilizar las dinámicas de los ecosistemas con las actividades productivas humanas, preservando la capacidad de regeneración de los recursos naturales.

Siguiendo la consonancia narrativa, el concepto de Sostenibilidad surge indiscutiblemente para realizar un refuerzo sistémico importante, fue popularizado por el Informe de Naciones Unidas en la Asamblea General del 4 agosto de 1987, es conocido mundialmente como Informe Brundtland en 1987. Nuestro futuro común, define sostenibilidad como "el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades". (p.23)

En este sentido, integrando ambos criterios se genera una visión más holística que une el enfoque ambiental, social y económico, orientado tanto a la preservación de los recursos como al desarrollo equitativo a lo largo del tiempo, esto nos llevaría a ser más conscientes del conocimiento, en vez de ser víctimas de los conceptos. Desde el punto de vista de Calderón (2024). La sustentabilidad y sostenibilidad involucran un paradigma que explora la fusión entre las gestiones responsables de los recursos naturales, el desarrollo económico inclusivo y el bienestar social, en consecuencia, los sistemas naturales y humanos pueden cohabitar y avanzar en consonancia, asegurando la competencia de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades y aseverar la equidad intergeneracional.

Desde esta perspectiva, sabemos que la resolución de los problemas involucra la inclusión de un

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

conjunto creciente de participantes, Nos dice Funtowicz y Ravetz (2000). La dinámica de la resolución de los problemas en la ciencia posnormal involucra la inclusión de un conjunto cada vez más creciente de participantes legítimos en el proceso de reaseguro de la calidad de los inputs científicos.

Podemos entonces, considerar las soluciones sustentables, bajo este enfoque y según opinión de Calderón (2024), como:

> "El conjunto de estrategias que posibilitan la fusión de las innovaciones tecnológicas, su capacidad de adaptación a los desafíos energéticos globales con la gestión del conocimiento para transformar las prácticas energéticas hacia una mayor sostenibilidad, orientadas a afianzar la simetría entre la explotación responsable de recursos energéticos, el desarrollo económico y el bienestar social."

Esto se logra a través de la implementación de tecnologías adaptativas que no solo mitiguen los impactos ambientales, sino que también promuevan el aprendizaje continuo y la transferencia de conocimientos entre generaciones. Esta sinergia permite que las futuras generaciones tengan acceso a sistemas energéticos eficientes, sostenibles y equitativos, en consonancia con la equidad intergeneracional. Es así que, la Generación Alfa, se encuentra en una posición única y desafiante, heredando tantos los problemas que han afectado a la humanidad a gran escala, como las soluciones a los mismos.

Según Ortega (2024). La generación Alfa será la primera en conocer los efectos completos de la tecnología desde su nacimiento, lo que plantea tanto desafíos como oportunidades: "Es una generación que está tomando el centro de atención. Son los nativos digitales (...). (p.4) "Muestran una creciente conciencia sobre los problemas ambientales y el cambio climático. Son más propensos a adoptar hábitos

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

sostenibles y a apoyar causas ambientales.". (p.9).

Además, la rapidez del cambio tecnológico presenta retos significativos. Según el informe de Iberdrola (2024), "los Alfa se presentan como una generación marcada profundamente por las nuevas tecnologías y las redes sociales, (…) y con la presión de liderar la lucha contra el cambio climático y la transición hacia un planeta más sostenible" (p. 22). Estos jóvenes no solo tendrán que navegar por un mundo transformado por la tecnología, sino también tomar decisiones críticas para abordar los problemas ambientales.

Por tanto, es imperativo fomentar una educación que prepare a la Generación Alfa en estos retos, promoviendo habilidades como el pensamiento crítico y la innovación. La transformación de nuestras estructuras sociales y educativas es crucial, con el fin de empoderar a esta generación a liderar el cambio necesario en la dirección de un futuro sostenible y resiliente utilizando como bandera las soluciones sustentables entre las que podemos nombras algunas como:

La energía solar y eólica son dos de las principales soluciones en la dirección de reducir la dependencia de combustibles fósiles. Esta afirmación subraya, la importancia de considerar a la tecnología fotovoltaica y eólica, así como, los sistemas de almacenamiento como un desafino energético, reflejando la diversidad de enfoques necesarios con el fin de abordar la complejidad que la describe.

PwCEspaña (2020), nos señala que: "Las energías renovables pronto se presentaron como una de las alternativas más eficientes para abordar ese reto y, el desarrollo tecnológico junto con el apoyo institucional, (…) cambiando de forma radical sus dinámicas, (…) se conoce como Transición Energética". (p.06). Conforme a esta visión, el enfoque verde debe extenderse, promoviendo la adopción de tecnologías renovables y prácticas sostenibles.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

Como segunda solución sustentable esta categorizada la Agricultura vertical y/o la agricultura urbana: Según Jaime y García (2021). La agricultura urbana, como su propio nombre indica, es la que se desarrolla en el entorno urbano de la ciudad. La agricultura vertical y las soluciones de agricultura urbana se han convertido en componentes clave dentro de las soluciones sustentables, especialmente en contextos urbanos donde el espacio es limitado. Estas prácticas permiten maximizar el uso eficiente del suelo, reducir el transporte de alimentos, disminuir el uso de pesticidas y promover el aprovechamiento de recursos como el agua y la energía.

Como tercer punto y no menos importante encontramos la solución que nos brinda la Economía Circular**:** se basa en la reutilización de recursos y reducción de residuos, es una de las soluciones innovadoras con el fin de enfrentar el desperdicio. Según Ellen MacArthur Foundation (2021), un sistema circular podría reducir un (45%) las emisiones de gases de efecto invernadero en 2050. La Generación Alfa será parte de una economía donde los residuos ya no serán desperdiciados, sino reutilizados como recursos.

En consecuencia, plantearnos cuáles son los desafíos de la Generación Alfa en la Construcción de un Futuro Sostenible, es uno de los grandes retos, es allí donde la adaptación de los sistemas educativos surge como estrategia en la dirección de preparar a la Generación Alfa en un entorno cada vez más tecnológico y orientado hacia la sostenibilidad. En relación con, la UNESCO (2021) la inclusión de la educación ambiental en el currículo escolar debe ser una prioridad en todos los sistemas educativos, destacando la importancia de proyectar a los jóvenes ante los retos del cambio climático desde edades tempranas.

La adopción de este enfoque no solo implica una transformación en la infraestructura energética, sino también un cambio en los paradigmas culturales y sociales que hasta ahora han guiado nuestras accionar. En

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

cuanto a la Cultura de la sostenibilidad: Un estudio reciente de global Hotwire, citado por Compromiso RSE (2019) revela que el (95%) de la Generación Alfa expresa preocupación por el cambio climático, la diversidad o las causas sociales, incluso a pesar de su corta edad y esperan que las empresas y gobiernos tomen acciones más decisivas en este ámbito.

REFLEXIONES FINALES

La convergencia entre soluciones sustentables, cambio climático y la generación Alfa evidencia un tejido gnoseológico incuestionable que va dirigido al desarrollo sostenible de la humanidad. Las soluciones sustentables, fundamentadas en la teoría de Adaptación Tecnológica y Gestión del Conocimiento para la Sustentabilidad Energética, buscan integrar tecnología, innovación y prácticas de gestión del conocimiento mitigando los efectos del cambio climático y asegurar la preservación de los recursos naturales.

Sabemos que, la generación Alfa ha crecido en un entorno marcado por la hiperconectividad y la tecnología, por su esencia se considera que tendrá un papel trascendental en la implementación de estas soluciones. Su basto discernimiento con la tecnología, su orientación hacia la innovación y su preocupación por la preservación del ambiente, personifican una oportunidad ideal de enfrentar los desafíos climáticos mediante la adopción de prácticas sostenibles impulsando las nuevas formas de producción y consumo energético integrando las diversas soluciones sustentables enfrentando los retos alimentarios y energéticos futuros.

La unión de un enfoque sostenible que incluya la adaptación tecnológica, el conocimiento significativo, la participación de las generaciones más jóvenes puede garantizar un futuro más resiliente y equitativo. Las soluciones sustentables no solo son un objetivo

ecológico, sino también se proyecta como una ruptura epistemológica que redefine cómo entendemos y aplicamos el conocimiento energético abordando desafíos globales de manera efectiva y holística modificando profundamente las formas en que entendemos y abordamos los problemas, descarbonizando la economía.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENCIAS

Calderón, V. (2024). **Soluciones Sustentables: Cultivando un Futuro Resiliente a Través de la Innovación, Desafíos y Oportunidades con la Generación Alfa.** Extenso no publicado. Universidad Fermín Toro, Venezuela.

Compromiso RSE. (2019)**. La Generación Alfa es la más Concienciada con el Cambio Climático.** Disponible: https://www.compromisorse.com/rse/2019/12/04/la-generacion-alfa-es-la-mas-concienciada-con-el-cambio-climatico/vision [Consulta 2024, Noviembre 19]

Ellen MacArthur Foundation. (2021). **Introducción a la Economía Circular.** Disponible: https://www.ellenmacarthurfoundation.org/es/temas/presentacion-economia-circular/vision [Consulta 2024, Octubre 08]

Funtowicz, S. y Ravetz, J. (2000). **La Ciencia Posnormal, Ciencia con la Gente**. Disponible: https://economiaecologicaunam.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/09/2000-funtowicz-y-ravetz-la-ciencia-posnormal.pdf. [Consulta 2024, Octubre 27].

Iberdrola, (2024) **Generación Alfa**. Disponible: https://www.iberdrola.com/talento/generacion-alfa#:~:text=En%20definitiva%2C%20los%20Alfa%20se,hacia%20un%20planeta%20m%C3%A1s%20sostenible. [Consulta 2024, Octubre 08]

IPCC, (2021). **Human Influence on the Climate System**. Disponible: https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/chapter/chapter-3/. [Consulta 2024, Octubre 08]

Jaime, J; García, L. (2021). **Agricultura Urbana | Ciudades más Sostenibles**. Disponible: https://www.foodunfolded.com/es/articulo/agricultura-urbana-ciudades-mas-sostenibles [Consulta 2024, Octubre 26]

Leff, E. (2004) **Racionalidad Ambiental. La Reapropiación Social de la Naturaleza** Disponible: https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/4937/1/Racionalidad_ambiental.pdf. [Consulta 2024, Noviembre 19]

Madrid, C. (2020). **Filosofía de la Ciencia del Cambio Climático: Modelos, Problemas e Incertidumbres.** Disponible: https://www.redalyc.org/journal/414/41468657007/html/#fn2. [Consulta 2024, Octubre 27]

Naciones Unidad, (1987) **Asamblea General a/42/427. Desarrollo y Cooperación Económica Internacional Medio Ambiente**: Disponible: https://digitallibrary.un.org/record/139811?ln=es&v=pdf. [Consulta 2024, Octubre 08]

Ortega, C. (2024). **Generación Alfa: Características de los Nacidos en la Era Digital**. Disponible: https://www.questionpro.com/blog/es/generacion-alfa/ [Consulta 2024, Octubre 26]

PwCEspaña, (2020). **Integración de las Tecnologías Renovables en la Transición Energética.** Disponible: https://www.fundacionnaturgy.org/wp-content/uploads/2020/07/integracion-de-las-tecnologias-renovables-en-la-transicion-energetica.pdf. [Consulta 2024, Octubre 09].

UNESCO. (2021). **Helps Future Generations Safeguard Intangible Heritage**. Disponible: https://www.unesco.org/en. [Consulta 2024, Octubre 27].

SISTEMA DE TUTORÍA INTELIGENTE: UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Olga Hidalgo
hidalgoolga735@gmail.com
https://orcid.org/0009--0000-1683-1552
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
Unellez Barinas

RESUMEN

Actualmente se utilizan plataformas de libre acceso para reforzar las actividades educativas, la implantación de Moddle, en las universidades para promover actividades colaborativas, acompañados del dispositivo móvil, se convierten en recursos favorables dentro del aula, apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Actualmente, gracias al constante y vertiginoso canje que tienen las tecnologías de información y comunicación, se han venido desarrollando a nivel mundial, nuevas herramientas, para fortalecer el proceso educativo, una de estas son los sistemas de tutoría inteligente, el objetivo principal de este ensayo es mostrar que las políticas públicas pueden jugar un papel fundamental para fomentar la adopción de las tutorías inteligentes, para cumplir este objetivo, se estudiaron las características y metodologías de un sistema inteligente, los cuales utilizan inteligencia artificial, para proponer un diagnóstico de cada estudiante, proponer una solución que lo beneficie, esto permiten evidenciar su efectividad para incrementar los niveles de aprendizaje y mantener al estudiante realmente motivado, colabora al integrar diferentes recursos y coadyuvar en el proceso de enseñanza, considerando que cada estudiante tiene un estilo deferente de aprendizaje, de esta manera se pueden identificar las debilidades y convertirlas en fortaleza, estableciendo una metodología de enseñanza en cada caso su finalidad no es reemplazar al tutor, sino colaborar o reforzar la enseñanza dentro y fuera del aula, la enseñanza personalizada convierte al estudiante en el eje central del proceso enseñanza-aprendizaje.

Palabras clave: educación, inteligencia artificial, sistema de tutoría inteligente.

SMART TUTORING SYSTEM: A PUBLIC POLICY FOR UNIVERSITY EDUCATION

ABSTRACT

Currently, free access platforms are used to reinforce educational activities, the implementation of Moddle, in universities, to promote collaborative activities, accompanied by the mobile device, become favorable resources within the classroom, supporting the teaching-learning process. Currently, thanks to the constant and dizzying exchange of information and communication technologies, new tools have been developed worldwide to strengthen the educational process, one of these is intelligent tutoring systems, the main objective of this essay. is to show that public policies can play a fundamental role in promoting the adoption of intelligent tutoring. To meet this objective, the characteristics and methodologies of an intelligent system were studied, which use artificial intelligence, to propose a diagnosis for each student. propose a solution that benefits them, this allows us to demonstrate its effectiveness to increase learning levels and keep the student really motivated, collaborates by integrating different resources and assisting in the teaching process, considering that each student has a different learning style, In this way, weaknesses can be identified and turned into strength, establishing a teaching methodology in each case. Its purpose is not to replace the tutor, but to collaborate or reinforce teaching inside and outside the classroom. Personalized teaching makes the student the central axis, of the teaching-learning process.

Keywords: education, artificial intelligence, intelligent tutoring system.

INTRODUCCIÓN

Hoy se plantea un cambio en la concepción y alcance de la formación del capital humano así como la gestión de conocimiento, la educación a lo largo de la vida, actualmente, gracias a la evolución de las tecnologías de información y comunicación, a nivel mundial, se ha logrado implantar sistemas de tutoría virtual en las universidades, las cuales son una herramienta poderosa para la educación y las políticas públicas son esenciales para su adopción, asegurando una educación personalizada puesto que estos entornos tecnológicos ofrecen nuevas posibilidades y modalidades de interacción. (UNESCO, 2014).

> "Es así como: El surgimiento de una plataforma tecnológica, que se constituye, a la vez, en entorno abierto, facilita el desarrollo de modos de producir que estimulan la creación colectiva y colaborativa y generan un conocimiento compartido que se elabora entre diferentes nodos o sujetos, en intercambios de diferente intensidad, flujo y magnitud. Se trata de aquello que comienza a conocerse como inteligencia colectiva." (p. 22)

De esta forma un entorno tecnológico, establece un aporte en la enseñanza asistida, esto constituye una colaboración a la educación del ciudadano del siglo XXI, además de basarse en los cuatro pilares fundamentales del conocimiento: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser (Unesco, 1996: 91), indudablemente estas cuatro vías coinciden en una sola, debido a que existen muchas coincidencias y puntos de conexión e intercambio entre ellas, se estima que, en cualquier sistema de enseñanza estructurado, cada uno de esos cuatro "pilares del conocimiento" debe recibir una atención equivalente a fin de que la educación sea para el ser humano, en su calidad de persona y de miembro de la sociedad, una experiencia global y que dure toda la

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

vida en los planos cognoscitivos y práctico. (UNESCO, 1996)

La educación holística es la clave para desarrollar personas integrales que aporten valor a la sociedad en sus múltiples dimensiones. La universidad, como motor de cambio, debe evolucionar hacia un modelo que responda a las demandas de un mundo globalizado. La integración de tecnologías como la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza-aprendizaje, a través de sistemas tutores inteligentes, permite ofrecer una experiencia educativa más personalizada y efectiva, complementando la invaluable guía del tutor humano. Para los autores (Cataldi y Lage, 2010) describen:

> "A través, de un sistema que exhibiera un comportamiento similar al de un tutor humano, que asistiera al estudiante con ayudas cognitivas, es decir que se pueda adaptar al comportamiento del estudiante, identificando la forma en que el mismo resuelve un problema a fin de ofrecerle ayuda cuando lo requiera." (p. 1)

Siguiendo el mismo orden de ideas, un sistema que coopere con el proceso de aprendizaje del estudiante, ya que se encuentra disponible las 24 horas en cualquier lugar, solo necesitas de una conexión a internet y mantener una buena disposición hacia el aprendizaje, resaltando lo expuesto por (Quispe, 2014) Los ITS son programas que enfocan una sesión de enseñanza como un proceso de cooperación entre el tutor y el alumno con objetivos de enseñar y aprender determinados conceptos; su diseño y construcción es la base de la psicología cognitiva, investigación educativa e inteligencia artificial la tutoría es constante pero requiere de un compromiso constante por parte del estudiante para poder observar resultados favorables, es aquí donde las políticas públicas pueden jugar un papel fundamental para fomentar la adopción de tutorías inteligentes, asegurando de esta forma que todos los estudiantes tengan acceso a una

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

educación personalizada de calidad y equitativa, ya que reducen la brecha educativa, estimulando la innovación. Para Bruni, (2006):

> "Esta condición multidimensional amplia la educación en su diseño y formulación dentro de la política pública, por ser la educación el principal instrumento de Estado para promover y asegurar la equidad en las sociedades, como un instrumento político garantiza a la sociedad ciudadanos y a su vez generan externalidades positivas al formar ciudadanos productivos, responsables, respetuosos y participativos los cuales interactúan dentro de las estructuras sociales y económicas."
> (p. 112)

La educación y lo social están indisolublemente ligados. Las políticas educativas, como parte de las políticas sociales, reflejan las prioridades y valores de una sociedad en un momento dado. Siguiendo a Velásquez (2009), las políticas públicas son el resultado de un proceso complejo que involucra múltiples actores y intereses. Ocampo resalta la importancia de las acciones colectivas para abordar los problemas sociales. González (2020) nos recuerda que las políticas públicas educativas no son neutrales, sino que están moldeadas por factores históricos, culturales y políticos.

En cuanto al diseño de la política educativa se caracteriza por ser distributivas, de carácter social y transectorial pero no se cumple el ciclo para su diseño y aplicación teniendo como gran debilidad el proceso de evaluación y establecimiento de nuevas agendas, así como pérdida de información, entre otros.

De otra manera acciones que benefician a la sociedad que no cumplen un orden específico, para lograr los objetivos planteados, además carece de un proceso evaluativo, por el desorden que ocurren con la medición de los datos, esto es importante como indicador en las políticas públicas educativas, ya que el siglo XXI, demanda soluciones transformadoras, que respondan a las necesidades de los estudiantes,

en este contexto los STI se convierten en una herramienta vigorosa, para personalizar el aprendizaje, optimizar la calidad educativa y sembrar equidad. (Bruni, Ob. Cit.)

> "Esta condición multidimensional amplia la educación en su diseño y formulación dentro de la política pública, por ser la educación el principal instrumento de Estado para promover y asegurar la equidad en las sociedades, como un instrumento político garantiza a la sociedad ciudadanos y a su vez generan externalidades positivas al formar ciudadanos productivos, responsables, respetuosos y participativos los cuales interactúan dentro de las estructuras sociales y económicas." (p. 112)

La educación y lo social están indisolublemente ligados. Las políticas educativas, como parte de las políticas sociales, reflejan las prioridades y valores de una sociedad en un momento dado. Siguiendo a Velásquez (2009), las políticas públicas son el resultado de un proceso complejo que involucra múltiples actores o intereses. Ocampo resalta la importancia de las acciones colectivas para abordar los problemas sociales. González (2020) nos recuerda que las políticas públicas educativas no son neutrales, sino que están moldeadas por factores históricos, culturales y políticos. En cuanto al diseño de la política educativa se caracteriza por ser distributivas, de carácter social y transectorial pero no se cumple el ciclo para su diseño y aplicación teniendo como gran debilidad el proceso de evaluación y establecimiento de nuevas agendas, así como pérdida de información, entre otros.

De otra manera acciones que benefician a la sociedad que no cumplen un orden específico, para lograr los objetivos planteados, además carece de un proceso evaluativo, por el desorden que ocurren con la edición de los datos, esto es importante como indicador en las políticas públicas educativas, ya que el Siglo XXI, demanda soluciones

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

transformadoras, que respondan a las necesidades.

REFERENTES TEÓRICOS

La tecnología ha incursionado fuertemente en la educación, esto ha traído como consecuencia realizar múltiples investigaciones, para estudiar cómo lograr un ambiente educativo interactivo que se adapte a las necesidades cognitivas de los estudiantes, así nacen los sistemas de tutoría inteligente, ofrecen una gama amplia de opciones, con herramientas de inteligencia artificial que pueden ser utilizados en cualquier área, el profesor debe ajustar sus estrategias para promover el conocimiento de una manera sencilla y motivadora, logrando un ambiente interactivo que ofrezca apoyo personalizado, la necesidad de ofrecer una enseñanza individualizada exige en estos tiempos la necesidad de adaptar, el sistema informático de una manera amigable utilizando gamificación y otras técnicas que mantengan la atención del estudiante.

Los sistemas de tutoría inteligente, “ofrecen un feedback que involucra a los estudiantes en ciclos sucesivos de revisión hasta que cumplen los criterios de contenido” (Málaga, et. al., 2019), En la misma línea se convierte de este modo en un método de tutoría que refuerza el conocimiento adquirido por el estudiante, los autores (Arias, et al. 2009). “Define el STI como sistemas computacionales diseñados para impartir instrucción, y apoyar inteligentemente los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante la interacción con el alumno”.

Desde esta perspectiva, un STI es un conjunto de programas configurados para compartir diferentes recursos y apoyar la enseñanza individual, retroalimentando de forma continua, los avances en el aprendizaje, para esta manera lograr el dominio del área que estudia.

ABORDAJE METODOLÓGICO

De acuerdo a su naturaleza la investigación se ubica en un estudio

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

cualitativo, enfocada en el paradigma interpretativo, se fundamentó en un estudio fenomenológico-hermenéutico, el tipo investigación es de campo, se encamino hacia el diseño emergente y negociado, en relación al nivel de complejidad del estudio, se pudiera expresar que la investigación se ubica en el nivel integrativo, los informantes claves representados por (3) tres docentes de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, específicamente en el subprograma de ingeniería en informática.

RESULTADOS

Desde la mirada de la Investigadora los sistemas de tutoría inteligente, se convierte en una opción para todas aquellas estudiantes que necesitan apoyo en su proceso de aprendizaje, sirven de mentora puesto que certifican los conocimientos que poseen y adquieren otros nuevos tomando como referencia a los autores (Arias, et al, 2009). “Define el STI como sistemas computacionales diseñados para impartir instrucción, y apoyar inteligentemente los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante la interacción con el alumno”. Desde esta perspectiva, un STI es un conjunto de programas configurados para compartir diferentes recursos y apoyar la enseñanza individual, retroalimentando de forma continua, los avances en el aprendizaje, para esta manera lograr el dominio del área que estudia. Interpretando la visión de las cualidades en el estudiante, aumenta las capacidades investigativas a través de la responsabilidad autodidacta; para lograr el éxito; tomando en cuenta que nació en la era digital.

Los nativos digitales, tienen la capacidad de adaptarse con mayor facilidad a la tecnología, ya que poseen capacidades que le permiten adentrarse y adaptarse rápidamente con los recursos tecnológicos, Cataldi y Lage (2009) proponen un diseño arquitectónico básico para los STI, en el que se muestre el módulo del tutor, de esta forma existe una

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

comunicación más fluida entre el tutor y el estudiante, tomando en cuenta los diferentes estilos de aprendizaje, asimismo constituye los agentes inteligentes para el perfeccionamiento de los sistemas tutores inteligentes.

CONCLUSIONES

El docente universitario debe acercarse a una forma nueva de enfrentar la realidad, transformando los viejos esquemas que se encuentran sumergidos en la metáfora de pensamiento simple, fraccionado, reduccionista, lineal sumergido en una inteligencia que no ve más allá de sus propias fronteras y no reconoce la frontera además de una lógica que la ciencia y la tecnología ha asistido, que ambiciona un conocimiento universal y general.

En este contexto mantiene la tesis de que, a través de recursos de la web, el estudiante puede adquirir destrezas, que le ayuden a entender y descifrar códigos de software, para aumentar conocimientos en el área de programación y la vida en general.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENCIAS

Arias, F., Jiménez, G. y Ovalle, D. (2009). **Modelo De Planificación Instruccional En Sistemas Tutoriales Inteligentes**. Revista Avances en Sistemas e Informática, Vol. 6. N°(1):155-164.

Cataldi, Z., y Lage, F. (2009). **Sistemas Tutores Inteligentes Orientados A La Enseñanza Para La Comprensión**. (2).

González, S. (2020). **"Sistemas Inteligentes en la Educación: Una Revisión de las Líneas de Investigación y Aplicaciones Actuales"**. Revista Relieve Volumen 10 (1): 3-22.

Málaga, L., Pérez, C., y Redondo, R. (2019). **Nuevos Entornos de Aprendizaje para la Escritura: Sistemas de Tutoría Inteligente**. Papeles del psicólogo, 40(2): 133-140.

Ocampo, J. (2004). **Reconstruir el Futuro: Globalización, Desarrollo y Democracia en América Latina**, Bogotá, Editorial Norma.

Quispe, R. (2014). **Tutor Inteligente para Fortalecer el Aprendizaje de la Estructura Morfosintáctica a Nivel Primero de Primaria** (Tesis de pregrado). Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

Rodríguez, M. (2019). **Sistema de Tutoría Inteligente Aplicado a la Enseñanza de Programación de Computadoras a Nivel Licenciatura**. En Borrego Gómez, D., Cantú Cervantes, D. y Molina Montalvo, H. Educación y tecnologías. Editorial Palibrio. pp179-189.

Sánchez, I., Cabrera, J. y Martínez, J. (2015). **Ayudas Virtuales como Apoyo al Aprendizaje Inclusivo en la Ingeniería**. Revista Horizontes Pedagógicos, 17(2):104-116.

COMPETENCIAS DIDÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: UN ENFOQUE INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DOCENTE

Yamileth Arboleda
yshamileth22@gmail.com
https://orcid.org/0009-0007-6189-3040
Universidad Fermín Toro

RESUMEN

Este ensayo aborda la importancia de las competencias didácticas en la formación docente universitaria, analizando su relevancia dentro del contexto educativo actual. A través de una revisión bibliográfica y un enfoque integral, se examinan los aspectos clave que contribuyen al desarrollo de estas competencias, que incluyen habilidades pedagógicas, metodológicas, emocionales y tecnológicas. Se destaca la necesidad de un enfoque que no solo considere el dominio disciplinar, sino también la capacidad de los docentes para crear ambientes de aprendizaje colaborativo y significativo, adaptados a las características individuales de los estudiantes. Se analiza la evolución de los modelos de competencias didácticas, como el COACTIV, el de Nieke y el Modelo Integrado de competencias didácticas integrales y se proponen estrategias para mejorar la práctica docente en la educación superior. Además, se enfatiza la importancia de la formación continua, que permita a los docentes reflexionar sobre su práctica y adaptarse a los cambios del entorno educativo. El ensayo concluye subrayando que el desarrollo de competencias didácticas es esencial para enfrentar los retos del Siglo XXI y lograr una educación universitaria de calidad que prepare a los estudiantes para los desafíos del futuro.

Palabras clave: competencias didácticas, educación universitaria, formación docente, aprendizaje colaborativo.

DIDACTIC COMPETENCIES IN HIGHER EDUCATION: AN INTEGRAL APPROACH FOR TEACHER TRANSFORMATION

ABSTRACT

This essay addresses the importance of didactic competencies in higher education teacher training, analyzing their relevance within the current educational context. Through a bibliographic review and an integral approach, key aspects contributing to the development of these competencies are examined, including pedagogical, methodological, emotional, and technological skills. The need for an approach that considers not only disciplinary mastery but also the ability of teachers to create collaborative and meaningful learning environments adapted to the individual characteristics of students is highlighted. The evolution of didactic competency models, such as COACTIV, Nieke's, and the Integrated Model of Integral Didactic Competencies, is analyzed, and strategies are proposed to improve teaching practices in higher education. Additionally, the importance of continuous professional development is emphasized, enabling teachers to reflect on their practice and adapt to changes in the educational environment. The essay concludes by stressing that the development of didactic competencies is essential to face the challenges of the 21st century and achieve a quality university education that prepares students for future challenges.

Keywords: didactic competencies, higher education, teacher training, collaborative learning.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA TEMÁTICA

Las Competencias Didácticas

Las competencias didácticas son elementos clave para el éxito de la enseñanza, ya que aseguran una educación de calidad que se adapta a los cambios y desafíos del entorno académico y socia; las competencias no solo se centran en el conocimiento disciplinar, sino también en la capacidad del docente para diseñar estrategias pedagógicas efectivas que promuevan un aprendizaje significativo y autónomo en los estudiantes. Como lo resalta Fondo, (2019). "es una competencia fundamental del profesor fomentar la relación y el interés del alumno por el conocimiento, suscitar el deseo de saber y desarrollar su autonomía" (p. 9). Por ello, el objetivo de este ensayo es analizar la importancia de las competencias didácticas en la educación superior, adoptando un enfoque integral que permita fortalecer la formación docente y la práctica educativa.

En ese sentido, en un contexto educativo en constante evolución, los docentes deben asumir múltiples roles, no solo como transmisores de conocimiento, sino también como facilitadores del aprendizaje. Es imperativo que los docentes adapten sus estrategias a las necesidades individuales de los estudiantes, reconociendo que cada uno tiene su propio ritmo y estilo de aprendizaje. Tal como señala Torres (2020), "el aprendizaje significativo requiere que los docentes adopten un enfoque didáctico integral, que combine estrategias activas, tecnología y reflexión crítica" (p. 5). Esto implica que los docentes diseñen experiencias educativas que conecten los contenidos teóricos con la realidad de los estudiantes, promoviendo una comprensión profunda y duradera de los temas.

REFERENTES TEÓRICO

Modelos de Competencias Didácticas

Los modelos de competencias didácticas ofrecen enfoques diversos

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

que orientan la formación docente. Entre ellos destacan:

El Modelo de Competencia Profesional del Profesorado (COACTIV), desarrollado por Kunter y Baumert, se centra en tres áreas clave: el conocimiento especializado, el didáctico y el pedagógico-psicológico. Estas áreas buscan proporcionar un marco sólido para estructurar el aprendizaje docente, promoviendo lecciones efectivas y motivadoras. Sin embargo, el modelo ha sido criticado por su limitada integración de elementos contextuales y su enfoque fragmentado, lo que podría dificultar una aplicación holística en la práctica educativa (Valle, Manso y Sánchez, 2023).

Por su parte, el Modelo de Competencia Educativa de Nieke, basado en la antropología pedagógica de Heinrich Roth, aborda tres dimensiones fundamentales: basado en cuatro componentes, que no pueden separarse, los cuales demandan una base de ciencias de la educación y ética, y contienen aspectos cognitivos, emocionales y conativos (reguladores de la acción) de vital importancia para la configuración y realización de las competencias profesionales didácticas bajo condiciones laborales (Jeldres y Faouzi, 2020).

De allí, que el Modelo Integrado de Habilidades Educativas, propuesto por Bauer et al., (2014) amplía la visión tradicional de las competencias docentes al incluir habilidades interpersonales como la comunicación efectiva y el trabajo en equipo. Su enfoque integral no solo abarca las competencias pedagógicas y disciplinarias básicas, sino que también enfatiza la necesidad de fomentar una colaboración dinámica entre docentes y estudiantes, promoviendo así un entorno educativo más enriquecedor. (Durán, Prendes y Gutiérrez, 2019).

Estos modelos coinciden en la necesidad de superar la visión fragmentada de las competencias y adoptar un enfoque sistémico que integre los conocimientos teóricos, prácticos y contextuales, promoviendo

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

la formación continua como pilar para el desarrollo docente.

Ahora bien, el desarrollo de competencias didácticas en la educación universitaria requiere un enfoque integral que contemple dimensiones pedagógicas, tecnológicas, emocionales y culturales, esenciales para formar profesionales preparados para los retos del siglo XXI. Tal como lo plantea Gutiérrez, (2018).

> "La visión integral en la formación humana y profesional del docente comprende el desarrollo de las dimensiones humanas y los niveles de conciencia en la consolidación permanente de la vocación de educar a los estudiantes con dignidad, respeto, libertad, diálogo, paciencia, compasión, fraternidad, compromiso y responsabilidad social en el ejercicio del desempeño de la práctica pedagógica." (p. 177)

Esto implica que, la visión integral del docente trasciende la simple transmisión de conocimientos, al buscar formar no solo académicamente a los estudiantes, sino también en valores que promuevan su desarrollo humano y social; este enfoque requiere que el docente actúe como un modelo ético, integrando en su práctica diaria principios fundamentales como el respeto y la responsabilidad, esenciales para construir una educación más inclusiva y transformadora.

La Constante evolución de la Competencias Didácticas

Este enfoque destaca que las competencias didácticas no son estáticas, sino que evolucionan en función de los cambios en el entorno educativo y social. Evolucionando hacia la competencia reflexiva, la cual constituye un aspecto esencial para garantizar una enseñanza de calidad. En este sentido, Murillo Torrecilla e Hidalgo (2020) afirman que "los docentes reflexivos son capaces de analizar sus prácticas, identificar áreas de mejora y ajustar sus estrategias pedagógicas en función de los resultados obtenidos". Esta

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

habilidad les permite responder con mayor eficacia a las particularidades de sus estudiantes y fomentar una enseñanza más inclusiva y significativa.

Por otro lado, evoluciona hacia la competencia emocional**,** adquiriendo cada vez mayor relevancia en la educación superior. Según García-Ros et. al. (2020), "los docentes que desarrollan su inteligencia emocional no solo gestionan mejor el estrés y las relaciones interpersonales, sino que también promueven un ambiente de aprendizaje positivo y motivador". Esta dimensión es clave para establecer una comunicación efectiva y empática con los estudiantes, especialmente en contextos educativos donde se enfrentan desafíos emocionales y sociales significativos.

Así como la evolución hacia el desarrollo de competencias didácticas adaptándose al enfoque cultural; estudios recientes subrayan la necesidad de integrar la diversidad como un recurso pedagógico. Para Banks y Banks (2021), "la competencia cultural en los docentes no solo fomenta el respeto por las diferencias, sino que también permite diseñar estrategias inclusivas que reconozcan las experiencias y perspectivas únicas de cada estudiante". Esto resulta particularmente relevante en un contexto globalizado, donde la educación debe preparar a los estudiantes para interactuar en ambientes multiculturales.

Finalmente, la competencia didáctica desde las demandas tecnológica se ha consolidado como un elemento central en la práctica docente; según Fernández-Cruz y Fernández-Díaz (2022), "la tecnología no solo transforma la forma en que los docentes enseñan, sino que también amplía las posibilidades de aprendizaje activo, colaborativo y personalizado". Este aspecto es indispensable para responder a las demandas de un entorno educativo digital, donde las herramientas tecnológicas pueden ser utilizadas para enriquecer la experiencia de los estudiantes y facilitar su acceso al conocimiento.

En síntesis, los referentes teóricos actuales destacan que las competencias didácticas deben ser entendidas desde una perspectiva multidimensional, integrando aspectos reflexivos, emocionales, culturales y tecnológicos. Este enfoque integral no solo fortalece la práctica docente, sino que también contribuye a formar estudiantes capaces de enfrentar los retos de un mundo en constante cambio.

Un Enfoque Integral para la Transformación Docente

La formación docente debe ir más allá de los conocimientos académicos, integrando también el desarrollo de competencias emocionales, sociales y tecnológicas. Como señala Sotomayor (2022), "la formación continua es clave no solo para asegurar la calidad educativa, sino también para preparar a los docentes para adaptarse a los cambios pedagógicos y tecnológicos" (p. 2). Este enfoque integral permite a los docentes no solo mejorar sus competencias pedagógicas, sino también adoptar nuevas estrategias que respondan a las necesidades de los estudiantes en un mundo cada vez más globalizado y digitalizado.

CONSIDERACIONES FINALES

En conclusión, las competencias didácticas son esenciales para transformar la educación universitaria, al garantizar una enseñanza efectiva que responda a las necesidades de los estudiantes y del contexto actual. Este abordaje ha subrayado la importancia de un enfoque integral que combine dimensiones pedagógicas, emocionales, culturales y tecnológicas, promoviendo un aprendizaje significativo y autónomo.

Por esto, la formación continua y la reflexión crítica son claves para que los docentes ajusten sus prácticas y adopten estrategias inclusivas y colaborativas. Los modelos revisados resaltan la importancia de integrar tecnología, respetar la diversidad cultural y desarrollar habilidades emocionales para enfrentar los retos de un entorno globalizado.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

Finalmente, la transformación docente debe centrarse en formar profesionales éticos y comprometidos con el cambio social, enriqueciendo la práctica educativa y respondiendo a los desafíos de un mundo en constante evolución.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENCIAS

Amaya, N. S. H. (2024). **Percepción Sobre el Conocimiento Pedagógico del Contenido en los y las Estudiantes de la Carrera Pedagogía en Inglés de una Universidad en Chile** (Master's thesis, Pontificia Universidad Catolica de Chile (Chile)). https://www.proquest.com/openview/4afb67bf6b015f9f2c9f63a7ecbee0f7/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2026366&diss=y

Banks, J. A., y Banks, C. A. (2021). **Diversidad Cultural y Educación: Retos Actuales y Perspectivas. Routledge**. https://repositorio.redrele.org/bitstream/24251239/167/1/Articulo_No_3.pdf

Cervantes Mata, C. M. (2024). **El Nuevo Rol del Profesor Universitario en La Etapa Postcovid: Formación y Desarrollo de Competencias Docentes.** RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 14(28).

Durán, M. C., Prendes, M.P.E. y Guriérrez, I. P. (2019). **Certificación de la Competencia Digital Docente: Propuesta para el Profesorado Universitario.** RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 22(1), pp. 187-205. doi: http://dx.doi.org/10.5944/ried.22.1.22069

Fernández-Cruz, F. J., y Fernández-Díaz, M. J. (2022). **Competencias Digitales Docentes: Preparándonos para el Futuro de la Educación**. Journal of Educational Technology.

Fondo, M. (2019). **Seis Competencias Docentes Clave para el Siglo XXI.** MarcoELE. Revista de Didáctica Español Lengua Extranjera, (29): 1-14.

García-Ros, R., Pérez-González, F., & Castejón-Costa, R. (2020). **Competencias Emocionales en la Educación Superior: Claves para una Docencia Exitosa. Revista de Psicología Educativa**.

Latorre-Cosculluela, C., y Villardón-Gallego, L. (2021). Formación docente y desarrollo profesional: Desafíos en el aula del siglo XXI. Educational Research Journal.

Gutiérrez, P. B. (2018). **Modelo Educativo y Desafíos en la Formación Docente**. Horizonte de la Ciencia, 8(15): 175-191.

Herrera Rojas, L., & Rojas Loaiza, Y. P. **El Aprendizaje Autónomo y la Gestión del Conocimiento: Perspectivas Estudiantiles en Entornos Digitales en el Curso Teorías del Aprendizaje** https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/93658/9789566276401.pdf?sequence=1#page=98

Hidalgo, N., y Torrecilla, F. J. M. (2017). **Las Concepciones Sobre el Proceso de Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes**.

REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 15(1), 107-128.

Jeldres, M & Faouzi, T. (2020). **Modelo Estructural de Competencia Profesional Didáctica para Profesores Técnicos no Pedagogos.** Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación, 13(1), 1-22. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7854943

Morán N. y Rodríguez D. (2024). **El Aprendizaje Intergeneracional y las Herramientas Digitales para la Docencia Universitaria**. [Intergenerational learning and digital tools for university teaching]. European Public & Social Innovation Review, 9,01-18. https://doi.org/10.31637/epsir-2024-875

Murillo Torrecilla, J., y Hidalgo, N. (2020). **Competencias Docentes en un Entorno Educativo Cambiante**. Springer.

Silva, J. (2017). **Un Modelo Pedagógico Virtual Centrado en las E-Actividades**. Revista de Educación a Distancia (RED), (53). https://revistas.um.es/red/article/view/290021/210871

Sotomayor, C. (2022). **Formación Continua de Profesores: ¿Cómo Desarrollar Competencias para el Trabajo Escolar?** Editorial Universitaria de Chile. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=1NOAEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT22&dq=a+formaci%C3%B3n+continua+no+solo+asegura+la+calidad+educativa&ots=mPkJ8G6nQc&sig=Lt_Sgo7JnM27lRwjyn1agtJrB8Y#v=onepage&q=a%20formaci%C3%B3n%20continua%20no%20solo%20asegura%20la%20calidad%20educativa&f=false

Torres, L. (2020). **Estrategias Metodológicas Aplicadas por los Docentes en la Enseñanza de la Electrostática Fundamentadas en el Enfoque de Díaz-Barriga y Hernández.**

Valle, J. M., Manso, J., y Sánchez-Tarazaga, L. (2023). **Las Competencias Profesionales Docentes: El Modelo 9: 20** (Vol. 181). Narcea Ediciones.

EL RETO DE LA INCLUSIÓN: TRANSCOMPLEJIDAD GERENCIAL EN LAS ESCUELAS FE Y ALEGRÍA

Freddy Volcán
freddyorjando@gmail.com
https://orcid.org/0009-0000-7236-440X
Universidad Fermín Toro

RESUMEN

El presente avance de investigación aborda la transcomplejidad gerencial en la educación inclusiva y su impacto en el desarrollo integral de calidad de los estudiantes en las Escuelas Fe y Alegría de Ecuador. Enmarcado en el contexto postmoderno del siglo XXI, caracterizado por cambios acelerados y la necesidad de nuevos paradigmas educativos, el objetivo principal es generar un entramado teórico que explique cómo la transcomplejidad gerencial puede fomentar una educación inclusiva que promueva el desarrollo integral de calidad. La investigación se fundamenta en múltiples teorías y enfoques. La transcomplejidad es entendida como un enfoque integrador que abarca múltiples dimensiones, (Zaa et al., 2015). La gerencia educativa, según Covey (citado por Ospina et al., 2021), se considera un proceso proactivo y adaptable. La educación inclusiva se concibe como un derecho universal (Casado, 2012; León, 2011). El desarrollo integral de calidad en los estudiantes se enfoca en capacidades, valores y habilidades esenciales (Vásquez, 2015). Finalmente, el pensamiento complejo de Edgar Morin (1999) proporciona una visión holística para abordar la complejidad de las instituciones educativas. A nivel metodológico se encuentra basada en el paradigma interpretativo, la investigación adopta el método fenomenológico-hermenéutico, con un diseño de campo emergente que se adapta al contexto. Las técnicas de recolección incluyen entrevistas en profundidad a directivos, docentes y supervisores, así como análisis documental de fuentes institucionales. El análisis se realiza mediante categorización, contrastación y triangulación de datos. Este estudio busca generar un hallazgo teórico que posicione la transcomplejidad gerencial como un enfoque paradigmático para la educación inclusiva.

Palabras clave: Transcomplejidad gerencial, educación inclusiva, desarrollo integral estudiantil.

THE CHALLENGE OF INCLUSION: MANAGERIAL TRANSCOMPLEXITY IN FE Y ALEGRÍA SCHOOLS

ABSTRACT

The present research advance addresses managerial transcomplexity in inclusive education and its impact on the integral quality development of students in Fe y Alegría Schools in Ecuador. Framed in the postmodern context of the 21st century, characterized by accelerated changes and the need for new educational paradigms, the main objective is to generate a theoretical framework that explains how managerial transcomplexity can foster an inclusive education that promotes comprehensive quality development. The research is based on multiple theories and approaches. Transcomplexity is understood as an integrative approach that encompasses multiple dimensions, (Zaa et al., 2015). Educational management, according to Covey (cited by Ospina et al., 2021), is considered a proactive and adaptive process. Inclusive education is conceived as a universal right (Casado, 2012; León, 2011). Quality comprehensive development in students focuses on essential capacities, values and skills (Vásquez, 2015). Finally, Edgar Morin's (1999) complex thinking provides a holistic vision to address the complexity of educational institutions. At the methodological level it is based on the interpretive paradigm, the research adopts the phenomenological-hermeneutic method, with an emergent field design that adapts to the context. The collection techniques include in-depth interviews with directors, teachers and supervisors, as well as documentary analysis of institutional sources. The analysis is carried out through categorization, contrasting and triangulation of data. This study seeks to generate a theoretical finding that positions managerial transcomplexity as a paradigmatic approach to inclusive education.

Keywords: Managerial transcomplexity, inclusive education, integral student development.

CONTEXTUALIZACIÓN TEMÁTICA

La transcomplejidad gerencial se presenta como un enfoque innovador que supera los modelos tradicionales de gestión, integrando diversas perspectivas y saberes. Este enfoque busca responder a la complejidad del entorno educativo contemporáneo al abordar de manera integral factores sociales, culturales, científicos y tecnológicos. Desde esta perspectiva, la educación inclusiva se posiciona como un eje central para garantizar el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo la participación equitativa y el logro educativo de todos, independientemente de sus capacidades o necesidades.

En el contexto postmoderno del siglo XXI, caracterizado por transformaciones aceleradas y demandas educativas complejas, se plantea la necesidad de nuevos paradigmas en la gerencia educativa que permitan enfrentar los desafíos emergentes. Por ende, se ha seleccionado este enfoque de gestión en la educación inclusiva, con énfasis en su impacto en el desarrollo integral de calidad de los estudiantes en las Escuelas Fe y Alegría en Ecuador.

El análisis destaca la necesidad de una gestión educativa flexible y ética que fomente la innovación y transformación institucional. Autores como Schavino (2012), Villegas (2012) y Stella (2016) fundamentan la importancia de un liderazgo proactivo y comprometido con la mejora continúa. En el caso ecuatoriano, se identifica una brecha significativa entre las políticas educativas nacionales y las realidades de las instituciones, limitando la capacidad de los directivos para adaptar sus estrategias a las necesidades contextuales.

Desde la perspectiva práctica, se evidencia que la implementación de la transcomplejidad gerencial enfrenta desafíos significativos debido a la limitada comprensión de este enfoque en las instituciones. Esto subraya la urgencia de un cambio hacia una gestión más horizontal, participativa y orientada al desarrollo integral.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

En cuanto al referente teórico, el estudio se sustenta en una revisión exhaustiva de literatura internacional y nacional sobre la transcomplejidad gerencial, la educación inclusiva y el desarrollo integral de calidad. Autores como Zaa, Stella y Silva (2015) y Salcedo (2017) definen la transcomplejidad gerencial como un enfoque integrador, mientras que Pulido y Olivera (2019) y Covey (citado por Ospina, Burgos y Madera, 2021) analizan sus aplicaciones en el ámbito postmoderno.

Los conceptos clave abordados incluyen:

Transcomplejidad gerencial en la educación inclusiva, entendida como la integración de diversas perspectivas en la gestión educativa para garantizar la inclusión.

Gerencia educativa en el ámbito postmoderno, que enfatiza la planificación, organización, dirección y control como pilares esenciales para responder a las demandas de una sociedad en constante cambio.

Se subraya el papel del gerente educativo como un agente de transformación, responsable de promover un entorno que valore la diversidad y fomente el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y el liderazgo. La transcomplejidad gerencial, por tanto, se configura como una herramienta clave para abordar los retos del contexto educativo actual, integrando saberes y experiencias de todos los actores involucrados.

En síntesis, se resalta la importancia de implementar este enfoque como una vía para fortalecer la educación inclusiva y asegurar el desarrollo integral de calidad de los estudiantes. Asimismo, se proponen líneas futuras de trabajo que permitan articular mejor las políticas educativas con las necesidades específicas de las instituciones, contribuyendo así al avance del sistema educativo ecuatoriano.

El objetivo principal es generar un entramado teórico de transcomplejidad gerencial en educación inclusiva enfocada al desarrollo integral de calidad en los estudiantes de las Escuelas Fe y

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

Alegría en Ecuador. Este objetivo se enmarca en la necesidad de comprender cómo la transcomplejidad gerencial puede contribuir a una educación inclusiva que fomente el desarrollo integral de calidad en los estudiantes, especialmente en el contexto postmoderno del siglo XXI.

El autor busca generar un nuevo enfoque paradigmático que integre la innovación tecnológica y las circunstancias de la globalización, transversalizando la teoría humanista y del pensamiento complejo. Se busca que este nuevo enfoque se apropie de la recursividad institucional y dialógica, conjugando elementos de educación inclusiva y desarrollo integral de calidad en los estudiantes.

ABORDAJE METODOLÓGICO

El presente estudio se enmarcará en el enfoque cualitativo, con el propósito de comprender e interpretar la transcomplejidad gerencial en la educación inclusiva desde la perspectiva de directivos, docentes y supervisores. Este paradigma permite explorar cómo estos actores perciben y experimentan la gestión educativa en su práctica diaria y cómo influye en el desarrollo integral y de calidad de los estudiantes.

El estudio emplea el método fenomenológico-hermenéutico, que combina la descripción de experiencias vividas con la interpretación de sus significados e intencionalidades, permitiendo abordar la complejidad del fenómeno y sus múltiples dimensiones. Además, el diseño de campo emergente se adapta a las características del contexto de las Escuelas Fe y Alegría en Guayaquil, Ecuador, ajustándose conforme se recolecta y analiza la información para capturar las particularidades de cada institución.

La recolección de datos se basa en entrevistas en profundidad y análisis documental. Las entrevistas, dirigidas a directivos, docentes y supervisores, buscan indagar sus experiencias y percepciones, utilizando un guion flexible que permita explorar temas emergentes.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

También se analizan documentos institucionales y planes de estudio, proporcionando información contextual sobre las políticas y prácticas relacionadas con la educación inclusiva.

El análisis de la información sigue un proceso estructurado que incluye categorización, identificación de patrones y triangulación teórica para relacionar los hallazgos con conceptos clave como la transcomplejidad y la gerencia educativa. Finalmente, se elabora un marco teórico que explica cómo la transcomplejidad gerencial contribuye al desarrollo integral de calidad en los estudiantes.

Se destaca la importancia de una gestión educativa adaptada a las realidades del contexto ecuatoriano, planteando un enfoque holístico que permita responder a los retos de la educación inclusiva y fortalecer los procesos educativos en las instituciones analizadas.

CONSIDERACIONES FINALES

Se analizará la transcomplejidad gerencial en la educación inclusiva, centrando su estudio en el desarrollo integral y de calidad de los estudiantes de las Escuelas Fe y Alegría en Ecuador. A través de un detallado análisis del fenómeno y la construcción de un marco teórico complejo, se desprenderán conclusiones relevantes para la gerencia educativa.

En primer lugar, se identificará la necesidad de adoptar un nuevo paradigma gerencial capaz de responder a la complejidad del contexto educativo actual. Los modelos tradicionales, de carácter rígido y vertical, no han logrado satisfacer las exigencias de la postmodernidad ni las demandas de una educación inclusiva. En este marco, la transcomplejidad gerencial emerge como un enfoque innovador que integra diversas perspectivas, saberes y experiencias, permitiendo una gestión más participativa, flexible

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

y horizontal, alineada con los principios de la inclusión educativa.

La educación inclusiva se posiciona como un eje fundamental para alcanzar el desarrollo integral de calidad en los estudiantes. Este enfoque exige una gerencia que fomente la participación y el éxito de todos los alumnos, independientemente de sus habilidades o necesidades, colocando al gerente educativo en un rol central. Este profesional debe contar con una visión holística que le permita liderar la transformación institucional, adaptándose a las demandas del entorno y respondiendo a las particularidades del sistema educativo ecuatoriano.

El contexto de las Escuelas Fe y Alegría en Ecuador resalta la necesidad de articular de manera más efectiva las políticas educativas nacionales con las realidades locales. Las limitaciones de las directrices actuales demandan una gestión que combine sensibilidad contextual con estrategias orientadas al cambio. En este sentido, se subrayará la importancia de la formación de los gerentes educativos, quienes deben desarrollar competencias que les permitan gestionar la complejidad, promover la inclusión y liderar procesos transformadores, integrando teoría, práctica, ética e innovación.

Asimismo, la tecnología es identificada como una herramienta clave para la gestión educativa en el marco de la postmodernidad. Sin embargo, su implementación debe realizarse de manera crítica y reflexiva, evitando que la tecnificación desplace el enfoque humano en el proceso educativo. Paralelamente, se enfatizará la necesidad de revalorizar la educación primaria como base esencial para el desarrollo integral, promoviendo una gerencia comprometida con la calidad y los fines últimos de la educación.

Para finalizar, esta investigación ofrecerá una contribución significativa al campo de la gerencia educativa al proponer la transcomplejidad gerencial como un enfoque integral y efectivo para impulsar una educación inclusiva. Los eventuales hallazgos

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

buscarán fomentar la transformación institucional y la participación activa de todos los estudiantes, promoviendo una gestión educativa alineada con los desafíos del contexto actual y orientada al desarrollo integral de calidad.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENCIAS

Ospina, D., Burgos, S. y Madera, J. (2021**). La Gerencia Educativa y la Gestión del Cambio. Revistas Universidad Libre**. DOI: 10.18041/0124-0021/diálogos.461429. Licence CCBY-NC4.0. https: revistas.unilibre.edu.co>dialogos>article>view

Pulido, V. y Olivera E. (2019). **Gerencia Educativa: Una Visión Empresarial de la Educación Básica**. Revista Científica de la UCSA. Rev. ciente. UCSA [en línea]. 2019, vol.6, n.3, pp.52-62. ISSN 2409-8752. https://doi.org/10.18004/ucsa/2409 8752/2019.006.03.052- 062.

Salcedo, Y. (2017). **Transcomplejidad. Génesis de una Visión Innovadora de Hacer Ciencia**. Miradas Disimiles de la Transcomplejidad. Diálogos del Postdoctorado. Universidad Bicentenaria de Aragua.

Schavino, N. (2012). **El Enfoque Integrador Transcomplejo y la Investigación Educativa**. La Transcomplejidad: Una Nueva Visión del Conocimiento. San Juan de los Morros, Venezuela: REDIT.

Silva, I. (2016). **El Saber Estadístico en la Investigación en Salud. Un Abordaje Transcomplejo**. Proyecto de investigación para optar al título de doctora en Ciencias de la Educación. San Joaquín de Turmero: UBA.

Stella, M. (2016). **Ética Transcompleja como Tendencia de la Nueva Investigación Científica**. Diálogos transcomplejo 1 (5). San Joaquín de Turmero, Venezuela: UBA

Villegas, C. (2012). **La Transcomplejidad. Una Tendencia de Investigación Educativa en América Latina.** Diálogos Transcomplejos. San Joaquín de Turmero: UBA.

Zaa, J; Stella, M y Silva, M. (2015). **Otros Principios Del Enfoque Integrador Transcomplejo Basados en los Criterios Formulados por Capra y Steindlrast. Transepistemología**. San Joaquín de Turmero, Venezuela. REDIT.

CIENCIAS JURÍDICAS

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

Diciembre

PONENCIAS

GLOBALIZACIÓN DEL SIGLO XXI Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Ligia Olivares
ligiaolivares123@gmail.com
https://orcid.org/0000-0002-4503-2853
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora
Barinas

RESUMEN

La globalización del siglo XXI impacta en la reorganización política, económica, social y cultural, trae la pérdida o disminución del poder soberano de cada país. Desde esta perspectiva, la seguridad ciudadana, destinada a asegurar su convivencia y desarrollo pacífico, la erradicación de la violencia. Por lo tanto, se requiere de una estrategia exhaustiva y multifacético en el marco de integral y coordinado de enfrentar la complejidad y la adaptabilidad de los grupos criminales a nivel global. Conllevar a una combinación de estrategias y acciones que abordan diferentes aspectos sociales, económicos y políticos, para entender y combatir las causas subyacentes. Desde ese contexto, se propone definir la teoría crítica transformadora estructurales en las políticas de seguridad ciudadana, no solo de reducir los delitos, sino de una estrategia multifacética para mejor la calidad de vida en todas las sociedades del mundo. Para comprender la fragmentación cualitativa de sondear la interpretación y comprensión hermenéutica de los procesos y resultados de la globalización del XXI, trae consecuencias sociales a la ciudadanía. Desde una propuesta social de evaluar los resultados de un fenómeno conocido comúnmente como es la globalización del siglo XXI y su impacto en la seguridad ciudadana. Se propone una postura epistemológica desde una hipótesis invectiva, que permiten comprender nuevos contextos sociales, políticos y jurídicos. En consolidar estrategia coherente a un nivel global, entorno a una nueva geopolítica primordial e idónea a las políticas de seguridad ciudadana.

Palabras clave: Globalización del siglo XXI, alianza, seguridad ciudadana.

GLOBALIZATION OF THE 21ST CENTURY AND ITS IMPACT ON CITIZEN SECURITY

ABSTRACT

The globalization of the 21st century impacts the political, economic, social and cultural reorganization, bringing the loss or diminution of the sovereign power of each country. From this perspective, citizen security, aimed at ensuring their coexistence and peaceful development, the eradication of violence. Therefore, a comprehensive and multifaceted strategy is required within the comprehensive and coordinated framework to confront the complexity and adaptability of criminal groups at a global level. Lead to a combination of strategies and actions that address different social, economic and political aspects, to understand and combat the underlying causes. From this context, it is proposed to define the structural transformative critical theory in citizen security policies, not only to reduce crimes, but also a multifaceted strategy to improve the quality of life in all societies in the world. From this context, it is proposed to define the structural transformative critical theory in citizen security policies, not only to reduce crimes, but also a multifaceted strategy to improve the quality of life in all societies in the world. From a social proposal to evaluate the results of a phenomenon commonly known as the globalization of the 21st century and its impact on citizen security. An epistemological position is proposed from an invective hypothesis, which allows us to understand new social, political and legal contexts. In consolidating a coherent strategy at a global level, around a new primordial geopolitics and ideal for citizen security policies.

Keywords: Globalization of the 21st century, citizen security, alliance.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA TEMÁTICA

En el marco de un nuevo orden mundial enfocado al plan de la patria, a un esquema de integración se proyecta a la globalización del siglo XXI y su impacto en la seguridad ciudadana, versa en la construcción de un estado social y de justicia se caracteriza en la constitución política nacional al desarrollo de la nación como lo es la soberanía en la seguridad ciudadana, persiste en consolidar la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia a través la interacción de actores públicos, privados, con la participación activa de la ciudadanía. A pesar de ello, que el enunciar al plan de la patria en materia de seguridad ciudadana, constituye una cuestión social que no puede, finalmente, ser reducida a una simple añadidura de experiencias individuales o de grupo, por tanto, requiere una respuesta política en el contexto de una gestión integrada a la ciudadanía y de sus disfunciones que sea capaz de trascender las respuestas meramente técnicas y represivas. Curbet, Chalom y Léonard (2001/2002).

En lugar de ello, existe una gran preocupación al tema a la globalización del siglo XXI, ha aumentado el riesgo como la proliferación de armas, los ataques cibernéticos, la violencia étnica, la degradación ambiental y la propagación de enfermedades infecciosas, entre ellas, residen coacciones transnacionales, todo esto, impacta al tema de la seguridad ciudadana, ya que los mismos, se vincula a las políticas públicas, económicas, sociales, educativas, culturales, urbanísticas, que impulsan los diferentes gobiernos. Otro, tras-fondos es generar políticas de seguridad ciudadana, que esté por encima de cualquier otro paradigma en pro de consolidar alianzas debido a la complejidad del fenómeno, requiere un enfoque global a la eficacia y la eficiencia de integrar en una agenda gubernamental acerca de las políticas públicas desde diversas connotaciones en materia a la

globalización del siglo XXI y su impacto en la seguridad ciudadana, unificado al sur de América y del Caribe, de proponer la unión interregional y la cooperación sur-sur como Americana del Sur–Africa (ASA) y Americana del Sur Países Árabes (ASPA), agrega Curbet et al (2002).

De acuerdo a ese enfoque se vincula un proceso de análisis e interpretación y suposición que inciden en replantearse al problema actual no consiste en organizar a una sociedad internacional o global conforme a un patrón ideal, poco viable, sino generar políticas que reforcé la eficacia y reconocer la existencia de nuevos actores y de fortalecer desde una perspectiva socio jurídico. Deduce (Rodríguez citando a Ferrajoli, 1999/2000), el panorama de la sociedad internacional está enfocado a una sociedad de estados, y como tal deben reconocer la existencia de nuevos actores capaces de ejercer funciones de integración a las entidades estadales y de adecuarse palabras de Jiménez (2001), la globalización y relocalización no significan la desaparición, por ahora del Estado nacional, sino su transformación y adecuación al nuevo orden como es este tema transcendental la globalización del siglo XXI y su impacto en la seguridad ciudadana.

Desde este punto de vista se plantean las siguientes interrogantes ¿cuál será la función del Estado? ¿Qué tipo de Estado se necesita? Evidentemente, para que los estados de la región puedan garantizar el derecho a la seguridad ciudadana. Para Bauman (2003). En esta percepción aparecen nuevos sectores sociales, reivindican a un enfoque amplio a los derechos que tienen que ver con el ambiente, la salud, la estabilidad laboral, los derechos sexuales y reproductivos, sigue diciendo ídem, de ver la seguridad ciudadana, como valor superior, impone principios de organización que se forjan desde la familia, el barrio, la comunidad, el Estado-Nación y el orden internacional a través de las normas, las instituciones y las políticas públicas. Desde ese enfoque, se le

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

atribuye que en la actualidad y en nuestra región, no existe certidumbre conceptual, teórica ni práctica sobre lo que significa la seguridad en nuestros sistemas sociales y las teorías tradicionales, los modelos teóricos de los países llamados desarrollados y las políticas públicas diseñadas en sus contextos sociales e institucionales, nos deben servir para identificar la necesidad de generar pensamiento nuevo, inédito, conforme a los problemas de nuestro tiempo. Guzmán (2021). En este trasfondo, hay correlaciones de fuerza clasista sobre intereses contrapuestos que buscan darle un sentido a la relación fundamental de dominación entre el Estado y los ciudadanos.

ELEMENTOS TEÓRICOS

La asimilación de los contextos históricos, sociales, políticos y culturales es de aspecto fundamental para interpretar la producción investigativa. Los documentos son resultado de una producción cultural científica, dan pasos a los contextos sociales históricos desde la teoría de los campos conceptuales como tesis doctoral, revista digital, foro, congreso entre otros. Pertinente en facilitar el conocimiento, con una mirada de prevalencia, para rescatar la singularidad y las parcialidades propias de los procesos sociales. Desde una perspectiva, concebir la valoración de lo subjetivo y vivencial mediante esa interacción entre los sujetos que participan en la investigación, como objetos de estudio y como investigadores. Para Puentes (2004).

Esta noción es relativamente joven dentro de los procesos de investigación, ya que durante largo tiempo los trabajos documentales estuvieron muy asociados al esfuerzo de fundamentar o justificar nuevos estudios investigativos. Se pretendía, inicialmente, establecer bajo su denominación lo que se sabía sobre una temática con la intención de fundamentar políticas y alternativas de acción para el desarrollo social. De acuerdo a lo anteriormente descrito, se sustenta un análisis e

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

interpretación de los resultados según Hurtado (2010) “son las técnicas de análisis que se ocupan de relacionar, interpretar y buscar significado a la información y recopilaciones expresados e icónicos”. De generar una percepción a la realidad social en el contexto de las instituciones ideadas para facilitar la iteración y el intercambio entre individuos ya sea a nivel político, Jurídico, social o económico. En este sentido, fragua en la construcción un estado según el Informe del secretario general de las Naciones Unidas (2005). La humanidad no podrá tener seguridad sin desarrollo, no podrá tener desarrollo sin seguridad y no podrá tener ninguna de las dos cosas si no se respetan los derechos humanos.

Entre otras, el Estado está en promover derecho como: Generar un sistema de impuestos y de senticar las bases de una economía productiva que provea empleo a los ciudadanos y de llevar a cabo planes estratégicos que vinculen al desarrollo agrícola con el sector industrial y de servicios, y que integren a una sociedad de forma justa en el sistema económico y comercial internacional…En la actualidad hablamos de seguridad no podemos limitarnos a la lucha contra la delincuencia, sino que estamos hablando de cómo crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas. Desarrollar estrategias de empoderamiento según las capacidades necesarias.

ABORDAJE METODOLÓGICO

La presente investigación se ubica en un estudio cualitativo, orientada hacia un tipo de investigación óntico-epistemológica, descriptiva-documental, con apoyo de un diseño comprendido a través de la hermenéutica-fenomenología, versa en las estructuras de la experiencia humana. De generar una percepción a la realidad social en el contexto de las instituciones ideadas para facilitar la iteración y el intercambio entre individuos ya sea a nivel político, social o económico. Lo enfocan White (1992), que la realidad, de todos los

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

derechos, libertades y bienes que se reivindican para la protección amplia a una sociedad y los debe proveer el Estado, ya que es el único actor capaz de garantizarlos a través del Estado de derecho. Además, el sistema internacional actúa a través de la acción política de los Estados y sus acuerdos y regímenes entre sí, proporciona que se deben construirse normativa y no fácticamente, plantea que deben construirse por referencia a normas y sus interpretaciones. Es notorio que el derecho pretende ser válido, por eso la idea de un derecho fundamental a la seguridad se muestra como un dilema entre ser excesiva o ideológica.

En tal sentido, Ortega (2007), señala el adherirse entre sí y contribuir en búsqueda de soluciones y de evaluar las políticas que instituye la protección de los derechos y libertades en la cúspide de las funciones regionales, y se consolidará a nivel local, regional y global, las políticas públicas de seguridad, la encontramos en la definición que el profesor Galán (2019) considera “las actividades planificadas, (re) dirigidas o coordinadas por el Estado para identificar la problemática delictiva y para adoptar medidas tendentes a minimizar los efectos de la violencia o la criminalidad”.

RESULTADOS

En base a los resultados recogidos en la presente investigación y al aporte bibliográfico de este contexto descriptivo se establece algunos encauces como es el caso de Venezuela, comienza dar los primeros pasos de reformular un modelo de seguridad ciudadana, compatible con el estado de alcanzar una justicia social, como los sustenta CEPAZ es necesario tener presente una relación intrínseca con el disfrute de los derechos humanos, a través del estado de promover y garantizar el libre ejercicio de los derechos de todos sus ciudadanos.

De explorar, una interrelación con múltiples actores, condiciones y factores, entre ellos la historia, la estructura del Estado y la sociedad;

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

las políticas y programas de los gobiernos; la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales y el escenario regional e internacional. Siguiendo a Borrego (1991), más allá de un mito, coexiste en la realidad de hace apremiante a un modelo desarrollo económico, social y de justicia en búsqueda de soluciones y de evaluar las políticas que instituye la protección de los derechos y libertades en la cúspide de las funciones regionales de afrontar a la seguridad ciudadana. Dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

CONCLUSIONES

En pro a lo anterior, según Bernal (2000), considera que una conclusión es una solución a un problema específico de un trabajo de una temática en concreto. En resumidas cuentas, podemos deducir acerca de otros postulados, de este informe está enfocado para la América Latina se impuso la doctrina al de la seguridad nacional a los países de la región con algunas excepciones, vivieron las épocas más difíciles de su historia con sangrientas dictaduras. Irrespeto a los derechos humanos. Imposición de sistemas totalitarios.

En este contexto, surgió la necesidad de un nuevo paradigma de seguridad según la Comisión de la Seguridad Humana (CHS), innova una amplia gama de nuevas oportunidades para abordar los riesgos como la proliferación de armas, los ataques cibernéticos, la propagación de enfermedades infecciosas entre otros, de una manera integral de combatir de manera global los delitos nacionales y trasnacionales, no se puede tratar únicamente por medio de los mecanismos tradicionales, se requiere una discusión estudios concerniente a la seguridad pública como estrategia del Estado y sus efectos en la ciudadanía.

Se replantean afirmaciones, cada vez más certeras según CEPAZ (2018), de promover la seguridad

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

ciudadana en un verdadero resguardo de los derechos como premisa indispensable de su pleno ejercicio. No se trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población. En tal sentido, se trata de una dimensión efectiva de ir más allá, de cualquier estructura cognitiva, para dar una respuesta eficaz y oportuna ante cualquier situación inciertas o acontecimientos impredecibles como los de seguridad ciudadana, persiste en consolidar la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia a través la interacción de actores públicos, privados, con la participación activa de la ciudadanía en todo el mundo.

La intención es validar la concepción del informe propuesto por el Congreso Nacional de Chile (2019), enfoca “la seguridad humana pone de relieve la universalidad y la primacía a un conjunto de libertades, ya que son fundamentales para la vida humana” y, como tal, no hace distinción alguna entre los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales por lo que conlleva hacer frente a las amenazas a la seguridad ciudadana de manera multidimensional y amplia. La seguridad ciudadana, se basa en un entendimiento fundamental de que los gobiernos mantienen la función primordial de asegurar la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de sus ciudadanos.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENCIAS

Bernal, A. (2000). **Metodología de la Investigación: Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales**. Editorial Pearson Educación. Colombia.

Borrego C. y Rosales, E. (2003/2007). **La Aplicación Judicial de la LOSPP. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**. Universidad. Central de Venezuela.

Comisión de la Seguridad Humana (CHS). 1994. **Informe sobre Desarrollo Humano. Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana.** Editorial Oxford. University Press. Nueva York:

Congreso Nacional de Chile. (2019). **La Seguridad Ciudadana en Chile Hoy: Diagnóstico y Desafíos**. https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33719/1/N_75_22_Seguridad_Ciudada na.pdf.

CEPAZ (2018). **Seguridad Ciudadana: Sinónimo de la Vigencia de los Derechos Humanos**. https://cepaz.org/sobrecepaz/#cepazEnfoques.

Guzmán, A. (2021). **Actualidad de la Seguridad Ciudadana**. Revista Digital Pensar. Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Bogotá Colombia.

Sánchez, J. (2019). **Leninismo**. Obtenido de Economipedia: https://economipedia.com/definiciones/leninismo.html

Ortega. R. (2007). **La Convivencia: Un Regalo de la Cultura a la Escuela**. Idea la Mancha: Revista de Educación de Castilla-La Mancha. España.

Puentes, (2004). **Los Estudios Dos Teorías Educativas en América Latina**. SP Unifeob.

Rodríguez, V. y Ferrajoli L. (1998). **Derecho y Razón**. **Teoría del Garantismo Penal**. Editorial Trotta. Madrid-España.

White, H. (1992). **Metahistoria. La Imaginación Histórica en la Europa del Siglo XIX**. Fondo de Cultura Económica S. A. México.

LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN VENEZUELA: UN ANÁLISIS EPISTEMOLÓGICO CONSTITUCIONAL

José A. Sosa
adelcadersosa@gmail.com
https://orcid.org/0009-0003-0096-8863
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora
Barinas

La democracia participativa en Venezuela, establecida en la Constitución de 1999, busca trascender la representación política tradicional y otorgar a los ciudadanos un papel activo en la toma de decisiones, a través de mecanismos como referendos, consultas populares y consejos comunales, se busca empoderar a los ciudadanos, fortalecer la legitimidad del sistema político y aprovechar el conocimiento colectivo para mejorar la calidad de las decisiones públicas. Sin embargo, la implementación y efectividad de estos mecanismos han sido objeto de debate; mientras algunos destacan su potencial para empoderar a las comunidades y mejorar la gestión pública, otros señalan que han sido utilizados para debilitar las instituciones, concentrar el poder y manipular la voluntad popular. Este análisis se propone examinar de manera crítica la democracia participativa en Venezuela, explorando tanto sus aspectos positivos como sus desafíos, considerando los mecanismos establecidos en la Constitución, a la par de generar propuestas para el fortalecimiento de la participación ciudadana que permitan la construcción de una democracia más inclusiva, transparente y efectiva en el país. La investigación se realizó bajo el paradigma cualitativo, sustentado en un enfoque fenomenológico y hermenéutico, y apoyado con la indagación documental. Finalmente, para avanzar hacia una democracia participativa más sólida y efectiva, es necesario superar los desafíos actuales y construir un sistema político que garantice la inclusión, la transparencia y la rendición de cuentas.

Palabras clave: Democracia, participación ciudadana, epistemología.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

PARTICIPATORY DEMOCRACY IN VENEZUELA: A CONSTITUTIONAL EPISTEMOLOGICAL ANALYSIS

ABSTRACT

Participatory democracy in Venezuela, established in the 1999 Constitution, seeks to transcend traditional political representation and give citizens an active role in decision-making. Through mechanisms such as referendums, popular consultations and community councils, it seeks to empower citizens, strengthen the legitimacy of the political system and take advantage of collective knowledge to improve the quality of public decisions. However, the implementation and effectiveness of these mechanisms have been the subject of debate; while some highlight their potential to empower communities and improve public management, others point out that they have been used to weaken institutions, concentrate power and manipulate the popular will. This analysis aims to critically examine participatory democracy in Venezuela, exploring both its positive aspects and its challenges, considering the mechanisms established in the Constitution, while generating proposals for strengthening citizen participation that allow the construction of a more inclusive, transparent and effective democracy in the country. The research was conducted under a qualitative paradigm, based on a phenomenological and hermeneutic approach, and supported by documentary research. Finally, in order to move towards a more solid and effective participatory democracy, it is necessary to overcome current challenges and build a political system that guarantees inclusion, transparency and accountability.

Keywords: Democracy, citizen participation, epistemology.

INTRODUCCIÓN

La democracia participativa en Venezuela, un concepto arraigado en la Constitución de 1999, siendo un tema de profundo análisis y debate en el ámbito político y social del país, debido a que esta forma de democracia busca trascender la mera representación política y otorgar a los ciudadanos un papel activo en la toma de decisiones, lo que ha generado tanto expectativas como controversias. Al respecto, la Constitución de 1999, bajo el liderazgo del entonces presidente Hugo Rafael Chávez Frías, quien estableció una serie de mecanismos para fomentar la participación ciudadana, como referendos, consultas populares, consejos comunales e iniciativas legislativas populares.

En teoría, dichos mecanismos buscan empoderar a los ciudadanos, fortalecer la legitimidad del sistema político y aprovechar el conocimiento colectivo para mejorar la calidad de las decisiones públicas, sin embargo, la implementación y efectividad de la democracia participativa en Venezuela han sido objeto de críticas y cuestionamientos, donde algunos analistas señalan que, en la práctica, estos mecanismos han sido utilizados para debilitar las instituciones representativas, concentrar el poder en el Ejecutivo y manipular la voluntad popular; otros argumentan que la falta de recursos, la opacidad en la gestión pública y la polarización política han obstaculizado una participación ciudadana genuina y efectiva.

En este contexto, el presente análisis se propone examinar de manera crítica la democracia participativa en Venezuela, analizando a través de un enfoque objetivo y riguroso, tanto sus aspectos positivos como sus desafíos y limitaciones, explorando los mecanismos establecidos en la Constitución, su implementación en la práctica, los resultados obtenidos y las diversas perspectivas que existen sobre su impacto en la sociedad venezolana, ofreciendo una visión clara y equilibrada de este complejo fenómeno político y social, a la par de

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927
Diciembre

generar tanto reflexiones como propuestas para el fortalecimiento de la participación ciudadana que permitan la construcción de una democracia más inclusiva, transparente y efectiva en el país.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

La participación ciudadana se ha consolidado como uno de los pilares fundamentales de la democracia moderna; al respecto, Goldsmith y Vainer (2001), señalan como América Latina, ha sido terreno fértil para la experimentación con diferentes modelos de participación ciudadana como Brasil con los Presupuestos Participativos de Porto Alegre en el año 2000, cuyo mecanismo se convirtieron en un referente mundial.

En Venezuela, la idea de democracia participativa, tiene precursores teóricos y prácticos; López (2003), identifica como piedras angulares de la democracia participativa en Venezuela el pensamiento social promovido por la Iglesia Católica. Sin embargo, con la llegada de Hugo Chávez Frías al poder, la adopción de la Constitución de 1999, instauró legalmente un modelo de democracia participativa y protagónica, que vino a reinstituir la soberanía en el pueblo, convertir a este en el actor principal en la gestión pública, promoviendo su participación directa en la toma de decisiones.

De esta manera, la soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce no solo de forma representativa a través del sufragio, sino también de manera directa, como lo consagra la Constitución Bolivariana de Venezuela específicamente en su Artículo 5. Este marco legal establece un camino para que los ciudadanos incidan activamente en la política, fundamentalmente a través de mecanismos como referendos, iniciativas legislativas y la creación de consejos comunales, es decir, se busca consolidar una ciudadanía activa y crítica, que trascienda la simple inclusión ciudadana en el sufragio (Hernández, 2012).

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

Aspectos Positivos, Desafíos y Críticas de la Participación Ciudadana en Venezuela

Se puede comenzar con el empoderamiento ciudadano; la participación ciudadana involucra activamente a los ciudadanos en la toma de decisiones, brindándoles herramientas para influir en las políticas públicas y la gestión de recursos a nivel local. Sobre estas premisas, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), establece un marco para la participación ciudadana que se considera fundamental para la construcción de una "sociedad democrática, participativa y protagónica", donde la participación se define no solo como un derecho, sino como un deber y una responsabilidad social del ciudadano.

Asimismo, se han desarrollado diversas leyes orgánicas que regulan la participación popular, como la Ley de Consejos Comunales (2006), que ofrece mecanismos específicos para que la ciudadanía participe en la formulación y ejecución de políticas públicas, así como transformar la relación entre el Estado y la sociedad, promoviendo un modelo donde los ciudadanos no solo sean receptores de políticas, sino también agentes activos en su creación y supervisión.

De esta manera, se promueve un sentido de pertenencia y responsabilidad en la comunidad, fomentando la autogestión y la resolución de problemas locales; ejemplo de esto, es la indagación realizada sobre las experiencias de diversas comunidades barinesas que, a través de la participación activa en consejos comunales, han logrado mejorar sus condiciones de vida, implementando proyectos de infraestructura, servicios básicos y programas sociales, también se debe hacer énfasis en que la participación ciudadana ha llevado a la aprobación de leyes.

Aunado a lo anterior, la participación ciudadana permite aprovechar el conocimiento y la experiencia de diversos sectores de la sociedad, enriqueciendo el debate público y mejorando la calidad de las

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

decisiones, debido a que diferentes perspectivas, pueden encontrar soluciones más creativas y efectivas a los problemas sociales, muestra de esta situación, es la inclusión de representantes de comunidades indígenas y campesinas en la elaboración de leyes relacionadas con el medio ambiente y la gestión de recursos naturales.

Ahora bien, dentro de los desafíos, algunos autores argumentan que la democracia participativa ha sido utilizada para concentrar el poder en el Ejecutivo, lo que ha ido socavando la confianza en el sistema, desmotivando la participación genuina, generando apatía en la población, y con el paso del tiempo, coartando la diversidad de opiniones y la representación de intereses. Por otra parte, la falta de educación cívica y capacitación en temas de participación ciudadana dificulta la participación efectiva de los ciudadanos, especialmente de aquellos que provienen de sectores más vulnerables, al no contar con las herramientas y conocimientos necesarios para ejercer sus derechos.

Además, las crisis económicas recurrentes han impactado negativamente en la capacidad de los ciudadanos para participar activamente en la vida política, al concentrar sus esfuerzos en la satisfacción de necesidades básicas. De igual manera, algunos mecanismos de participación se han convertido en meros formalismos. Desde una perspectiva teórica, autores como Gómez, (2021), mencionan a Ernesto Laclau y Chantal Mouffe señalando la importancia de construir hegemonías populares que superen las divisiones sociales para lograr una participación ciudadana efectiva. En consonancia, Boaventura, (2011) ha enfatizado la necesidad de democratizar el conocimiento y de construir instituciones más participativas y transparentes.

La democracia participativa en Venezuela, requiere fortalecer las instituciones, garantizar la transparencia y fomentar una cultura política basada en el diálogo y el

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

respeto a la diversidad de opiniones para que la democracia participativa pueda cumplir su promesa de empoderar a los ciudadanos y construir una sociedad más justa y equitativa, es fundamental fomentar un debate abierto y plural para comprender su complejidad y buscar soluciones a los desafíos que enfrenta. Por ello, se propone explorar nuevos mecanismos de participación ciudadana, como simplificar los procedimientos, implementar mecanismos de control social para garantizar la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas de los funcionarios.

Aunado a lo anterior, la democracia participativa no es una panacea para todos los problemas de la sociedad venezolana, pero si puede complementarse con otros mecanismos de representación para garantizar un sistema democrático sólido y funcional, mediante una cultura política que valore la diversidad de opiniones, promueva el diálogo y la participación activa de todos los actores sociales.

CONSIDERACIONES FINALES

La democracia participativa en Venezuela, a pesar de su potencial transformador y su arraigo constitucional, se encuentra en una encrucijada; los mecanismos de participación ciudadana, aunque diseñados para empoderar a la población y mejorar la calidad de la democracia, han enfrentado desafíos significativos en su implementación y resultados, la falta de recursos, la opacidad en la gestión pública, la polarización política y el debilitamiento institucional han limitado el alcance y la efectividad de la participación ciudadana en Venezuela.

A pesar de algunos logros aislados a nivel local, la promesa de una democracia más inclusiva y participativa aún no se ha materializado plenamente, y es esencial reconocer que la democracia participativa no es una panacea para los problemas del país, sino todo lo contrario, se requiere de un compromiso genuino por parte de

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

todos los actores, políticos, sociales e instituciones sólidas, transparencia en la gestión pública y una cultura política basada en el diálogo, el respeto y la tolerancia, para que sea un proceso real y efectivo.

De esta manera, para avanzar hacia una democracia participativa más sólida y efectiva, es necesario superar los desafíos actuales y construir un sistema político que garantice la inclusión, la transparencia y la rendición de cuentas, esto implica fortalecer las instituciones, promover la educación cívica, fomentar el diálogo y el consenso, y garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y transparente.

Solo así se podrá construir una democracia participativa que realmente empodere a los venezolanos, que responda a sus necesidades, aspiraciones, y ganas de superación, al reconocer el valor epistémico del conocimiento ciudadano promoviendo su participación en la toma de decisiones, que fortalezca la democracia y construya una sociedad más justa y equitativa.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENCIAS

Boaventura, S. (2011). **Introducción: Las Epistemologías del Sur**. CIDOB Edicions.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Gómez, A. (2021). **Ernesto Laclau y Chantal Mouffe: Populismo y Hegemonía. Pensamiento Político Posfundacional. Concebir la Política de otra Manera.** Editorial Gedisa, S.A.

Goldsmith, W y Vainer, C. (2020) **Presupuesto Participativo y Políticas de Poderes en Porto Alegre.** Lincoln Institute of Land Policy.

Hernández, J. (2012). **Democracia Participativa y Estado Comunal en Venezuela: ¿Una Alternativa al Neoliberalismo?** Revista Venezolana de Gerencia, 10(32): 453-475.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2006). G.O.E. No 39.335

López, M. (2003). **El Estado Venezolano y la Participación Ciudadana**. Espacio Abierto, Vol. 12 (4): 579-603.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

EDUCACIÓN SOCIOPRODUCTIVA DEL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL: GÉNESIS DEL PROCESO DE EMANCIPACIÓN DE CONDUCTAS DISOCIALES

Rafael Salih
rafaelsalih@gmail.com
https://orcid.org/0000-0002-3786-3462
Universidad Bicentenaria de Aragua (UBA)

RESUMEN

La Incorporación Social del adolescente en conflicto con la Ley Penal, está destinada a la reinserción social de los jóvenes captados por el Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente, a consecuencia de la determinación de su responsabilidad en un hecho delictivo; se basa en procedimientos técnicos fundamentados en elementos socio educativo con miras a alcanzar la trascendencia del ser. En la actualidad, no existe una interarticulación efectiva de los Órganos Públicos relacionados a este proceso, reflejando la insuficiencia de la política pública actual. La investigación tiene por propósito generar un entramado teórico acerca de la Política Pública de Incorporación Socioproductiva del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal desde una perspectiva transcompleja, en aras de alcanzar el cambio de conducta de los jóvenes infractores. El trabajo se fundamentó en la Teorías de Asociación Diferencial, Teoría de la Mente y la Teoría Cognitiva Social como constructos teóricos esenciales, articulados con el ordenamiento jurídico nacional e internacional. La epistemología investigativa subyace en el paradigma Transcomplejo, apoyado en una visión Multimétodo, de marras a una Investigación de Campo, que abordó las Entidades de Atención y Formación Socio-educativa e Integral del estado Aragua. La investigación evidenció la inexistencia de una política pública efectiva que permita el seguimiento, control y apoyo al adolescente en proceso de incorporación y los ya incorporados a la sociedad, así como insuficiencias legales en el ordenamiento jurídico; permitiendo la génesis de la teoría emergente, representada en la Incorporación Socioproductiva del adolescente infractor, destinada a mitigar de forma global las vicisitudes planteadas.

Palabras clave: Adolescentes, ley penal, transcompleja.

SOCIOPRODUCTIVE EDUCATION OF ADOLESCENTS IN CONFLICT WITH THE CRIMINAL LAW: GENESIS OF THE EMANCIPATION PROCESS OF DISSOCIAL BEHAVIORS

ABSTRACT

The Social Incorporation of adolescents in conflict with the Criminal Law is intended for the social reintegration of young people captured by the Adolescent Criminal Responsibility System, as a result of the determination of their responsibility in a criminal act; It is based on technical procedures based on socio-educational elements with a view to achieving the transcendence of being. Currently, there is no effective interarticulation of the Public Bodies related to this process, reflecting the insufficiency of current public policy. The purpose of the research is to generate a theoretical framework about the Public Policy for the Socio-productive Incorporation of Adolescents in Conflict with the Criminal Law from a trans-complex perspective, in order to achieve behavioral change in young offenders. The work was based on Differential Association Theories, Theory of Mind and Social Cognitive Theory as essential theoretical constructs, articulated with the national and international legal system. The investigative epistemology underlies the Transcomplex paradigm, supported by a Multimethod vision, based on Field Research, which addressed the Socio-educational and Comprehensive Care and Training Entities of the state of Aragua. The investigation showed the lack of an effective public policy that allows the monitoring, control and support of adolescents in the process of incorporation and those already incorporated into society, as well as legal insufficiencies in the legal system; allowing the genesis of the emerging theory, represented in the Socioproductive Incorporation of the adolescent offender, intended to globally mitigate the vicissitudes raised.

Keywords: Adolescents, Criminal Law, Transcomplex.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA TEMÁTICA

La violencia social, es un fenómeno multicausal que se ha convertido en un problema de salud pública que, aunado a hechos como la violencia intrafamiliar y la disfuncionalidad de muchos hogares, son los principales contextos generación de conductas disociales en niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, situaciones como: el abuso de drogas lícitas como el alcohol y tabaco, el consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas o la abrupta separación de la familia por diversos motivos, son el eje primigenio de estas conductas. Aunado a ello, la exposición a la violencia social "normalizada" permea en la psique de la niñez y adolescencia tal como lo expone Sutherland (1947), quienes recurren a este tipo de conducta, como un escape a su realidad vivencial, a consecuencia del proceso de desvaloración axiológica al que es expuesto desde todas perspectivas.

En la mayoría de los casos y dependiendo de la gravedad de la conducta disocial desplegada, los adolescentes que son captados por el sistema de justicia, padecen el suplico de las consecuencias legales al estar sujetos a una investigación penal y dependiendo de sus resultas, un órgano jurisdiccional especializado podría imponer una sanción al determinar su responsabilidad penal; tal como lo refriere Foucault (1975).

En ese orden de ideas, se esculcó la realidad de los adolescentes captados por el sistema de justicia, bien sea, los incursos en una investigación, bajo una medida cautelar intramuros y aquellos en cumplimiento de una sanción penal; fenómeno en el cual el Estado, debe reconocerles como plenos sujetos de derecho y como tales, garantizar de forma efectiva sus derechos humanos, bajo los principios de protección integral y prioridad absoluta, salvo las garantía propiamente restringidas a consecuencia del proceso al cual son expuestos, según el contenido de la Carta Magna (2000) la Ley Orgánica

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015), la Ley Orgánica de Educación (2009), entre otras.

Bajo esta percepción, surgió como propósito general, generar un entramado teórico acerca de la Política Pública de Incorporación Socioproductiva del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal y cuyos propósitos específicos son los siguientes:

1. Conocer la Política Pública de Incorporación Social del adolescente en conflicto con la Ley Penal, aplicada para el cumplimiento de medidas cautelares y sanciones intramuros.
2. Comprender el proceso de cumplimiento de sanciones de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal que se aplica en los Centros de Socio Educativos del estado Aragua.
3. Analizar los elementos de orden políticos-jurídicos, económicos, educativos y sociales, que intervienen en la Incorporación Socioproductiva de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
4. Interarticular los elementos emergentes, en un entramado teórico acerca de la nueva política pública de incorporación socioproductiva de los adolescentes en conflicto con la ley penal desde una perspectiva transcompleja.

No obstante, la Política pública de Incorporación Socioproductiva del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal está construida desde tres ámbitos de acción y en esta oportunidad, será develado uno de su Eje Educativo, como vector primigenio del proceso de emancipación de conductas disociales.

ABORDAJE METODOLÓGICO

Visión Metodológica

La indagación se fundamentó en el Enfoque Integrador Transcomplejo que, según Schavino y Villegas (2010), es una cosmovisión investigativa de complementariedad,

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

fundamentada en los aportes de la complejidad y la transdisciplinaria. En el caso particular, el señalado enfoque tuvo el propósito de deconstruir tres procesos epistémicos individuales, que posteriormente bajo una visión integradora, permitió la efectiva articulación interdisciplinaria y multimodal.

Visión Multimétodos

La visión Integradora que caracteriza a la Transcomplejidad, en la implementación de diversos métodos, lo que genera la posibilidad de obtener hallazgos complejos y globales, que en esencia permitan visualizar el fenómeno de una forma amplia, profunda y lo más cercana a la realidad, empleando diversos métodos de investigación dentro del mismo análisis, lo que resultará en elementos emergentes complejos y multidisciplinarios.

Procedimiento Investigativo

Visión cualitativa: estructurada desde tres sub fases: la primera, el estado del arte, a partir de la investigación documental que permite el estudio del conocimiento acumulado con respecto a las condiciones teóricas de las de las dimensiones del estudio (Legal, Educativo y Psicológico). La segunda, la observación directa del comportamiento de los adolescentes infractores en su entorno y la tercera, corresponde a la realización de entrevistas a profundidad de cinco (5) informantes clave, implementando el método fenomenológico – hermenéutico.

Visión cuantitativa: En esta fase se planteó explicar los factores políticos, económicos, educativos y sociales que intervienen en el proceso de incorporación social de los adolescentes en conflicto con la ley penal, tomando en cuenta el efecto multifactorial que incide en el fenómeno. Los datos se obtuvieron mediante la técnica de la encuesta, aplicada a los trabajadores de dos (2) Entidades de Atención y Formación Socio-educativa e Integral del estado

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

Aragua, siendo analizada bajo la fórmula Kuder-Richarson.

RESULTADOS

Análisis de Elementos Cualitativos

Factores Económicos: Con relación a indicadores como inversión en infraestructura y programas especializados, se determinó que es mínima. La Organización d las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura reconoce que la infraestructura, las instalaciones y el equipamiento de las escuelas son importantes para el bienestar y la seguridad del alumnado, ente otras situaciones.

Factores Educativos: En cuanto este aparte, se indagó sobre la existencia o no, de un programa de formación o capacitación especial al personal docente que labora en el Centro Socioeducativo, evidenciando que es completamente inexistente. No obstante, es necesario que el personal docente consolide las competencias específicas que le permita la articulación de didácticas de aula puntuales y especializadas dirigidas a esta población vulnerable, según lo descrito por Salih (2018).

Factores Sociales: En referencia a los factores sociales, en el indicador de seguimiento y control al adolescente incorporado, es totalmente nulo. No obstante, ese monitoreo es un proceso continuo que acompaña y forma parte de la praxis profesional donde tiene lugar la observación, la retroalimentación, el debate, análisis crítico-reflexivo y creativo sobre el desempeño del adolescente incorporado, situación ésta deducida del trabajo de Pires, Debuyst y Digneffe (2014).

Análisis de elementos Cualitativos: Las categorías emergentes relacionadas al eje educativo, son las siguientes:

La Cuarta Categoría, La educación como proceso emancipador de los adolescentes en conflicto con la ley penal**:** La educación es el medio de transformación y trascendencia del ser, le permiten su desarrollo integral, convirtiéndole en un ente activamente productivo en su sociedad. En este

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

sentido, la premisa del Sistema de Responsabilidad del Adolescente se fundamenta en la educación como principal herramienta en la trascendencia integral del adolescente en conflicto con la ley penal, desde un contexto socioeducativo, tal como ha sido expresado por Garrido, Herrero y Masip (2001), sin dejar de lado lo expuesto en la Ley Orgánica de Educación (2009).

La Sexta Categoría: La incorporación socioproductiva del adolescente en conflicto con la ley penal**:** Esta categoría está destinada a identificar las necesidades y carencias que se evidencian en el sistema y que surgen como elementos epistemológicos que de fundamento que apunta a una efectiva incorporación socioproductiva del adolescente en conflicto con la ley penal.

CONSIDERACIONES FINALES

Las presentes páginas, vislumbran un ápice de una política pública transdisciplinaria que permita concebir la humanización profunda, al proceso de incorporación social al que son sometidos los adolescentes en conflicto con la ley penal, que abra las puertas a la integración de un sistema educativo que le permita al adolescente infractor, contar con la posibilidad de alcanzar las herramientas más idóneas para la transformación de su conducta disocial.

Ámbito Educativo

En la actualidad, el proceso socio educativo al cual es sometido el adolescente en conflicto con la ley penal en las Entidades de Atención, fue visualizado como un procedimiento educativo formal o de oficio dirigido al adolescente infractor, impartiendo una educación integral en apoyo al pubescente infractor. No obstante, la realidad es totalmente opuesta y se suma, el hecho que no existen profesores o maestros especializados en el área, en las unidades de atención integral, que conozcan la realidad fenoménica de este entorno vulnerable.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

Sin embargo, esta ineludible realidad, no es una limitante para garantizar el derecho a la educación a los adolescentes en conflicto con la ley penal, afirmación basada en los adelantos tecnocientíficos del hoy, permitiendo la generación ecosistemas digitales pedagógicos especiales, que permiten la masificación de la educación a cualquier rincón del planeta. Por ello, Educación Socioproductiva del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, conformará un sistema educativo especializado, en apoyo a los elementos educativos de generación de competencias a nivel de formación de educación primaria, educación media diversificada, técnica, y universitaria, que garantizará la trascendencia conductual del ser, mediante elementos clave como la recreación, la cultura y el deporte, aunada a una estrecha colaboración del entorno familiar, con el propósito esencial de brindar oportunidades efectivas en pro de su integración socioproductiva, bajo algunos postulados de Bandura, A. (1986).

Primer Eje de Acción de Educación Socioproductiva

Fundamentado en la idea anterior, el Eje Educativo de la señalada Política Pública se fundamenta, en la necesaria creación de los Entornos Tecnológicos del Aprendizaje Socioproductivo (ETAS), que permitan la implementación de didácticas de aula especializadas y estrategias evaluativas específicas, basadas en las necesidades propias y realidad del adolescente en conflicto con la ley penal.

En ese sentido, es necesario contar con la capacitación y formación especializada de profesionales de la educación, con las bases epistémicas de los ETAS y en paralelo, la digitalización o virtualización de los contenidos académicos curriculares de educación básica, media, diversificada, universitaria (educación formal) así como cursos y talleres básicos de formación de oficio.

Retomando la idea sobre la conformación de la Especialización en

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

Procesos Educativos, mención: Incorporación Socioproductiva, es necesario generar un plan de estudio que permita integrar los saberes de tres disciplinas importantes: el Derecho, la Psicología y la educación. Con la integración de los componentes de Profundización, Básico, Investigación y Electivo, específicos en las áreas señaladas, se generan competencias que consolidan saberes especializados y transcomplejos, que les permitirá a los docentes, ejercer su función en el ámbito de la Educación Socioproductiva desde una perspectiva operativa, conocer la realidad fenoménica de esta población vulnerable, para ejercer una función más direccionada a la transformación del adolescente infractor.

Ahora bien, desde una perspectiva más transcendental, es necesario generar, una Maestría en Procesos Educativos, mención: Incorporación Socioproductiva; mediante la cual, el participante pueda desarrollar competencias profundas, en la administración integral de las unidades de protección integral, percibiendo al egresado, como un profesional con las competencias idóneas para dirigir estratégicamente y de forma efectiva los centros antes señalados. Los períodos académicos tanto de la Especialización, como la Maestría en Procesos Educativos, mención: Incorporación Socioproductiva, dependerán de las disposiciones de periodicidad aprobadas por el órgano rector en materia educativa, pudiendo ser desarrollados los períodos respectivos de manera semestral o trimestral.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENCIAS

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela., publicada en G.O. de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 de fecha 24 de marzo de 2000.

Foucault, M. (1976) **Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión**. Editorial Siglo XXI Editores Argentina, 2002, ISBN 987-98701-4-X. Buenos Aires Argentina.

Garrido, E.; Herrero, C. y Masip. J. (2001). **Teoría Cognitiva Social de la Conducta Moral y de la Delictiva**. Proyecto BS01006-2001 del MCYT, Universidad de Salamanca. España. Disponible: http://www.conductitlan.org.mx/17_psicologiacriminalista/Materiales/E_Teoria%20cognitiva%20de%20la%20delincuencia.pdf Consultado: 2022 /marzo 08.

Ley de Educación. Publicada mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 5.929, de fecha 08 de junio de 2009.

Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescentes. Publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela número 6.185 de fecha 8 de junio de 2015

Pires, A.; Debuyst, C. y Digneffe. F. (2014). **Elementos para una Relectura de la Teoría del Delito de Edwin Sutherland.** Revista Delito y Sociedad. Número 37. Disponible en: https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/DelitoYSociedad/article/view/5540 Consulado: 2022/ febrero 28

Salih, R. (2018). **La Educación Penitenciaria para Adolescentes: Una Visión del Fenómeno Educativo en un Contexto Natural**. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico "Rafael Alberto Escobar Lara".

Schavino, N. y Villegas, C. (2010). **De la Teoría a la Praxis en el Enfoque Integrador Transcomplejo**. Congreso Iberoamericano de Educación Metas 2021. Buenos Aires, Argentina

.

DERECHO AMBIENTAL EN LA CONSTITUCIÓN BOLIVARIANA DE VENEZUELA DEL AÑO 1999 COMO GARANTE DE LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Nelson Quintero
nelsonquinterop1@gmail.com
https://orcid.org/0009-0000-0844-3859
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora
Barinas

RESUMEN

El Derecho Ambiental en Venezuela cumple un rol bien importante en la defensa de la biodiversidad en el ámbito jurídico actual, contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999, donde se le da rango constitucional al tema ambiental. Además de la Carta Magna existen otras herramientas jurídicas de carácter específicas, sentando las bases para la creación de un marco legal más amplio y detallado como la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley de Gestión de Biodiversidad, que son esenciales, básicas a instrumentalizar para contener la degradación de la naturaleza por la intervención irracional de los recursos naturales por parte del antropocentrismo a escala nacional, regional y local, traduciéndose en una relación anárquica del hombre con la naturaleza. En el Plano Internacional el Derecho Ambiental empezó a evolucionar a mediados de los años 1970, fue entonces cuando la Naciones Unidas en el año 1968 crea las condiciones para impulsar la conocida Cumbre de Estocolmo en el año 1972, con serias dificultades entre los países del bloque oriental y occidental para responder y atender la problemática ambiental que agobiaba a la humanidad. La metodología utilizada es de tipo documental y teórico, empleando como referencia el enfoque holístico de carácter cualitativo, cuyo material de trabajo se obtiene de la revisión de obras, revistas, documentos e instrumentos jurídicos; interpretando, ordenando y sintetizando las ideas extraídas, respetando las fuentes de información y expresando el correspondiente criterio personal. El Derecho Ambiental de acuerdo a su ordenamiento jurídico en el caso de Venezuela tiene el propósito de mitigar la tensa relación entre la sociedad y su medio natural para frenar el desequilibrio ecológico causando daño a la biodiversidad como a la esfera jurídica del ciudadano, impactando de manera individual o colectivamente.

Palabras clave: Biodiversidad, conservación, constitución, derecho ambiental.

ENVIRONMENTAL LAW IN THE BOLIVARIAN CONSTITUTION OF VENEZUELA OF 1999 AS A GUARANTOR OF PROTECTION BIODIVERSITY

ABSTRACT

Environmental Law in Venezuela plays a very important role in the defense of biodiversity in the current legal field, contemplated in the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela of 1999, where the environmental issue is given constitutional status. In addition to the Magna Carta, there are other specific legal tools, laying the foundations for the creation of a broader and more detailed legal framework such as the Organic Law of the Environment, the Law of Biodiversity Management, which are essential and basic to be used to contain the degradation of nature due to the irrational intervention of natural resources by anthropocentrism at the national, regional and local levels, resulting in an anarchic relationship between man and nature. At the international level, environmental law began to evolve in the mid-1970s, and it was then that the United Nations created the conditions to promote the well-known Stockholm Summit in 1972 in 1968, with serious difficulties between the countries of the eastern and western bloc to respond and address the environmental problems that plagued humanity. The methodology used is documentary and theoretical, using as a reference the holistic qualitative approach, whose work material is obtained from the review of works, magazines, documents and legal instruments; interpreting, ordering and synthesizing the ideas extracted, respecting the sources of information and expressing the corresponding personal criteria. Environmental Law, according to its legal system in the case of Venezuela, has the purpose of mitigating the tense relationship between society and its natural environment to stop the ecological imbalance causing damage to biodiversity as well as to the legal sphere of the citizen, impacting individually or collectively.

Keywords: Biodiversity, conservation, constitution, environmental law.

INTRODUCCIÓN

El Derecho Ambiental como rama jurídica, es relativamente joven; tuvo sus inicios a principios de los años 70 a nivel internacional por medio de las Naciones Unidas cuando este órgano tomó la iniciativa de llevar a cabo la Cumbre de Estocolmo en el año 1972 donde se crearon 26 principios de extraordinaria trascendencia para dar respuestas a los desastres ecológicos desenfrenados que venían evolucionando sin control debido al desarrollo económico.

No obstante, a pesar de la puesta en práctica la instrumentalización jurídica emanada del Derecho Ambiental Internacional que se discutió en la Cumbre arriba señalada por la mayoría de los estados participantes de toda Europa, los problemas socio-ambientales y económicos continuaban acelerándose con mucha fuerza a nivel mundial. A tal efecto, Strong, (1993) citado por Lope-Bello, (1997) señala:

> "La respuesta a la Problemática ambiental por la mayoría de los gobiernos había consistido en la promulgación de leyes y en el establecimiento de unidades administrativas con extensos poderes regulatorios y de control, pero carente del suficiente poder para influenciar y orientar con criterio ambientales el diseño y aplicación de las políticas macroeconómicas de sus respectivos países." (p.133)

Luego que la Organización de las Naciones Unidas recomendara la celebración de una nueva cumbre mundial para analizar los resultados encontrados y evaluar los nuevos lineamientos alternativos para ser viable la relación armoniosa sociedad-naturaleza, veinte años después de la Cumbre de Estocolmo, se celebra en Brasil la Cumbre de Rio en el año 1992 inspirado en el tema Ambiente y Desarrollo. Allí, además, de la creación de 27 Principios, se aprobó el Convenio de Diversidad Biológica (un tratado internacional jurídicamente vinculante), ratificada por Venezuela en el año 1994.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

Por lo tanto, en el caso de Venezuela el Derecho Ambiental para la protección y conservación de la biodiversidad su evolución lo analizaremos desde una visión holística, con la finalidad de estudiar la relación del ser con la naturaleza desde una perspectiva ontológica que nos lleve a reconsiderar como debe ser el comportamiento de la sociedad en los momentos actuales en atención a los problemas socio-ambientales (cambio climático, destrucción de los bosques, crecimiento demográfico, contaminación de las aguas, pérdidas de hábitats de flora y fauna) en lugar y espacio determinado.

Por otra parte, además de los problemas ambientales nombrados en el párrafo anterior, se debe crear las condiciones subjetivas en la población con la finalidad de preservar el ambiente elevando el nivel de formación y de conciencia para garantizar su protección. Es por ello que, el Derecho Ambiental se sustenta en la Constitución Bolivariana de Venezuela, el cual le ordena al Estado investido de derechos y obligaciones atender la defensa y conservación de la biodiversidad.

En este sentido, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999 señala en el Capítulo IX de los Derechos Ambientales que:

> "Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley." (p. 60)

Bajo estos argumentos, el objetivo de esta investigación consiste en promover algunas reflexiones sociales, jurídicas, económicas que dentro del derecho público impactan o intervienen al Derecho Ambiental para responder a los enormes desafíos que se presentan en la actualidad.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

De allí que, desde la academia se pretende contribuir al diálogo crítico y propositivo que permita la posibilidad en aproximar la línea de investigación la garantía de los Derechos y libertades fundamentales de la persona al Derecho Ambiental en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999 como garante de la protección de la biodiversidad.

A juicio de Aguilar, (2002) en su obra los Conocimientos Indígenas Amenazados sostiene que:

> "La preservación de la biodiversidad y todo lo que en ella se encuentre siguen siendo elementos centrales del debate sobre el futuro del planeta. Al lado del valor político y estratégico de la diversidad biológica se agrega el de la diversidad cultural. ¿Cuál será el destino de ambos? La humanidad se juega así una de sus últimas cartas: la del respeto por las leyes de la naturaleza o la barbarie de la manipulación y mercantilización de todo lo vivo." (p. 28)

En virtud de estas importantes reflexiones emitidas por el Profesor Aguilar lo que se busca con la investigación es impulsar un diálogo de saberes con la participación activa de la sociedad para avanzar en el conocimiento y análisis del ordenamiento jurídico ambiental aportando así al desarrollo, estructura y materialización de esta rama jurídica.

La pérdida de biodiversidad en el mundo y en particular en Venezuela pone en peligro el funcionamiento de los ecosistemas, arrojando como consecuencias graves problemas ambientales, permitiendo al trasluz de los tiempos de hoy una crisis tan profunda de la diversidad biológica que debe involucrar a todo el Estado y la sociedad. Por lo tanto, es una obligación de los gobiernos que participaron en la Cumbre de Rio del año 1992, hacer cumplir los acuerdos suscritos en el Convenio de Diversidad Biológica firmado en Brasil, ratificada por Venezuela en el año 1994, en todo lo que tiene que ver con la conservación de la biodiversidad.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENTES TEÓRICOS

Según la revista Universidad Internacional De La Rioja, (UNIR, 2020) el Derecho Ambiental consiste "en el conjunto de normas jurídicas que regula las actividades y comportamientos humanos que pueden dañar directa o indirectamente el medio ambiente"

Por su parte, el Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente (CEIBA) señala:

> "El Derecho Ambiental (también llamado Derecho Ecológico o Derecho de la naturaleza) pertenece a la rama del derecho social y es un sistema de normas jurídicas que regulan las relaciones de las personas con la naturaleza, con el propósito de preservar y proteger el medio ambiente en su afán de dejarlo libre de contaminación, o mejorarlo en caso de estar afectado. Sus objetivos son la lucha contra la contaminación, la preservación de la biodiversidad, y la protección de los recursos naturales, para que exista un entorno humano saludable." (p. 1)

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999 en el marco de su fundamento normativo legal transversaliza la protección de la biodiversidad como una prioridad nacional dándole rango constitucional al tema ambiental, con un enfoque incluyente, garantizando en cumplimiento del Artículo 127 Constitucional de un derecho humano a un ambiente sano.

ABORDAJE METODOLÓGICO

La metodología utilizada y aplicada en la investigación es de carácter documental y teórico, se enfoca desde una visión cualitativa Cabe señalar, que se tomó como referencia el enfoque holístico, con la finalidad de observar e interpretar las realidades a objeto de estudio de la investigación, poniendo en práctica una recopilación de datos e información, a través de revisión de obras, revistas, documentos e instrumentos jurídicos, donde surgieron ideas que son realizables en el desarrollo sobre el tema en estudio.

CONSIDERACIONES FINALES

El trabajo de investigación consistió en dar aportes significativos al tema Derecho Ambiental en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999 como garante de la protección de la biodiversidad, sometida este patrimonio cultural de la humanidad (biodiversidad) en una profunda crisis sin precedente a nivel mundial. En este sentido, el propósito de la investigación tuvo inspirada en producir información y conocimiento verdadero, útil y necesario para nutrir procesos de cambios en el campo jurídico, científico, político, económico, social y académico, generando nuevas realidades sin tomar una postura única respecto a los paradigmas que existen actualmente.

De allí que, la biodiversidad en lo que va del siglo XXI representa uno de los temas fundamentales que forma parte de la agenda internacional, Nacional, Regional y Local significando un tema controversial en el debate actual. En efecto, la biodiversidad se ha visto cada vez amenazada por varios factores como el cambio climático, por la expansión de fronteras agrícolas sin ningún control, destrucción de los bosques, degradación de los suelos, perdidas de hábitats tanto de flora como de fauna, contaminación de las aguas alterando el sistema natural que produce bienes y servicios en favor de la humanidad.

En el año 1999 se promulgó en Venezuela una nueva Carta Magna mediante voto libre y en referendo democrático, promoviendo las bases de un nuevo ordenamiento jurídico, otorgándole rango constitucional al tema ambiental, la cual se puede observar en el capítulo IX artículos 127, 128 y 129 constitucional.

Vale la pena mencionar que, además de la Constitución existen en Venezuela otros grupos de leyes que vienen a fortalecer el cuerpo jurídico nacional en materia ambiental como el Plan de la Patria (2013 al 2019) y (2019 al 2025), Ley Orgánica del Ambiente (2006), la Ley de Agua (2007), Ley Orgánica de Biodiversidad

(2008), Ley de Bosques (2013), y la Ley Penal de Ambiente (2012) cuyo objeto consiste en tipificar como delitos, los hechos que atenta contra los recursos naturales y el ambiente, imponiendo las sanciones penales y demás medidas precautelativas.

En definitiva, el Derecho Ambiental de acuerdo a su ordenamiento jurídico en el caso de Venezuela tiene que ver con múltiples intereses y uno de ellos es velar por la protección de la biodiversidad, con la plena disposición de mitigar los conflictos originados entre los proyectos de desarrollo económico y la normativa ambiental, para no poner en peligro la calidad de vida de las futuras generaciones.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENCIAS

Aguilar, V. (2002). **Los Conocimientos Indígenas Amenazados.** Ciudad Guayana. Edo Bolívar. Venezuela**.** Fundacite.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria Número 5.453 (Extraordinario), Marzo 24, 2000.

Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente. Recuperado de: https://ceiba.org.mx/derecho-ambiental [Consulta: 2024, Octubre 18].

Lope-Bello, N. (1997). **Derecho Ambiental Internacional.** Universidad Simón Bolívar. Caracas-Venezuela

Universidad Internacional de la Rioja, (UNIR 2020). Disponible: https://www.unir.net/revista/derecho/derecho-ambiental/#:~:text=El%20Derecho%20Ambiental%20es%20el,o%20indirectamente%20el%20medio%20ambiente [Consulta: 2024, Octubre 20].

INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

José Rodríguez
rodriguez216j@gmail.com
https://orcid.org/0000-0003-0264-8057
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora
Barinas

RESUMEN

El presente avance de la investigación tiene como propósito general, generar una reflexión teórica sobre la interpretación constitucional en función de los residuos sólidos hacia la prevención de la contaminación ambiental en el estado Barinas para lograr nuevas visiones a futuro, de esta forma, obtener una humanidad con mejor calidad de vida, metodológicamente se orienta al paradigma interpretativo desde el enfoque cualitativo, a través del método hermenéutico. En cuanto a las técnicas para la recolección de información, estarán presente la entrevista a profundidad y la observación participante, los procedimientos estarán estructurados teóricamente; en la categorización, estructuración, y teorización. Este avance va potenciar y convierte una experiencia significativa en la sociedad para que puedan valorar su impacto que causan los residuos sólidos en el estado Barinas.

Palabras clave: Interpretación Constitucional, Residuos Sólidos; Contaminación ambiental.

CONSTITUTIONAL INTERPRETATION OF SOLID WASTE IN THE PREVENTION OF ENVIRONMENTAL POLLUTION

ABSTRACT

The general purpose of this research progress is to generate a theoretical reflection on the constitutional interpretation based on solid waste towards the prevention of environmental pollution in the state of Barinas to achieve new visions for the future, in this way, obtain a humanity with a better quality of life, methodologically it is oriented to the interpretive paradigm from the qualitative approach, through the hermeneutic method. Regarding the techniques for collecting information, in-depth interviews and participant observation will be present, the procedures will be theoretically structured; in categorization, structuring, and theorizing. This advance will enhance and become a significant experience in society so that they can assess the impact caused by solid waste in the state of Barinas.

Keywords: Constitutional interpretation: solid waste; environmental pollution.

INTRODUCCIÓN

Partiendo del hecho de que el ambiente es el conjunto de sistemas naturales físicos que componen el sistema terrestre, que incluye la tierra sólida, el agua, el aire, y la vida, que funcionan a partir de una serie de sistemas naturales que regulan su funcionamiento y equilibrio, principalmente el sistema climático, los ciclos biogeoquímicos y la humedad global, se encuentra en un deterioro que constituye uno de los factores implicados en la degradación ambiental.

De esta manera, Quiñones y Pereira (2015) "el ambiente se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de la sociedad actual que exige un entorno más limpio, la protección de especies animales y vegetales, el tratamiento de los residuos, aguas más limpias, entre otros…" (p. 22). Por eso, la Constitución en diferentes países, surge preocupación por los derechos de ciudadanos que debe ser un ambiente adecuado para alcanzar una mejor calidad de vida.

De la misma forma, González y Baltazar (2018) "…la interpretación constitucional sobre el derecho ambiental tiene su importancia ante los bienes jurídicos con los que trata del equilibrio de los ecosistemas, la salud, el bienestar" (p. 31) Como es el buen vivir libre de toda contaminación. Esto implica recordar la amplitud del criterio de bloque de legalidad ambiental, la necesidad de romper, ampliar los criterios clásicos de la interpretación jurídica constitucional.

De acuerdo a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, dedica el Capítulo IX a los derechos ambientales, lo cual garantiza el derecho a disfrutar individual y colectivamente de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado, siendo una obligación fundamental del Estado garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación. Sin embargo, dentro de las políticas para que la población

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

se pueda desenvolver en un ambiente libre de contaminación

Por otro lado, la contaminación ambiental es causada por la inadecuada disposición de los residuos sólidos urbanos (RSU), se ha convertido en uno de los problemas más serios, porque genera deterioro de la calidad de vida de la población, sobre todo en las zonas de alta concentración demográfica, ya que aproximadamente el 80% de los residuos sólidos que se generan permanecen expuestos en las ciudades.

Esta problemática del tratamiento y disposición de residuos sólidos es consecuencia de la ausencia de un sistema de gestión, del crecimiento no planificado de la población, la falta de educación ambiental, la poca participación ciudadana y el uso de productos no biodegradables, entre otros.

En este sentido, Acurio, et. al., (1997) definen residuos sólidos "el manejo de los residuos sólidos en Venezuela posee grandes debilidades en las áreas vinculadas a la generación, almacenamiento, recolección, transporte, transferencia, recuperación, procesamiento, tratamiento y disposición final…" (p. 19). Esto a su vez, pone en evidencia grandes debilidades en cuanto a los aspectos político-administrativos, técnico-jurídicos y socio-ambientales que inciden directamente sobre la gestión pública, la economía, la salud, el ambiente y lo socio-comunitario.

De acuerdo a lo anterior, la prevención de la contaminación ambiental en la ley del ambiente en Venezuela establece las disposiciones y los principios rectores para la gestión del ambiente, en el marco del desarrollo sustentable como derecho y deber fundamental del Estado y de la sociedad, para contribuir a la seguridad y al logro del máximo bienestar de la población y al sostenimiento del planeta, en interés de la humanidad. De igual forma, establece las normas que desarrollan las garantías y derechos constitucionales a un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

Asimismo, según el Artículo 127 de la CRBV, todos tenemos derecho a un ambiente libre de contaminación y así mismo tenemos el deber de protegerlo y mantenerlo no sólo en nuestro beneficio, sino del mundo futuro. Para ello el Estado utiliza las Técnicas de Estudio de Impacto Ambiental y la evaluación ambiental como mandato constitucional en el Artículo 129 de nuestra Carta Magna, haciendo obligatoria la elaboración de estas evaluaciones para las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas, así como el restablecimiento, en los términos fijados de la ley, del ambiente a su estado natural.

Igualmente, Cuartín (2002) "el Decreto número 1257 se fundamenta en los artículos 8 y 61 de la Ley Penal del Ambiente" (p. 128). El último de los cuales prevé sanción de multa y privación de la libertad al funcionario público que otorgue permisos y autorizaciones sin cumplir con el requisito del estudio y Evaluación del Impacto ambiental en las actividades para los cuales lo exige el reglamento sobre la materia.

De esta manera, en el estado Barinas de acuerdo a las vivencias empírica del autor donde las realidades se caracterizan por: no dar cumplimiento a los principios como: se carece con instituciones sólidas y bien capacitadas para garantizar el cumplimiento. Asimismo, hace falta más fiscalización para llevar a cabo sanciones por detectar posibles infracciones a la Ley Orgánica del Ambiente (LOA) (2006). También, la falta de participación ciudadana al involucrarla en el cumplimiento que puede ser un factor determinante para su éxito.

De todo lo expresado, como propósito general, generar una reflexión teórica sobre la interpretación constitucional en función de los residuos sólidos hacia la prevención de la contaminación ambiental en el estado Barinas, a fin de obtener una visión sobre la construcción de nuevos conocimientos, pero desde donde se enmarca el fenómeno de estudio.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENTES TEÓRICOS

Interpretación Constitucional

La Constitución García (2009) "el mayor número de formulaciones, debido a que el término Constitución va siempre acompañado de un adjetivo…" (p.36). Por eso, la Constitución, es que diseña y posibilita la construcción jurídica de un orden político; que garantiza la primacía de la persona, y sus derechos fundamentales como expresión de la vida en una sociedad democrática, en los siguientes artículos se observa:

El Artículo 127 de la CRBV, todos tenemos derecho a un ambiente libre de contaminación y así mismo tenemos el deber de protegerlo y mantenerlo no sólo en nuestro beneficio, sino del mundo futuro. Para ello el Estado utiliza las Técnicas de Estudio de Impacto Ambiental y la evaluación ambiental como mandato constitucional en el Artículo 129 de nuestra CRBV, haciendo obligatoria la elaboración de estas evaluaciones para las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas, así como el restablecimiento, en los términos fijados de la ley, del ambiente a su estado natural.

La LOA, establece las disposiciones y los principios rectores para la gestión del ambiente, en el marco del desarrollo sustentable como derecho y deber fundamental del Estado y de la sociedad, para contribuir a la seguridad y al logro del máximo bienestar de la población y al sostenimiento del planeta, en interés de la humanidad. De igual forma, establece las normas que desarrollan las garantías y derechos constitucionales a un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. La gestión del ambiente comprende: Responsabilidad en los daños ambientales: La responsabilidad derivada de daños causados al ambiente es de carácter objetiva, la simple existencia del daño determina la responsabilidad en el haber sido el causante, y por tal quien deberá indemnizar el daño ocasionado.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

Articulando lo que se investiga se puede observar que la política ambiental, se sustenta en un amplio y complicado marco legal que establece los derechos y deberes de los distintos sectores de la sociedad con respecto al uso, conservación y defensa de los recursos naturales del ambiente. Por eso, en teoría, el propósito de estas leyes y normas es integrar los recursos naturales en la categoría ambiental; sin embargo, en la práctica, el marco regulatorio ambiental está enfocado en su mayoría a regular el control de derechos y deberes.

ABORDAJE METODOLÓGICO

Por otra parte, se asumirá el paradigma interpretativo, con un enfoque cualitativo Martínez (2014) parte por la "interpretación y la comprensión, se preocupa por la búsqueda del significado de las experiencias vividas…" (120). El mismo permitirá comprender e interpretar las percepciones y significados que los actores sociales atribuyen al generar una reflexión teórica sobre la interpretación constitucional en función de los residuos sólidos hacia la prevención de la contaminación ambiental en el estado Barinas.

El método hermenéutico Strauss y Corbin (2014). **"**es utilizado cuando es necesario estudiar el fenómeno desde el marco de referencia del sujeto que las vive..." (p. 190). De la misma manera estudia las vivencias de la gente, se interesa por la forma en que la gente experimenta su mundo, qué es lo significativo para ellos y cómo comprenderlo.

Las técnicas que se van utilizar según Martínez (Ob. Cit.), para la recolección de información, la entrevista a profundidad y la observación. "puede ser usada para ayudar a responder preguntas de investigación, para construir teoría o probar hipótesis" (p. 140). Por otra parte, los hallazgos y su construcción se utilizan en tres etapas como son la categorización, estructuración, y teorización propiamente dicha.

CONSIDERACIONES FINALES

Este avance de investigación se hace relevante porque se proyectarán los hallazgos orientados a la preservación del ambiente, a fin poner en práctica la interpretación de la constitución, donde el Estado implemente planes, mecanismos, se reoriente para adaptarse a los cambios de manera que se logren nuevas visiones a futuro y así brindar una mejor calidad de vida, un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado, que es útil en la vida de los seres humanos.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENCIAS

Acurio, G. Rossin, a. Teixeira P. y Zepeda, F. (1997). **Diagnóstico de la Situación del Manejo de Residuos Sólidos Municipales en América Latina y El Caribe**. Recuperado de https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/4768/Diagn%C3%b3stico%20de%20la%20situaci%C3%b3n%20del%20manejo%20de%20residuos%20s%C3%b3lidos%20municipales%20en%20Am%C3%a9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe.pdf?Sequence=1

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con la Enmienda Nª 1. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.908

Cuartín S., Lilia. (2002) **Revista de Derecho Corporativo.** Vol. 2. Número 2, Caracas.

García (2009). **Análisis de la Afirmación sobre la Constitución Venezolana**

González, C. & Baltazar, A. (2018). **Interpretación Jurídica del Derecho Ambiental.** Bogotá. Colombia**.**

Ley Orgánica del Ambiente (2006). Caracas. Venezuela.

Martínez, M. (2014). **Ciencia y arte en la Metodología Cualitativa.** Editorial Trillas. México.

Quiñones, A. y Pereira, C. (2015). **La Ley del Ambiente en Venezuela**. Caracas. Venezuela.

Strauss S. Y Corbin J. (2014). **Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y Procedimientos para Desarrollar la Teoría Fundamentada.** Medellín: Universidad de Antioquia, Contus.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927
Diciembre

EFECTIVIDAD DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN FUNCIÓN DEL PROCESO DEL DERECHO LABORAL

María Forero
maryfor55@gmail.com
https://orcid.org/0009-0006-9147-9652
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora
Barinas

RESUMEN

El propósito de este avance de la investigación es aportar una reflexión teórica sobre la efectividad de la inteligencia artificial (IA) en función del proceso del derecho laboral en el estado Barinas. Metodológicamente se orienta al paradigma interpretativo desde el enfoque cualitativo, a través del método fenomenológico hermenéutico, En cuanto técnicas para la recolección de información, estarán presente la entrevista a profundidad y la observación participante. Los procedimientos estarán estructurados en la categorización, estructuración, y teorización. Por tanto, la relevancia de esta investigación es llevar a cabo una reflexión sistemática para que el desempeño de la coordinación laboral sea más efectivo, con conocimientos innovadores e inteligente, eficaz, eficiente, con las capacidades del talento humano apoyándose en la tecnología; a través de la IA que tiene un gran potencial para revolucionar los procedimientos judiciales, transformando la forma en que se tramitan las demandas y se imparte la justicia.

Palabras clave: Inteligencia artificial, derecho, coordinación laboral.

EFFECTIVENESS OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE AS A FUNCTION OF THE LABOR LAW PROCESS

ABSTRACT

The purpose of this research advance is to provide a theoretical reflection on the effectiveness of artificial intelligence (AI) based on the labor law process in the state of Barinas. . Its importance is that the performance of labor coordination is more effective, with innovative and intelligent knowledge, effective, efficient, with the capabilities of human talent supported by technology; through AI that has great potential to revolutionize judicial procedures, transforming the way in which claims are processed and justice is administered. Methodologically, it is oriented to the interpretive paradigm from the qualitative approach, through the hermeneutic phenomenological method. As techniques for collecting information, in-depth interviews and participant observation will be present. The procedures will be structured in categorization, structuring, and theorizing. Therefore, the relevance of this research is to carry out a systematic reflection on the effectiveness of AI in the field of judicial procedures in terms of demands by users for this system to access personal information. Therefore, the rights of users must be protected in the context of the use of AI in the labor coordination of law.

Keywords: Artificial intelligence, law, labor coordination.

INTRODUCCIÓN

El impacto tecnológico a nivel mundial en el derecho, es un nuevo marco disciplinar, las repercusiones de la informática en el derecho están siendo cada vez más extensas e intensas. Para responder a esas exigencias se han forjado nuevas disciplinas que corresponden al derecho en la informática es una materia inequívocamente jurídica, conformada por el sector normativo de los sistemas jurídicos contemporáneos integrado por el conjunto de disposiciones dirigido a la regulación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), es decir, que la Informática jurídica tiene por objeto la aplicación de la tecnología de la información al derecho.

Continuando con lo expresado, la tecnología ha permitido que la inteligencia artificial sea efectiva en el derecho, Es una herramienta en evolución de gran importancia para ayudar a incrementar los conocimientos y la facilidad de encontrar respuestas para cualquier tipo de investigación del derecho, siendo este un sistema que facilita la búsqueda de datos y respuestas correspondientes a los procesos que se esté llevando a cabo.

Ahora bien, en materia del derecho laboral la Inteligencia Artificial según Valecillo y Aranguren (2017) juega un papel fundamental, ya que "incrementa la pronta ejecución de procesos y procedimientos que podrían tardar días, meses y hasta años para poder obtener una resolución justa y legal como garantía a ese proceso laboral que se está realizando…" (p. 32). Asimismo, es una forma fácil y eficaz de generar la recolección de datos para así obtener veredictos que sean imparciales y funcionales para ambas partes.

De la misma forma la inteligencia artificial según Castellano y Graterol (2020) coinciden al decir "es una herramienta tecnológica extraordinariamente poderosa que podría tener un efecto transformador, innovador eficaz y eficiente para llevar cualquier proceso en el derecho laboral…" (p. 48). El desarrollo de

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

tecnologías inteligentes impacta profundamente en el derecho.

Ahora bien, según Rodríguez (2019) comenta que el derecho laboral, es un trabajo social "es una rama del derecho cuyos principios y normas jurídicas tienen por objeto la tutela del trabajo humano realizado en forma libre, Es un sistema normativo autónomo que regula determinados tipos de trabajo dependiente y de relaciones laborales…" (p. 36). Por tanto, es el derecho fundamental y esencial para la ejecución de otros derechos humanos que constituye una parte e inherente a la dignidad humana

Por otro lado, según Balmore y Rincón (2018) coinciden al decir que derecho laboral es un "conjunto de normas y principios teóricos que reglamentan las relaciones jurídicas entre empleadores y trabajadores con el estado, originado por una prestación voluntaria, subordinada, premiada de la actividad humana…" (p. 53). Cabe destacar, además, el derecho laboral se sustenta en el principio de la buena fe, protector y el de irrenunciabilidad de los derechos laborales que está presente en todas las ramas de nuestro ordenamiento jurídico de la sociedad.

En Venezuela la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) se hallan las normas jurídicas que regulan la vida pública, el Derecho constitucional normalmente da cumplimiento de las leyes constitucionales la cual dispone de distintos organismos judiciales**,** como pueden ser ciertas salas de Tribunales Supremos llamadas Salas Constitucionales.

La ley Orgánica Procesal del Trabajo estará orientada por los principios de gratuidad, celeridad, oralidad, inmediatez, prioridad de la realidad de los hechos, la equidad y rectoría del Juez o Jueza en el proceso. Su objetivo ante el Derecho del Trabajo como el Derecho Procesal Laboral pretenden tener como objetivo la paz social, pero ésta se ve obstaculizada por los conflictos de intereses entre empleadores y trabajadores, viéndose el Estado

obligado a actuar como árbitro y resolver las controversias mediante la sentencia

En el estado Barinas la Coordinacion Laboral funciona como Tribunal de alzada, las deciciones de los tribunales de Sustanciacion, Mediacion y Ejecucion y los de Juicio. Estructuralmente, se encuentra constituida de conformidad con el articulo 269 de la Constitucion de la Republica Bolivariana de Venezuela y el articulo 15 de la Ley Organica Procesal del Trabajo.

A pesar de todo lo expuesto anteriormente, en la Coordinación Laboral en el estado Barinas, de acuerdo a la autora se hace necesario atender las realidades existentes que se presenta: existe la necesidad de una tecnología de punta para llevar a cabo los procesos de manera eficaz y eficiente en la pronta ejecución de los procedimientos obteniendo resoluciones justas en el tiempo.

El propósito general: Generar un sustento teórico sobre la efectividad de la inteligencia artificial en función del proceso del derecho laboral en el estado Barinas**.** La relevancia en la actualidad, acerca de la efectividad de la inteligencia artificial en el derecho laboral va forma parte una trascendencia positiva, personal y profesional, que garanticen soluciones rápidas, efectivas y eficientes, en todo proceso del derecho laboral; ya que con la inteligencia artificial se enfrentan con tenacidad las dificultades propias del contexto social y laboral tanto interno como del entorno.

REFERENTES TEÓRICOS

Inteligencia Artificial

La inteligencia artificial (IA), como capacidad integrada en los sistemas que gobiernan las aplicaciones y uso, como robots, máquinas y otros productos, está en constante evolución, desarrollo, despliegue y aplicación en todo tipo de sectores y ámbitos, y los cambios todavía serán más profundos y exponenciales conforme al incremento de su grado de automatización, el incremento constante de la capacidad de almacenamiento con la mayor

disponibilidad de datos y su interacción y asociación con otras tecnologías.

De esta manera, la inteligencia artificial según Monsalve (2019) "forma parte de la informática jurídica, como una herramienta de aprendizaje para los profesionales del derecho, pero también cada vez pueda ser más utilizada como apoyo a los procesos que se llevan a cabo en el derecho laboral…" (p 42). Por eso, resulta pertinente analizar el marco legal, en específico el de protección de datos personales que permite proteger a la persona frente a técnicas a fin de lograr un correcto balance entre innovación y dignidad de las personas.

Por otra parte, según Barazarte (2020) la inteligencia artificial "tiene el potencial de transformar la práctica de la abogacía, no solo al traer nuevos temas considerados en las profesiones legales, sino también automatización de actividades legales, comenzando por aquellas que involucran trabajo repetitivo y se vuelve más sofisticado…" (p. 39). Es así, como la inteligencia artificial es efectiva permitiendo que se utilicen cada vez más técnicas a fin de hacer más eficientes los procesos en el derecho laboral

En análisis la inteligencia artificial en lo jurídico produce un cambio en el perfil del profesional del derecho, que deberá ser capaz de hacer frente al nuevo escenario social y a las nuevas tecnologías. Donde este proceso de adaptación implica tanto el uso de herramientas de inteligencia artificial por parte de los profesionales del derecho como el uso de sus conocimientos para construir sistemas informáticos capaces de desarrollar su actividad al procesar datos de manera compatible con la ley todo esto va beneficiar a las garantías que se deben dar a los derechos humanos.

Derecho Laboral

Desde esta perspectiva el Derecho laboral para Rodríguez (2019) comenta que el derecho laboral, es un trabajo social "es una rama del derecho cuyos principios y normas jurídicas tienen por objeto la tutela del trabajo humano realizado en forma libre, Es un sistema normativo

autónomo que regula determinados tipos de trabajo dependiente y de relaciones laborales…" (p. 36). Por tanto, es el derecho fundamental y esencial para la ejecución de otros derechos humanos que constituye una parte e inherente a la dignidad humana

Por otra parte, Stafonin y García (2020), basados en el derecho laboral coinciden al decir "es una disciplina autónoma, caracterizada por la naturaleza de sus instituciones, por los principios en que se funda y por la naturaleza de sus propósitos y fines…" (p. (42), En este sentido, el derecho laboral es una disciplina científica autónoma.

Argumentando lo expresado en esta investigación se puede observar los pilares fundamentales del proceso laboral nacen de sus principios identificativos que giran de manera armónica alrededor de la protección del trabajador y lograr satisfacer la pretensión laboral de manera justa y equilibrada, ya que en la mayoría de los casos está en juego el sustento y la seguridad individual del trabajador, quien tiene la naturaleza de una obligación alimentaria y de una seguridad social constitucional.

ABORDAJE METODOLÓGICO

El avance de esta investigación que se desarrolla, está basado en el paradigma interpretativo, enfoque es cualitativo, método fenomenológico hermenéutica para Martínez (2015), "se asocia a la investigación porque estudia la vida real, en los espacios donde acontecen, interpretando los fenómenos educativos…" (p. 99). Por otro lado, una recolectada la información se procede a la interpretación, para ello se utiliza el procedimiento propuesto por Martínez (Ob. Cit.), desplegado en cuatro etapas que permitió la emergencia de la estructuración teórica; estas etapas son la categorización, triangulación, estructuración, y teorización propiamente dicha.

CONSIDERACIONES FINALES

Analizando la eficiencia que causa la inteligencia artificial en el

derecho laboral, se concluye que esta tecnología ha demostrado ser capaz de mejorar la eficiencia y precisión en diversas tareas legales, como la revisión de contratos, la investigación jurídica y el análisis de casos, obteniendo resoluciones justa en el tiempo indicado como garantía a este derecho, además va facilitar exitosamente soluciones rápida en la ejecución de procesos y procedimientos que podrían tardar meses para poder obtener soluciones justas y legales.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENCIAS

Balmore, C. y Rincón, A. (2016). **Derecho Laboral.** Caracas. Venezuela.

_____. (2018). **Derecho laboral.** Caracas. Venezuela.

Barazarte, L. (2020). La inteligencia artificial como parte efectiva del derecho. Lima. Perú.

Castellano, L. y Graterol, G. (2020). **Inteligencia Artificial una Herramienta Tecnológica Extraordinariamente Poderosa**. Bogotá. Colombia.

Constitución (1999). **República Bolivariana de Venezuela**, Gaceta Oficial 5.453, (Ordinaria), marzo 24, 2000.

Martínez, M. (2015). **Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa**. México Ediciones Trillas.

Monsalve, G. (2019). **Inteligencia artificial como parte de la informática jurídica.** Santiago. Chile.

Rodríguez, A. (2019). **Derecho Laboral. Un Trabajo Social.** Caracas. Venezuela.

Stafonin, M. y García. P. (2018). **Derecho Procesal Laboral**. Caracas. Venezuela.

Valecillo, L. y Aranguren, M. (2017). **Inteligencia Artificial en Procesos Jurídicos**. Cartagena. Colombia.

DIALÉCTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DESDE UNA VISION INTERPRETATIVA

David Ochoa
davidochoadiaz1@gmail.com
https://orcid.org/0009-0006-4663-6460
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora
Barinas

RESUMEN

Esta investigación se presenta desde la dialéctica de los Derechos Humanos a través de una visión interpretativa, como factor fundamental para la evolución y desarrollo de los seres humanos como individuos sociales, interpretándose como el conjunto de prerrogativas inherentes a la persona humana, mediante el respeto y deber de acatamiento que tal distinción les confiere. A su vez cuenta con dispositivos que están previstos actualmente en la mayoría de los países democrático; en ámbito jurídico interno e internacional y considerados como mecanismos tendentes a garantizar la protección de la dignidad de todos los individuos. La investigación es de tipo cualitativo con método fenomenológico hermenéutico, apoyado en la teoría de los Derechos Humanos, ajustada a la crítica y la interpretación sobre los Derechos Humanos. El propósito de la investigación es generar un constructo teórico desde la dialéctica de los Derechos Humanos desde una visión Interpretativa. Conocer los dispositivos para su cumplimiento, previstos en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Las estrategias investigativas se realizaron mediante la recolección e implementación de información suministrada por (03) tres informantes clave, aplicando la técnica de la entrevista, desarrollando subcategorías diseñadas por el investigador que representan la base para la hermeneusis.; obteniendo hallazgos y resultados del fenómeno estudiado; aseverando que es imprescindible y urgente repensar de qué forma se ejerce el poder en el mundo, y que todos los gobiernos no solo tienen la oportunidad, sino también la responsabilidad de tomar medidas para proteger los Derechos Humanos dentro de sus fronteras y más allá de ellas.

Palabras clave: Dialéctica, derechos humanos, dignidad humana, instrumentos jurídicos.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

DIALECTICS OF HUMAN RIGHTS, FROM AN INTERPRETATIVE VISION

ABSTRACT

This research is presented from the dialectic of Human Rights through an interpretive vision, as a fundamental factor for the evolution and development of human beings as social individuals, interpreted as the set of prerogatives inherent to the human person, through the respect and duty of compliance thatsuch a distinction confers on them. In turn, it has devices that are currently provided in most democratic countries; in the internal and international legal field and considered as mechanisms tending to guarantee the protection of the dignity of all individuals. The research is qualitative with a phenomenological hermeneutic method, supported by the theory of Human Rights, adjusted to the criticism and interpretation of Human Rights. The purpose of the research is to generate a theoretical construct from the dialectic of Human Rights from an Interpretive vision. To know the devices for its fulfillment, provided in national and international legal instruments. The research strategies were carried out by collecting and implementing information provided by (03) three key informants, applying the interview technique, developing subcategories designed by the researcher that represent the basis for the hermeneusis; obtaining findings and results of the phenomenon studied; concluding that it is necessary and urgent to rethink how power is exercised in the world, and that all governments not only have the opportunity, but also the responsibility to take measures to protect Human Rights within their borders and beyond them..

Keywords: Dialectic, human rights, human dignity, legal instruments.

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

CONTEXTUALIZACION DE LA TEMÁTICA

Los Derechos Humanos, son vistos como el resultado de largos procesos de lucha social establecidos a finales del siglo XVIII, XIX y XX, además del tiempo transcurrido del XXI por el reconocimiento de la dignidad humana y el tratamiento otorgado en ámbito judicial, frente a los abusos y desmanes de los regímenes totalitarios materializados en el Estado. En la actualidad, se conoce de forma generalizada que los Derechos Humanos emanan de la dignidad personal del sujeto, comprendiendo que no son concesiones o prebendas del Estado y que no obedecen a su reconocimiento por parte de este, sino que se desprenden de la condición humana de todos los individuos.

Desde la dialéctica, en su razonamiento lógico, se destacan aspectos referentes a los Derechos Humanos de forma significativa con la intención de generar un constructo teórico, de la situación actual de estos Derechos Humanos visto desde la interpretación critica, así como también los límites de actuación por parte de quienes tienen el deber de respetarlos y hacerlos cumplir en diversos ámbitos de la sociedad.

En este contexto, en ámbito jurídico interno se realizó un esbozo de lo previsto en la vigente carta magna venezolana, con relación a los derechos y garantías para hacer notar los avances que la misma revela, en referencia a Derechos individuales y sociales. Con base a las consideraciones que se han de establecer, se realizara el desarrollo del constructo teórico sobre los derechos humanos desde un razonamiento lógico e interpretativo.

ELEMENTOS TEÓRICOS

La aparición en el ser humano del lenguaje oral y la capacidad de comunicarse entre sus semejantes,

ha permitido la expansión del conocimiento a través del intercambio de ideas mediante el uso de la palabra, así mismo la disertación sobre innumerables temas a lo largo de la historia, posibilito diversas formas de comunicarse, destacando entre estas la Dialéctica, a través de disertaciones, diálogos o discursos se concluye en acuerdos en ámbito integral.

A este respecto De lezica (2012) Argumenta que:

> "El método dialéctico que nos ha permitido mostrar cómo el pensamiento geométrico queda encerrado en aporía, nos impulsa por último a recurrir a una instancia más profunda, a una instancia fuera del orden jurídico-político establecido, aquella instancia que precisamente es la más fundamental porque es la que le da verdadero sentido al ordenamiento." (p. 14)

De acuerdo con lo expuesto la dialéctica, plantea que los Derechos Humanos a través de su concepción actual desvía los postulados establecidos en los diferentes ordenamientos jurídicos donde están previstos, y la dignidad del ser humano continúa siendo objeto de toda clase de vejámenes y vulneración de sus derechos en el más amplio de los sentidos. Aunado a lo planteado Chávez (2021) asevera que "la dialéctica ontológica, opera sobre la base de la filosofía de las relaciones internas. Visión que sostiene que la realidad es una unidad y todo lo que aparece como una cosa, es en realidad una relación, un proceso." Es decir que, si todo forma parte de una unidad internamente relacionada, con cualquier factor estudiado debe comprenderse considerando su lugar en el todo, de esa manera denotar conceptos que permitan explicar el mundo real actual, relacionado con los Derechos Humanos.

Por ello González (2002) sostiene que:

"La meditación en torno a

los derechos Humanos (DH) se ha convertido en baluarte y puerto común del quehacer teórico de distintas disciplinas, tales como la política, el derecho, la economía y la filosofía. Los DH nos colocan automáticamente ante un hecho social y humano. El hombre ahora se ve obligado a meditar sobre un fenómeno y una cualidad que sólo a él le incumbe. Es así como que a través de este planteamiento se pretende establecer un hilo conductor e integrador entre el iusnaturalismo, el iuspositivismo y el iushistoricismo; el segundo consiste en marcar una dirección hacia el fundamento ontológico de los derechos humanos. Los Derechos humanos son anteriores a la aparición de cualquier ordenamiento jurídico por ser inherentes al ser humano y que posteriormente estos derechos fueron creados productos de las distintas contingencias por las que atravesaron los grupos sociales a través de la historia." (p. 169)

Derechos Humanos

Para Casal (2008) los Derechos Humanos "Son derechos inherentes a la persona pues esta los posee en su condición de tal, como emancipación de la dignidad humana". Esta postura hace mención a que este tipo de derechos derivan de la condición de ser humano y que solo son valorables y aplicables en los sujetos que sean considerados como tal. De igual forma, Pulido y Briceño (2006, citados por Sánchez 2012.) exponen, "los derechos humanos son garantías legales, universales que protegen a los individuos y los grupos contra aquellos actos del gobierno que interfieren con los derechos fundamentales y la dignidad humana".

En sintonía con el autor, los Derechos Humanos son disposiciones que contemplan diversidad de mecanismos jurídicos, que garantizan la protección de los individuos contra los desmanes del Estado hechos que impiden el disfrute de estos derechos fundamentales inherentes a tal condición.

Derechos Humanos y Obligaciones del Estado

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

El programa de Naciones Unidas (2002) en conjunto con organismos de carácter público en Venezuela como el Ministerio para la salud venezolano, refieren las obligaciones del estado en Derechos humanos, por lo que Carrasco y González (2002) sostienen que:

> "Las normas internacionales de Derecho Humanos obligan al estado a adecuar el ejercicio del poder público hacia la prosecución de un orden interno que permita y promueva su pleno ejercicio. A este respecto, corresponde al Estado decidir cuáles van a ser los medios más adecuados para dar cumplimiento a las obligaciones correspondientes, pero en todo caso esos medios deben orientarse a respetar las normas internacionales, existen varias clases de obligaciones genéricas en materia de derechos humanos: obligación de respetar, obligación de proteger, obligación de garantizar, y las obligaciones de satisfacer y promover." (p. 15)

Ello significa, que cuando se habla de respetar, el Estado debe abstenerse de realizar acciones consistentes en perseguir o discriminar a grupos específicos de su población por motivos de su condición social o de salud como ha sido el caso en múltiples países de las personas que resultan ser seropositivas en pruebas de laboratorios no permitidas por este hecho que desencadena en negación al disfrute de sus derechos en ámbito integral.

Derechos Humanos en Venezuela y la Constitución de 1999

En sintonía con el tema Garay (2010) plantea.

> "Una faceta muy interesante de la Constitución es el capítulo dedicado a los Derechos Humanos. En la constitución anterior también tenían un lugar destacado. La diferencia es que ahora se ha avanzado más en las declaraciones en favor de dichos derechos y en el castigo a los funcionarios que maltraten o humillen a las personas. En los casos graves el delito no

> prescribe (artículo 29 CRVB) y el autor no puede ser indultado." (p. 15)

Otra novedosa medida es la obligación que asume el Estado de indemnizar por los daños causados a las víctimas o a sus herederos (artículo 30 CRBV). La obligación del Estado de responder por el atropello de sus funcionarios existía también antes pero no de una manera tajante.

Al respecto en la constitución actual al igual que la anterior se protegían los Derechos Humanos, solo que actualmente tienen mayor preeminencia en los que respecta, al castigo que reciben los funcionarios que violen estos derechos, para cuyo caso los delitos no prescriben.

Teoría Crítica

Esta investigación encuentra su fundamentación en la Teoría crítica de los Derechos Humanos formulada por Joaquín Herrera Flores, vista desde una perspectiva filosófica que se ajusta a la crítica y la reflexión sobre el objeto de estudio a través de la hermenéusis, la cual "busca extenderse y transformarse para generar cambios en procesos globales; considerando que, sin una nueva visión, los derechos humanos seguirán presos de su razón formal y su déficit de operacionalidad judicial. Por lo que en palabras de su autor (Herrera, 2005):

> "Cuando acudimos a las concepciones tradicionales de los derechos humanos que han predominado en el marco de la modernidad occidental capitalista, lo primero que resulta es su pretensión de universalidad, de constituir las pautas éticas y simbólicas a las que todo el mundo debe asentir dejando libre su racionalidad." (p. 105)

En este sentido, es inevitable el desarrollo de nuevos enfoques sobre los Derechos Humanos y sus instituciones de protección, en observancia a los principios de justicia, de libertad que deben ser desarrollados y aplicados con visión objetiva; con la finalidad de fortalecer, y fomentar la dignidad humana.

METODOLÓGIA

En este apartado se presenta la metodología a seguir en la investigación, expresada desde las acciones que guiaran el estudio en función de los propósitos planteados. Es por ello que Katayama (2014), expresa que "la metodología de la investigación cualitativa busca estudiar de manera científica los imaginarios, las representaciones, las culturas y subculturas humanas". En una palabra, todo aquello que guarda relación con el universo social y el mundo representacional del ser humano.

Ahora bien; la ruta metodológica a seguir, es una investigación cualitativa, con método fenomenológico - hermenéutico, y su propósito es generar un constructo teórico desde la dialéctica de los derechos humanos, con visión interpretativa. La recolección de información será suministrada por (03) tres informantes clave, aplicando un instrumento tipo entrevista con preguntas abiertas con la finalidad de recabar información sobre el objeto de estudio, para su posterior procesamiento, permitiendo desarrollar subcategorías diseñadas por el investigador que representan la base para la hermeneusis.

RESULTADOS Y DISCUSION

Esta investigación arroja resultados parciales sobre los Derechos Humanos; por lo que se asevera que los Derechos que poseemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún Estado. Estos Derechos universales son inherentes a todos los individuos de la raza humana, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición.

El investigador indica entre los resultados investigativos, la existencia de una crisis profunda de derechos humanos en las últimas décadas del siglo xxi, donde se pudo evidenciar mediante esta investigación que los líderes mundiales en su mayoría y las

organizaciones protectoras, se desentendieron descaradamente de sus obligaciones en materia de Derechos Humanos. Es necesario, enfatizar la búsqueda de la justicia, haciendo que nos respeten nuestras "normas" básicas para poder convivir en paz y en libertad con nosotros mismos y con todo lo que nos rodea.

Hallazgos

Es imprescindible crear un

Estado de Derecho consolidado y fuerte, en razón que ello constituya una condición indispensable para la protección más efectiva de los derechos humanos como los derechos individuales. También se pudo evidenciar que las crisis de derechos humanos no surgen de un momento a otro. Además, existen gobiernos que incumplen con sus obligaciones legales de proteger los derechos humanos de sus ciudadanos dentro de su territorio lo que permite abonar y propagar el descontento, la inestabilidad originando así las crisis de los pueblos.

Sin duda alguna que, si no se frenan estas acciones aberrantes de los gobiernos abusivos estas se incrementan, consolidando la idea de que la corrupción, la censura, la impunidad, la violencia, el abuso de poder, limitan la libertad de expresión y de prensa; y que por supuesto serán instrumentos eficaces para el logro de sus objetivos.

CONSIDERACIONES FINALES

El estudio sobre la protección de los derechos humanos, se ha convertido en una constante no solo en Venezuela, en el mundo entero donde existen y habitan seres humanos, sin duda alguna que, revela desafíos y avances significativos en cuanto a las normas existentes, promoviendo el avance en la protección y promoción de estos derechos que no son estáticos, sino que evolucionan de forma continua.

Desde este enfoque la dialéctica en los derechos humanos, refiere esa interacción que existe entre diversas perspectivas e intereses, en lo que constituyen los derechos humanos y

como estos deben aplicarse, es por ello que existe una visión universalista , donde estos derechos son inherentes a todos los seres humanos sin excepción , otra postura es la relativista, que plantea que los derechos humanos se deben interpretar dentro de contextos culturales , históricos y sociales , lo que ha conducido a debates y tensiones , pero a su vez a comprender y desarrollar mejor el estudio y aplicación de los derechos humanos es por ello que la dialéctica permitirá desafiar y cuestionar las normas existentes en la medida en que la sociedad evoluciona. No obstante; la mayoría de las naciones en el mundo han constitucionalizado los derechos humanos a través de mecanismos de protección materializados en garantías protectoras, con la finalidad de proteger la persona humana y la dignidad inherente a este

DL N° PP200802LA2795
ISSN N° 18568688
ISSN-L: 1317-6927

REFERENCIAS

Casal, J. (2008). **Los Derechos Humanos y su Protección (Estudio sobre Derechos Humanos y Derechos Fundamentales),** Ediciones de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.

Carrasco, E. y González, E. (2002). **Manual Introductorio V.I.H/ SIDA y Derechos Humanos del Programa Conjunto de Naciones Unidas y el Programa Nacional de ITS del Ministerio para la Salud**, Caracas Venezuela.

Chávez, P. (2021). **Sobre la Dialéctica Contemporánea: Concepto, Ontología y Capacidad Crítica**. Universidad Católica del Norte, Chile Revista de Humanidades de Valparaíso.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (2002). Ediciones de la Defensoría del Pueblo Venezolano, "Casa de la Solidaridad". Caracas, Venezuela.

De lezica, M. (2010). **Dialéctica y Derechos Humanos**. Revista de Derecho de la Universidad de Montevideo, Uruguay. Volumen 9, (8):11-14.

Garay, J. (2010). **La Constitución Bolivariana 1999**. **Primera Reforma**, Corporación A.G.R Edición Actualizada, Caracas, Venezuela.

González, R. (2002). **Hacia una Fundamentación Ontológica de los Derechos Humanos a Través del Iusnaturalismo**. Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, Ciencia Ergo Sum, vol. 9 (2) 169-176

Herrera, J. (2005). **Los Derechos Humanos como Productos Culturales. Crítica del Humanismo Abstracto**. Los libros de la Catarata. Madrid.

Katayama, R. (2014). **Introducción a la Investigación Cualitativa: Fundamentos, Métodos, Estrategias y Técnicas**. Perú: Fondo Editorial de la UIGV.

Sánchez M. (2012). **Derechos Humanos**. Editorial Buchivacoa, Caracas, Venezuela.

UNIVERSIDAD FERMÍN TORO

Educación para los Valores Humanos

Decanato de Investigación y Postgrado de Universidad Fermín Toro

Edición Especial Scientiarum

¿Quieres Publicar tu artículo?

www.uft.edu.ve

Teléfono:(0251) 7100180
Correo Electrónico:
decanatopost@hotmail.com
dirinvestigacionuft@gmail.com

Dirección:
Urb. Chucho Briceño
Edif. UFT
Cabudare - Edo.- Lara
Código Postal: 3023

REVISTA SCIENTIARUM
EDICIÓN ESPECIAL
2024

SCIENTIARUM Revista arbitrada, de publicación cuatrimestral del Decanato de Investigación y Postgrado, en la que tiene cabida todas las corrientes de pensamiento en aquellos temas vinculados con las áreas del Postgrado (Gerencia, Derecho, Ingeniería, Educación y otros temas). En ellas pueden participar estudiantes, profesores, autoridades de la Universidad Fermín Toro y personalidades que, por la relevancia de sus opiniones en las áreas indicadas, quieran publicar en nuestra revista.

SCIENTIARUM es una revista científica, siendo requisito indispensable para la publicación de artículos y/o ensayos, la existencia real de la opinión del autor.

Los interesados en publicar deben entregar sus artículos y/o ensayos en versión digital, a la Coordinación de Arbitraje, Decanato de Investigación y Postgrado.

revistauftbarquisimeto@gmail.com
acompañado de los formatos: Solicitud de Publicación, Constancia de Autoría, ubicados en la página web de la Universidad Fermín Toro.

NORMAS PARA PUBLICAR

- Presentar una versión digital del trabajo inédito formato Word, con una extensión de 15 a 20 páginas incluyendo gráficos, tablas, fotografías y referencias bibliográficas, para artículos científicos. En el caso de ensayos la extensión será de 8 a 12 páginas
- La versión no debe identificar al autor ni a la institución a la que está adscrito debido a que estas serán empleadas en el sistema de arbitraje.
- En página aparte del artículo deberán incluirse el nombre del trabajo, los datos del autor (nombres y apellidos, dirección, teléfono, fax y correo electrónico) y nombre de la institución u organismo al que pertenece y una breve reseña de la trayectoria profesional del autor, la cual no debe exceder las 100 palabras. Incluir C.I. escaneada
- Todo trabajo de investigación o artículo presentado para su publicación y/o divulgación será sometido a un proceso de arbitraje, el cual es confidencial y secreto
- La aceptación o no de los artículos recibidos, será notificada a los autores, en el menor plazo posible. Vía correo electrónico.
- Una vez el o los autores reciban el dictamen por parte del Comité Editorial, dispondrán de un mes para efectuar las modificaciones y correcciones sugeridas por los árbitros.
- Si el o los autores no responden dentro del mes siguiente al dictamen comunicado por el Comité Editorial, se informará vía correo electrónico y el trabajo presentado debe iniciar un nuevo proceso de arbitraje
- El Consejo Editorial no discute con el o los autores las recomendaciones de los árbitros.
- Se aceptan máximo dos (2) autores por artículo y se les publicará un artículo por revista.
- La recepción de artículos y/o colaboraciones no implica compromiso y obligación alguna de su divulgación. El Comité Editorial es el encargado de seleccionar estos para su publicación
- Los trabajos de investigación y/o artículos originales presentados no serán devueltos
- Para mayor detalle de las Normas de Publicación en Revistas Arbitradas Universidad Fermín Toro, visite www.uft.edu.ve

Los conceptos e ideas expresados en la revista, son de la responsabilidad del autor y no reflejan, necesariamente, la posición de la Universidad Fermín Toro sobre el particular